	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. Convenio 4359 de 2023 / Convenio 4252 de 2023 / Convenio 4070 de 2023

Contratista: PROGRESO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES

Contrato de Interventoría No. 4576 DE 2023

Interventoría: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Objeto Contrato de Obra:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 4

MES O PERIODO: del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	5
1	**INTRODUCCION**		8
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Ítems no previstos	N/A	N/A
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		23
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	N/A
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		25
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		25
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	N/A	N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.	N/A	N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N/A	N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	N/A	N/A
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	27
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		27
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre:CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____de fecha _____

Convenio 4359 de 2023 cuyo objeto es **"**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Convenio 4252 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Convenio 4070 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS ANDES
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

INFORME MENSUAL N.º 04

1 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DEL 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 8

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10

2.1 LOCALIZACIÓN 10

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO13

- NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE LA URIBE Y VISTAHERMOSA. 13
- SUR CON EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 13

❖ **BENEFECIOS DEL PROYECTO** 13

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 14

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 15

3. INFORMACIÓN CONVENIOS 16

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONVENIOS 16

3.1.1 EL PROGRESO 16

3.1.2 LOS ANDES 17

3.1.3 CRISTALINA 17

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 18

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 23

No aplica 23

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 23

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS 24

4.1 INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3) 24

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-4) 24

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-6) 24

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-8) 24

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (MEPI-MN1-IN-15-FR-10) 24

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO (MEPI-MN1-IN-15-FR-11) 24

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-12) 24

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONVENIO (MEPI-MN1-IN-15-FR-14) 25

No aplica 25

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 25

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO (MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2) 25

No aplica 25

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 25

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES (MEPI-MN-IN-6-FR-1- MEPI-MN-IN-6-FR-2) 26

No aplica 26

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA (MEPI-MN-IN-FR-1) 26

No aplica 26

4.9.5 ACTAS DE REUNION (MEPI-MN-IN-FR-2) 26

Se anexan formatos con actas de reunión. (Anexo 10). 26

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 26

SE ANEXA INFORME SISO, LOS INFORMES AMBIENTAL Y SOCIAL NO APLICAN POR EL MOMENTO YA QUE LAS OBRAS NO HAN INICIADO, AÚN SE ENCUENTRAN EN EVALUACIÓN, REVISIÓN, APROBACIÓN Y ESTUDIOS. (ANEXO 12). 28

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28

6.1 EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-5)28

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-7) 28

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-9) 28

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-13) 28

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-15) 28

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 28

6.6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO28

6.6.2 APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA, PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4576 DE 2023 28

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INTERVENTORIA, CONTRATISTA DE OBRA Y INVIAS. 29

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	

FECHA: 12/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META — **PERIODO MES:** DEL 11 DE MARZO AL 10 DE ABRIL 2024

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO No. 4070-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA

PLAZO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE INICIO:	4/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/4/2024
PLAZO ACUMULADO:	

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 210,739,820.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 210,739,820.00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4576-2023 — **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO — **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Box Coulvert	UND	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Box Coulvert	UND	0,6	0,6

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
OBRAS	160,878,938.00	45,063,940.00	205,943,452.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4,796,368.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			210,739,820.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	44,255,362.00	3,154,476.00	47,409,838.00	47,409,838.00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 205,943,452.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47,409,838.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	23.02%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCARGA DE MATERIALES EN OBRA - EXCAVACIÓN PARA LOS BOX-COULVERT DE 1,5X1,5 - FUNDICIÓN DE SOLADO DE LIMPIEZA - FIGURACIÓN Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO

INSTALACIÓN DE FORMALETA EN ALETAS Y CUERPO DE BOX-COULVERT - FUNDICIÓN CONCRETO DE ALETAS Y CUERPO DE BOX-COULVERT - CONCRETO DE

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 12/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: META | PERIODO MES: DEL 11 DEMARZO AL 10 DE ABRIL 2024

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO No. 4252-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA, DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA

PLAZO INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE INICIO:	4/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	28/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	17/1/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/4/2024
PLAZO ACUMULADO:	

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 200,803,236.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 200,803,236.00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4576-2023 | INTERVENTOR: CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO | SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Box Coulvert	UND	2

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Box Coulvert	UND	0.8	0.8

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
OBRAS	150,708,808.00	45,573,160.00	196,281,972.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4,521,264.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			200,803,236.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	62,249,003.00	13,671,948.00	75,920,951.00	75,920,951.00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 200,803,236.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 75,920,951.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	38%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1

MATERIALES EN OBRA - EXCAVACIÓN MECÁNICA - FUNDICIÓN SOLADO DE LIMPIEZA - FIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO


Foto 2

CONCRETO PLACA DE PISO - CONCRETO MURO LATERAL Y ALETAS - INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN MURO Y ALETAS - CONCRETO MURO LATERAL Y ALETAS

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA-OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 12/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META **PERIODO MES:** DEL 11 DE MARZO AL 10 DE ABRIL 2024

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO No. 4539-2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 27/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 18/1/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/4/2024
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198,944,024.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198,944,024.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4576-2023 **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	120
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	BOX-COULVERT	UND	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Tuneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	BOX-COULVERT	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
OBRAS	147,706,661.00	46,675,772.00	194,382,433.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			4,431,200.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			198,944,024.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 198,944,024.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Foto 2

COMITÉ VIRTUAL - APROBACIÓN DE COMPRA DE MATERIALES

REVISIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL - BALANCE DEL PROYECTO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante oficio con radicado 2023S-VMT-027464, entrega orden de inicio a partir del 11 de diciembre de 2023 a Carlos Andrés Chavarro Castro, para la ejecución de la OFERTA No.4576 DE 2023 el cual fue firmado el día 21 de noviembre de 2023, y cuenta con un plazo de ejecución inicial de tres (3) meses.

La vía objeto de las obras son muy necesarios para el Municipio de la Macarena - Meta, ya que son corredores rurales productivos de vital importancia. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS – ha puesto su interés en las intervenciones necesarias con la finalidad de apoyar el desarrollo rural, garantizando la calidad y estabilidad de las obras diseñadas, aumentar la capacidad y nivel de servicio y brindarles comodidad y seguridad a los usuarios.

El objeto de dicho OFERTA No. 4576 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

El ingeniero civil Carlos Andrés Chavarro Castro en calidad de Interventor, los convenios: - Convenio 4359 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - Convenio 4252 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - Convenio 4070 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, los cuales ejecutaran las juntas de acción comunal de las mencionadas veredas y que tiene como supervisor del proyecto al ingeniero CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI del Instituta Nacional de Vías – INVIAS, dando así a conocer el presente informe No 03 correspondiente al periodo del 11 de marzo de 2024 al 10 de abril de 2024, en el

cual relacionamos el desarrollo y avance de las actividades programadas, a efecto de constatar el cumplimiento por parte de las juntas de Acción Comunal.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en el municipio de La Macarena Departamento del Meta, con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios en el programa "*Caminos Comunitarios de la Paz Total*"

El municipio de la Macarena se encuentra localizado en la zona sur oeste del Departamento del Meta, dista **225** kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con ganadería, agricultura, y turismo, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de **11231** Km cuadrados de los cuales solo 8,48 kilómetros cuadrados corresponden a la densidad poblacional, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El municipio hace parte de la Sierra de la Macarena e integra el Área de Manejo Especial de la Macarena, AMEM5 el cual integra varias reservas naturales. El municipio se caracteriza por tener muy cerca a Caño Cristales, considerado el río más bello del mundo. Tras la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc-Ep, el municipio se ha convertido en un polo de atracción turística durante la temporada de apertura de Caño Cristales (junio-diciembre)

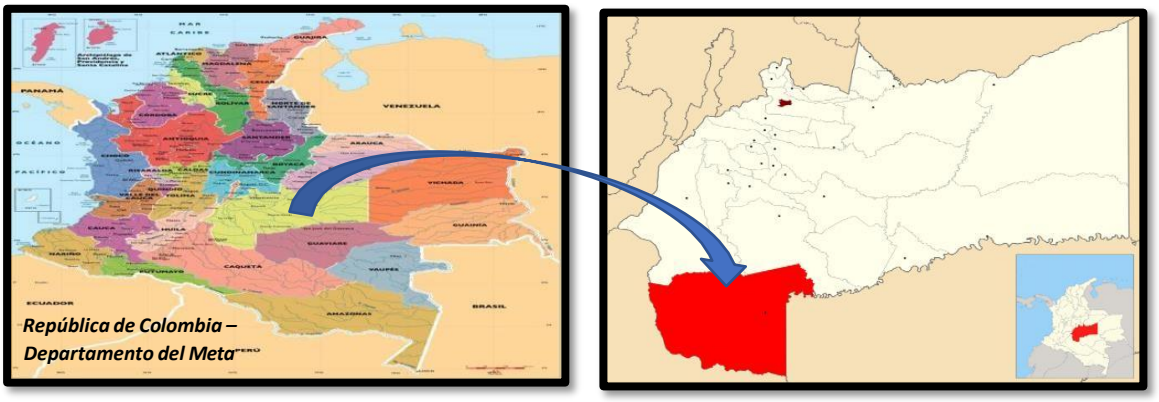


Ilustración 1: Municipio de La Macarena – Fuente: Google

❖ MUNICIPIO DE LA MACARENA – VEREDA EL PROGRESO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de la Macarena del departamento del Meta, en la Vereda el Progreso, en el tramo comprendido en la vía que comunica Progreso al Turpial, teniendo como punto de referencia iniciando en coordenadas latitud 2°10'10.28" N, longitud 74° 0' 44.08" O y punto de referencia final latitud 2°10'17.51" N, longitud 73°59'0.86" O, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Meta del INVIAS.

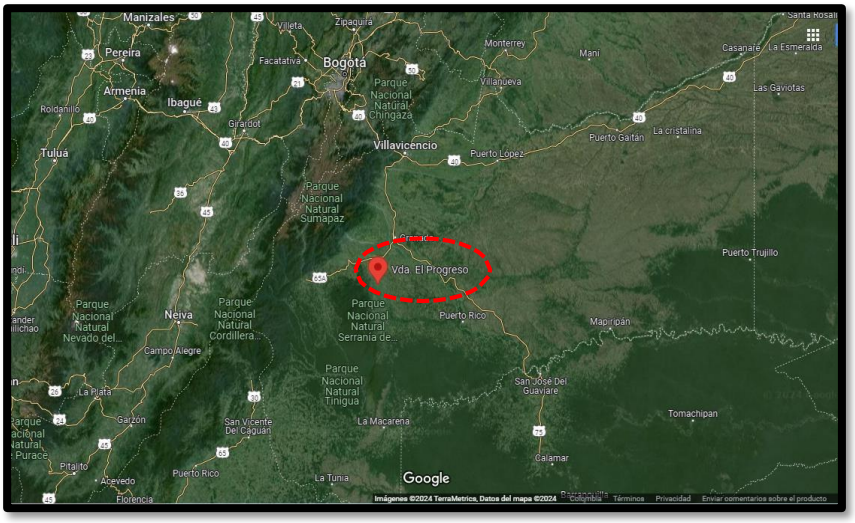


Ilustración 2: Vereda El Progreso. Fuente: Google.

❖ MUNICIPIO DE LA MACARENA – VEREDA LOS ANDES

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de la Macarena del departamento del Meta, en la Vereda los Andes, teniendo como punto de referencia la escuela de los Andes con coordenadas Latitud 2°11'16.88" N longitud 73°55'30.36" O y punto de referencia final Latitud 2°11'16.00" N y longitud 73°56'2.00" O, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Meta del INVIAS.

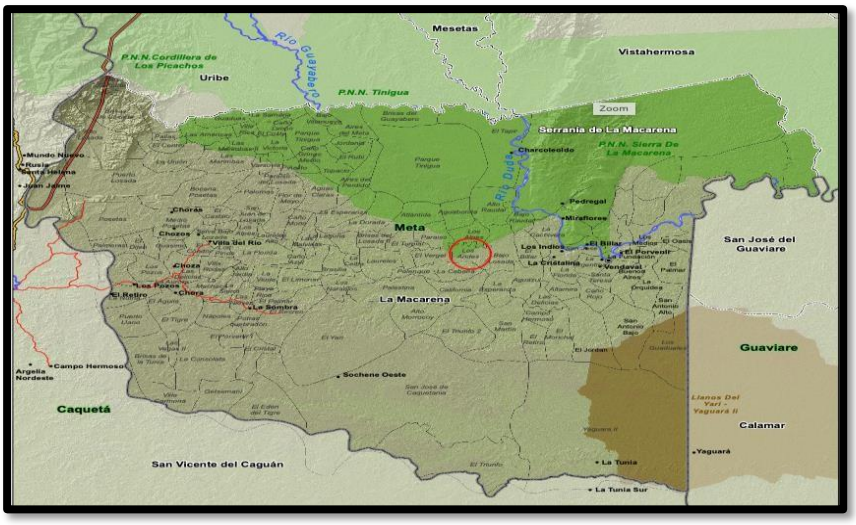


Ilustración 3: Vereda Los Andes. Fuente: Google.

❖ MUNICIPIO DE LA MACARENA – VEREDA LA CRISTALINA

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de la Macarena del departamento del Meta, en la Vereda Cristalina del Lozada, teniendo como punto de referencia el tramo vial que va desde el caserío hasta Los Pinos con coordenadas latitud 2° 09’ 27”5 N longitud 74°16’15.7” O, y punto de referencia final latitud 2°09’03.2” N con longitud 74°17’17.8” O, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Meta del INVIAS.

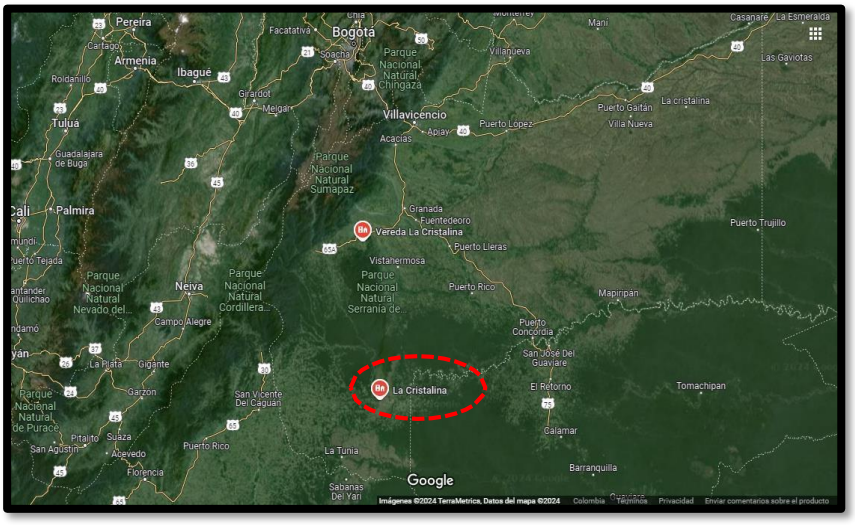


Ilustración 4: Vereda La Cristalina. Fuente: Google.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de La Macarena. Regionalmente, se encuentra ubicado en la zona de transición de la Orinoquia y la Amazonia; Es un territorio que se encuentra aislado geográficamente y poco integrado a la dinámica del resto del Departamento. Su relación económica se da en mayor grado con los circuitos caqueteños, a través de la carretera que la comunica con San Vicente del Caguán, Florencia y Neiva; con Vistahermosa, por medio de la trocha ganadera; con San José del Guaviare, por el río Guayabero, y con Villavicencio, por vía aérea. El territorio está formado por tres grandes regiones fisiográficas; la parte montañosa representada por el flanco oriental de la cordillera Oriental; el piedemonte o el área de transición entre la cordillera y la llanura; y la Sierra de La Macarena, ubicada en forma casi perpendicular a la cordillera Oriental y la planicie.

❖ LIMITES DEL MUNICIPIO

- Oriente con Vistahermosa, Meta y con el Departamento del Guaviare.
- Occidente con el Departamento del Caquetá,.
- Norte con los municipios de La Uribe y Vistahermosa.
- Sur con el Departamento del Caquetá

❖ BENEFECIOS DEL PROYECTO

Como es de saber, el municipio de la macarena fue creada en zona selvática y montañosa por tal motivo la geomorfología de la zona hace que los arreglos rutinarios que se le hagan a las vías sean insuficientes, ya que el municipio cuenta con un sin número de vías esto debido que su población cada vez va construyendo vías, trochas, picas entre otras.

Generándole a la población actual más compromiso con las vías a un sabiendo que esta no cuenta con la maquinaria ni el musculo financiero para poder mantener estas vías.

La falta de mantenimiento rutinario de las vías rurales, que afecta aproximadamente a 37.000 habitantes, tanto del casco urbano como rural, genera dificultades en el transporte de personas, productos agrícolas y mercancías en general, ocasiona altos costos y largas horas de viaje, lo cual hace aún más difícil competir con el mercado nacional, por el estado en el cual llegan productos a las plazas de mercado tales como:

- **Cultivo de maíz**. Esta actividad agrícola es la más predominante en el municipio, ya que ocupa el 58% del total de la producción. El maíz es utilizado en la mayoría de veredas para consumo doméstico y para la alimentación de cerdos, los cuales son luego comercializados.
- **Cultivo de Yuca**. Es menos representativo en el Municipio, su producción se destina al consumo doméstico y comercialización a pequeña escala con veredas vecinas o con el centro poblado más cercano.
- **Cultivo de Plátano**. Las mayores concentraciones de este cultivo se encuentran en terrenos ubicados en las veredas: Bajo Villanueva (60 Has), El Turpial (40 Has), Los Alpes (37 Has), La Esperanza y Altamira con (35 Has cada una).
- **Cultivo de Arroz**. Predomina la producción de arroz secano, por las características del suelo y el clima, y el consumo es de carácter doméstico.
- **Cultivo de frutales**. Entre los frutales que se cultivan en la zona se encuentran los cítricos, el mango, papaya, guanábana, guayaba; además, frutos amazónicos como: el arazá, el copoazú, canangucha, entre otros; utilizados para la preparación de jugos, mermeladas y golosinas para el consumo doméstico; se consideran alternativas de sustitución de cultivos ilícitos.

Los factores ambientales como la alta pluviosidad para los meses de **MARZO A OCTUBRE** agravan las situaciones en las vías del municipio, ya que las escorrentías y los empozamientos de agua lluvia debilitan el suelo arcilloso que caracteriza este municipio, esto causa que al momento de pasar los vehículos de transporte tanto público como agrícola, generan hundimientos en las vías dejando los vehículos de carga hasta 2 días sin poder transitar

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Como anteriormente fue mencionado el municipio de la macarena cuenta con un sinfín de carreteras que todavía no se han podido establecer ya que cada mes las comunidades abren picas o trochas para tener un acceso más ligero o rápido de un lado al otro, el 100% de las vías terciarias se encuentras sin pavimentar como lo es el caso de las veredas que esta interventoría se encuentra supervisando,

- El acceso para ingresar a la vereda la cristalina es mediante solo una via que conecta el casco urbano del municipio de la macarena con el municipio de san Vicente del Caguán y esta se encuentra sin pavimentar es un terraplén con material de la región (relleno).
- El acceso para ingresar a la vereda los andes es la misma vía para llegar a la vereda la cristalina ya que se encuentran en la misma ruta hacia san Vicente del Caguán solo que la vereda Loa Andes está más cerca al casco urbano de la macarena.
- Para ingresar a la vereda el progreso se debe recorrer la misma ruta de la Vereda Los Andes y La Cristalina solo que en un punto de este tramo se debe desviar por una trocha en mal estado, como se mencionó anteriormente estas vías no tienen concreto ni asfalto son solo vías artesanales que han hecho los mismos pobladores de la región.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA

Luego de ajustar el presupuesto enviado por INVIAS de acuerdo a las cotizaciones que se hicieron en la región, las obras y desarrollo de este convenio cuanta con 2 box-coulverts.

- Un box-coulvert de 2.0m x 2.0m con una longitud de 7m de ancho este tomado y realizado según cartilla Colombia rural la cual fue suministrada y exigida por el ente supervisor (INVIAS).
- Un box-coulvert de 1.0m x 2.0m con una longitud de 7m de ancho este tomado y realizado según cartilla Colombia rural la cual fue suministrada y exigida por el ente supervisor (INVIAS).

VEREDA LOS ANDES

Luego de ajustar el presupuesto enviado por invias de acuerdo a las cotizaciones que se hicieron en la región, las obras y desarrollo de este convenio cuanta con 3 box coulverts

- Un box-coulvert de 1.5m x1.5m con una longitud de 5m de ancho, este tomado y realizado según cartilla Colombia rural la cual fue suministrada y exigida por el ente supervisor (INVIAS).
- Otro box-coulvert de 1.5m x1.5m con una longitud de 5m de ancho, este tomado y realizado según cartilla Colombia rural la cual fue suministrada y exigida por el ente supervisor (INVIAS)

- Un box-coulvert de 2.0m x 1.0m con una longitud de 5m de ancho, este tomado y realizado según cartilla Colombia rural la cual fue suministrada y exigida por el ente supervisor (INVIAS)

VEREDA EL PROGRESO

Luego de ajustar el presupuesto enviado por INVIAS de acuerdo a las cotizaciones que se hicieron en la región, las obras y desarrollo de este convenio cuenta con 1 box-coulvert y una placa huella.

- Un box-coulvert de 2.0m x 2.0m con una longitud de 3m de ancho este tomado y realizado según cartilla Colombia rural la cual fue suministrada y exigida por el ente supervisor (INVIAS).
- Una placa huella con una longitud de 61 m de largo y 5m de ancho para el diseño de esta placa huella se hicieron las visitas pertinentes del topógrafo, laboratoristas (CBR) y posteriormente el diseño estructural.

3. INFORMACIÓN CONVENIOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONVENIOS

3.1.1 EL PROGRESO

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO
Representante legal:	TULIO JAVIER ACOSTA URIBE
Nit.	901.255.854-6
Convenio No.	4359 de 2023
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Vía:	Vía que comunica Progreso al Turpial
Valor convenio:	$ 198.944.024
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	$ 198.944.024
Plazo:	Hasta el 30 de abril de 2024
Fecha de inicio:	27 de diciembre de 2023
Suspensión No.1:	29 de diciembre de 2023
Fecha de Reanudación:	18 de enero de 2024

3.1.2 LOS ANDES

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES
Representante legal:	FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA
Nit.	901.162.170.-7
Convenio No.	4070 de 2023
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Vía:	Vía la vereda los Andes, teniendo como punto de referencia la escuela
Valor convenio:	$ 210.739.820
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	$ 210.739.820
Plazo:	Hasta el 30 de abril de 2024
Fecha de inicio:	4 de diciembre de 2023
Suspensión No.1:	
Fecha de Reanudación:	

3.1.3 CRISTALINA

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA
Representante legal:	FRAIBEL TABARES GALLEGO
Nit.	900.405.935-5
Convenio No.	4252 de 2023
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Vía:	Vía a Vereda Cristalina del Lozada, teniendo como punto de referencia el tramo vial que va desde el caserío hasta Los Pinos
Valor convenio:	$ 200.803.236
Valor Adiciones	N/A

Valor Acumulado del Contrato	$ 200.803.236
Plazo:	Hasta el 30 de abril de 2024
Fecha de inicio:	15 de diciembre de 2023
Suspensión No.1:	28 de diciembre de 2023
Fecha de Reanudación:	17 de enero de 2024

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades realizadas durante el presente periodo por la interventoría consistieron en comités presencial y virtual, visita a las veredas de Los Andes, El progreso y Las Cristalina del Municipio de La Macarena.

LOS ANDES:

- En la presente semana 13 desde el 04 de marzo al 10 de marzo de 2024 se llevó a cabo las siguientes actividades:

Dentro de la supervisión y seguimiento a las actividades de mejoramiento del convenio solidario se asignaron los primeros cheques para permitir el avance del convenio a través de la compra de los materiales, dotaciones entre otros coordinando con la JAC el balance de los recursos ejecutados para las actividades proyectadas.

- En la presente semana 14 comprendida desde el 11 al 17 de marzo de 2024 se llevó a cabo las siguientes actividades:

Dentro de la supervisión y seguimiento a las actividades de mejoramiento del convenio solidario luego de que la interventoría autorizara los cheques para la consecución de los materiales y dotaciones para el inicio de las actividades de obra se verifico la entrega a la JAC para permitir el avance del convenio.

- En la presente semana 15 en el periodo comprendido del 18 de marzo al 24 de marzo de 2024:

Dentro de la supervisión y seguimiento a las actividades de mejoramiento del convenio solidario se iniciaron labores en campo con el replanteo topográfico y luego con las excavaciones correspondientes de los box-coulverts proyectados y figuración de acero para las obras predispuestas.

➢ En la presente semana 16 comprendida desde el 25 al 31 de marzo de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

En la presenta semana se realizó la visita por parte de la dirección de interventoría para realizar un comité presencial con los residentes de interventoría los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL, IVAN SANDOVAL y el representante legal de interventoría el ingeniero CARLOS CHAVARRO para evaluar el avance del convenio donde se evidencio la nivelación del terreno , la aplicación del solado de limpieza en las 2 excavaciones para los box-coulvert 1,5x1,5 para posteriormente fundir con concreto de 3000 PSI luego de que hicieran el amarre de la placa de contrapiso en las obras prediseñadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOS ANDES

	
Excavación	Excavación

	
Instalación de formaleta	Instalación de acero de refuerzo y formaleta
	
Instalación de acero de refuerzo y formaleta	Instalación de acero de refuerzo y formaleta
	
Instalación de acero de refuerzo	Concreto placa de piso

LA CRISTALINA:

- En la presente semana 12 comprendida desde el 04 al 10 de marzo de 2024 se llevó a cabo las siguientes actividades:

Dentro de la supervisión y seguimiento a las actividades de mejoramiento del convenio solidario se asignaron los primeros cheques para permitir el avance del convenio a través de la compra de los materiales, dotaciones entre otros coordinando con la JAC el balance de los recursos ejecutados para las actividades proyectadas.

- En la presente semana 13 comprendida desde el 11 al 17 de marzo de 2024 se llevó a cabo las siguientes actividades:

Dentro de la supervisión y seguimiento a las actividades de mejoramiento del convenio solidario luego de que la interventoría autorizara los cheques para la consecución de los materiales y dotaciones para el inicio de las actividades de obra se verifico la entrega a la JAC para permitir el avance del convenio.

- En la presente semana 14 comprendida desde el 18 al 24 de marzo de 2024 se llevó a cabo las siguientes actividades:

Dentro de la supervisión y seguimiento a las actividades de mejoramiento del convenio solidario se iniciaron labores en campo con el replanteo topográfico y luego con las excavaciones correspondientes de los box-coulverts proyectados y figuración de acero para las obras predispuestas.

- En la semana 15 comprendida desde el 25 al 31 de marzo de 2024 se llevó a cabo las siguientes actividades:

En la presente semana se realizó la visita por parte de la dirección de interventoría para realizar un comité presencial con los residentes de interventoría los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL, IVAN SANDOVAL y el representante legal de interventoría el ingeniero CARLOS CHAVARRO para evaluar el avance del convenio donde se evidencio la nivelación del terreno , la aplicación del solado de limpieza en las excavaciones para el box-coulvert de 2.0m x 2.0m y así posteriormente fundir con concreto de 3000 PSI luego de que hicieran el amarre de la placa de contrapiso y el amarre y formaleteo de la parrilla de acero a las respectivas 2 aletas en las obras prediseñadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

LA CRISTALINA

	
Excavación	Excavación
	
Fundición solado de limpieza	Instalación de acero de refuerzo

	
Concreto placa de piso	Instalación de formaleta
	

EL PROGRESO

- Dentro de la supervisión y seguimiento a las actividades de mejoramiento del convenio solidario este mes el Convenio aún no cuenta con recursos asignados a la cuenta.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

No aplica

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Continuar con el seguimiento y control de las actividades que se desarrollarán de acuerdo al cronograma de obra entregado por parte de las Juntas de Acción Comunal de las Veredas Los Andes, La Cristalina y El Progreso.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIOS

4.1 INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3)

Se anexan los informes semanales correspondientes al periodo del 11 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2024. (Anexo 02).

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Se anexan formatos de maquinaria y equipo correspondientes al periodo del 11 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2024. (Anexo 03).

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-6)

Se anexan planillas de personal y control de aportes legales y seguridad social y formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. (Anexo 04)

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-8)

Se anexa informe financiero y presupuestal contrato de obra, formato MEPI-MN1-IN.15-FR-8. (Anexo 05).

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (MEPI-MN1-IN-15-FR-10)

Se anexa formato con el estado general del tiempo. (Anexo 06).

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO (MEPI-MN1-IN-15-FR-11)

Se anexan formatos resumen ensayos de laboratorio correspondientes al periodo del 11 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2024. (Anexo 07).

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN1-IN-15-FR-12)

Se anexa formato seguimiento garantías y seguros contrato de obra. (Anexo 08).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONVENIO (MEPI-MN1-IN-15-FR-14)

No aplica

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO (MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2)

No aplica

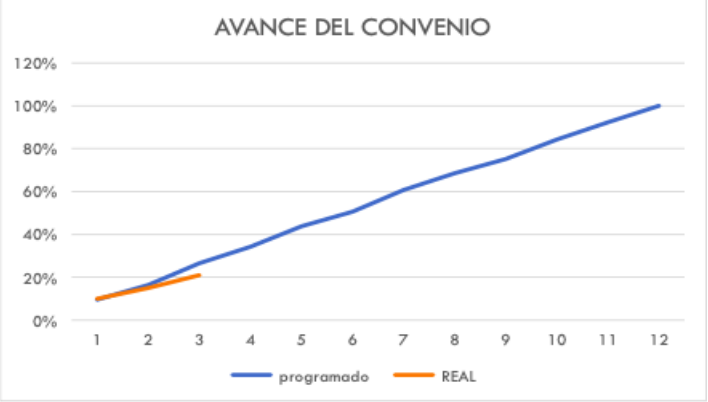
4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo del 2024, se realizó ejecución y avance en las Veredas La Cristalina y Los Andes como se describe a continuación:

Nota. La Vereda El Progreso no presenta ejecución ya que no tienen recursos hasta el momento.

LOS ANDES

A la fecha se presenta un avance de un 23% con respecto al sub total básico de obra y un 7% en gastos administrativos.



LA CRISTALINA

Se avanza con la construcción del Box Culvert 2x2 ubicado en la vía que conduce desde la vereda La Cristalina del Lozada hacia el municipio San Vicente del Caguan, contemplado en el convenio solidario No. 4252 de 2023, en el periodo del presente informe comprendido

entre el 01 de abril y el 13 de abril de 2024, se presenta un avance de ejecución de obra correspondiente a **38%.**

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES (MEPI-MN-IN-6-FR-1-MEPI-MN-IN-6-FR-2)

No aplica

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA (MEPI-MN-IN-FR-1)

No aplica

4.9.5 ACTAS DE REUNION (MEPI-MN-IN-FR-2)

Se anexan formatos con actas de reunión. (Anexo 10).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INTERVENTOR	**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**
Nit	7.703.837
Dirección	Cra. 7 No. 16ª- 31 piso 1
Teléfono	(8) 874 4488 - 3168747742
Contrato de Interventoría N.º	4576 de 2023
Objeto:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Valor del contrato:	$69.555.024
Valor Adición	$0,00
Valor Acumulado del Contrato	$69.555.024
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prorroga No.1:	Hasta el 31 de marzo de 2024

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INTERVENTOR

La interventoría durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de marzo del 2024, desarrolló las siguientes actividades en Las Veredas Los Andes, El Progreso y La Cristalina.

- Comité virtual semanal con el Supervisor del contrato de Interventoría y la Ing. Apoyo a la Supervisión del INVIAS, para exponer todo lo relacionado con el seguimiento y desarrollo de los convenios.
- Supervisar la entrega de materiales comprados por las Juntas de Acción Comunal de las Veredas Los Andes y La Cristalina.
- Se realiza documento de entrega de materiales a los Presidentes de las JAC de las Veredas Los Andes y La Cristalina, donde Ellos se responsabilizan de los mismos.
- Supervisar y apoyar en la ejecución de las labores que se iniciaron en obra:
 - ✓ Localización y replanteo de las obras
 - ✓ Excavación
 - ✓ Figuración de acero de refuerzo
 - ✓ Fundición solado de limpieza
 - ✓ Instalación de formaleta y armado de acero del cuerpo del Box-Coulvert
 - ✓ Fundición en concreto de muros laterales y aletas del Box-Coulvert
- La Vereda El Progreso aún no cuenta con recursos para iniciar obras.

5.3. INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES

5.3.1. INFORME DE DIRECTOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (VER ANEXO 11)

Se anexan informes de Director, Residente de Obra, Topografía. (Anexo 11).

5.3.2. INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO (VER ANEXO 12)

Se anexa informe SISO, los informes ambiental y social no aplican por el momento ya que las obras no han iniciado, aún se encuentran en evaluación, revisión, aprobación y estudios. (Anexo 12).

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-5)

Se anexa formato MEPI-MN1-IN.15-FR-5. (Anexo 15).

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-7)

Se anexan formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7. (Anexo 16).

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-9)

Se anexan formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. (Anexo 17).

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-13)

Se anexan formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. (Anexo 18).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-15)

No aplica.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexan registro fotográfico. (Anexo 13).

6.6.2 APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA, PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4576 DE 2023

Se anexa aprobación de hojas de vida, prórroga contrato de interventoría. Anexo 14.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Cuantificación de cantidades
- Mejorar Señalización
- Agilizar procesos de construcción
- Se generaron cheques para pagos de nómina de personal
- Compara de materiales de ferreterías.

8 OTROS ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INTERVENTORIA, CONTRATISTA DE OBRA Y INVIAS.

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORIA				
FECHA DEL OFICIO	**NOMBRE ENTIDAD REMITENTE**	**CONSECUTIVO**	**NOMBRE DEL DESTINATARIO**	ASUNTO
11 de Febrero de 2024.	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	INT.MAC.-016	CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI Supervisor Interventoría - Invias	Entrega de informes semanales de las veredas Los Andes, El progreso y Las Cristalinas.
21 de Marzo de 2024.	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	INT.MAC.-017	CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI Supervisor Interventoría - Invias	Presentación y proyección de Cronograma de Obras, con relación a las tres veredas de los convenios a cargo, por el contrato de la referencia.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA				
NOMBRE ENTIDAD REMITENTE	**RADICADO**	**FECHA (dd-mm-aa)**	**NOMBRE DEL DESTINATARIO**	**ASUNTO (Tema principal del oficio)**
Carlos German Corzo DIRECTOR TERRITORIAL	2024S-VMET-017826	2024-04-01	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	No se presentaron oficios

Cordialmente,

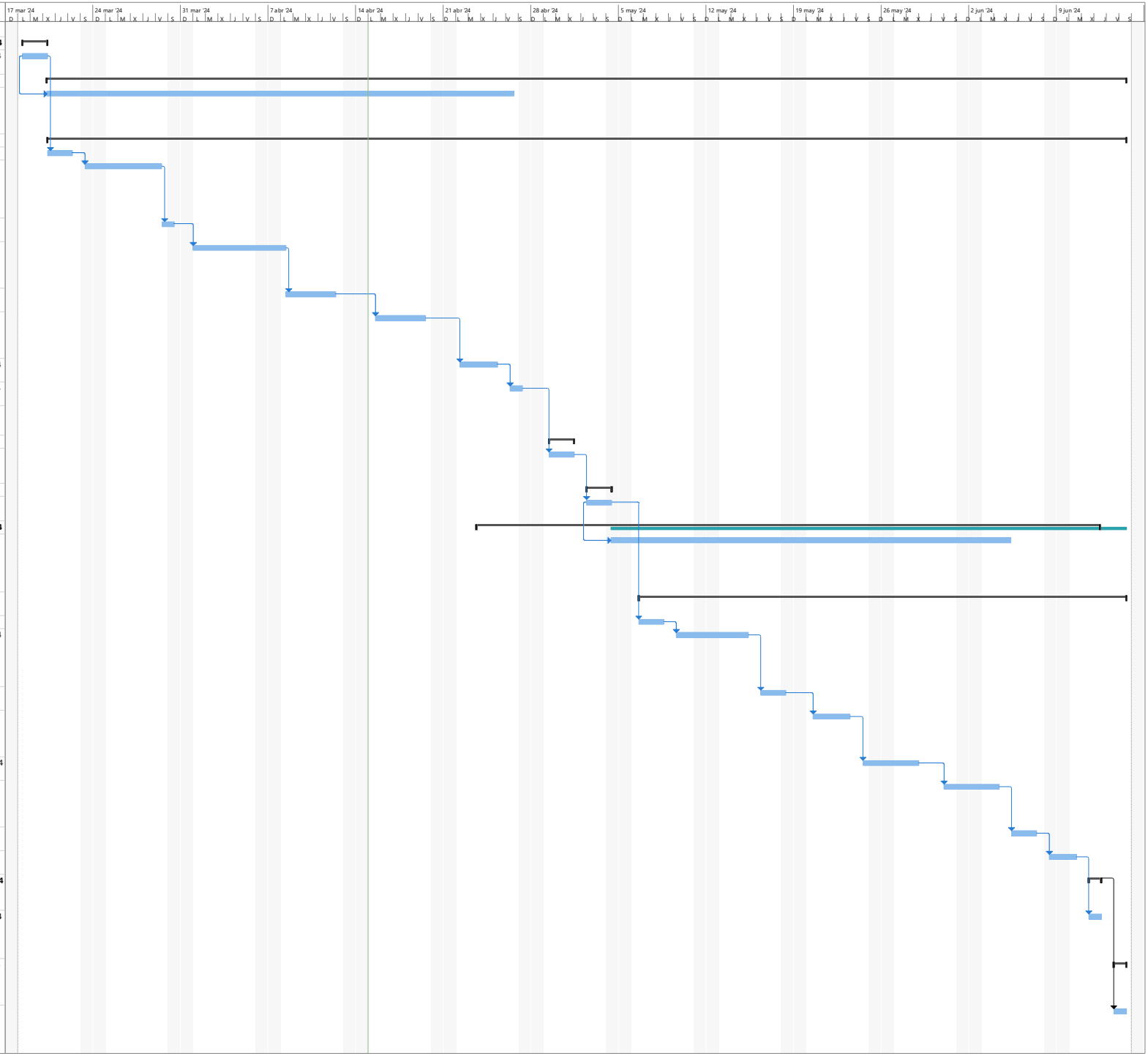


CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

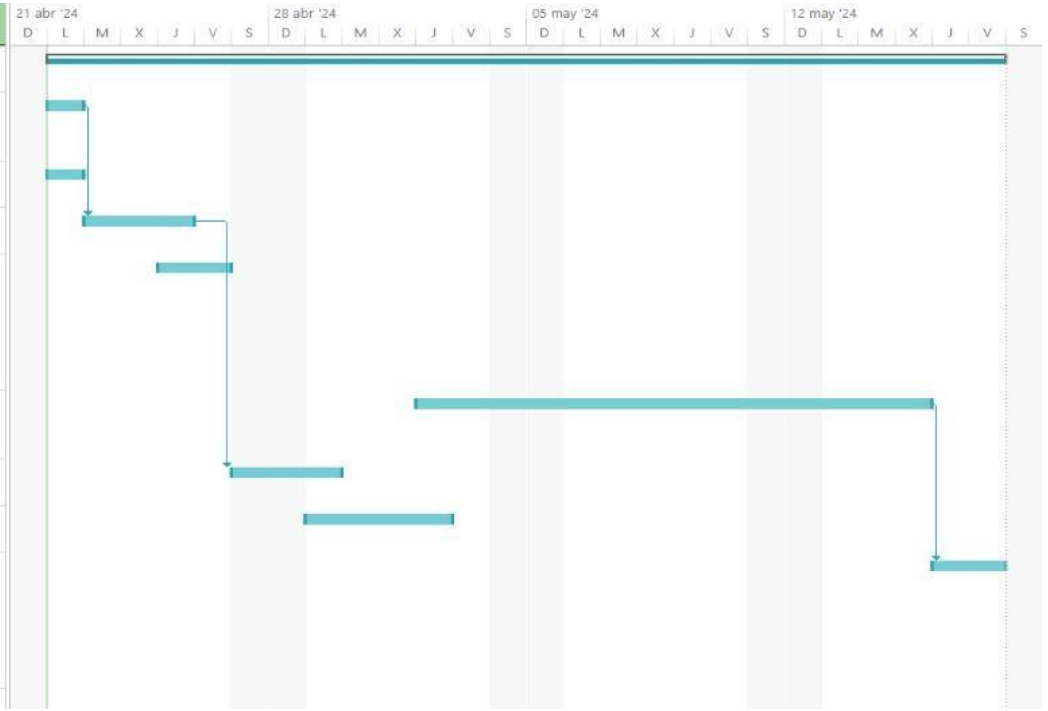
ANEXO 01:

CRONOGRAMA DE OBRA

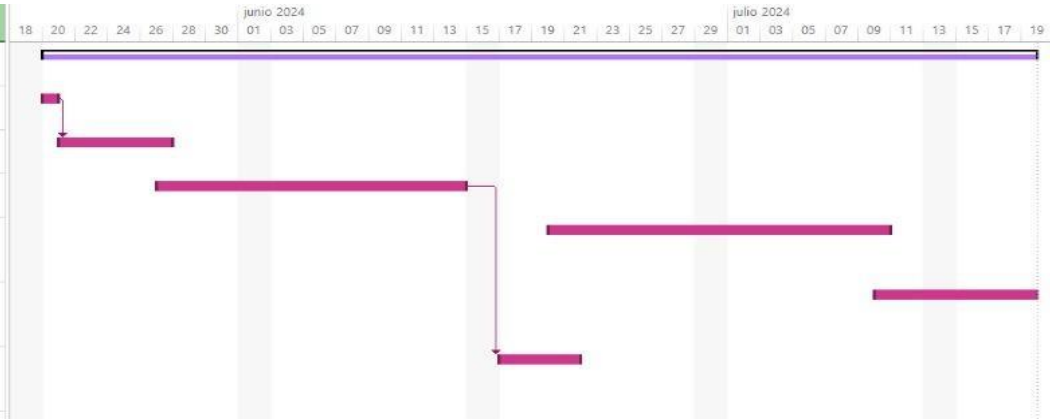
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**BOX CULVERT 2x2**			
2	**Excavaciones**	**2 días**	**lun 18/03/24**	**mié 20/03/24**
3	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 18/03/24	mié 20/03/24
4	**Manejo de Aguas**	**69,2 días**	**mié 20/03/2**	**vie 14/06/24**
5	Manejo de agua con motobomba de 3" Autocebante a gasolina	30 días	mié 20/03/24	vie 26/04/24
6	**Estructuras de drenaje**	**69 días**	**mié 20/03/2**	**vie 14/06/24**
7	Solado	2 días	mié 20/03/2	vie 22/03/24
8	Figurado Acero de refuerzo placa Base, muros laterales, solera, zapatas aletas	4 días	sáb 23/03/24	vie 29/03/24
9	Fundición Placa Base	1 día	vie 29/03/24	sáb 30/03/24
10	Figurado Acero de refuerzo Aletas, encofrado de muros y aletas	6 días	lun 1/04/24	lun 8/04/24
11	Fundición de muros y aletas Box Culvert	4 días	lun 8/04/24	vie 12/04/24
12	Figurado Acero de refuerzo y encofrado placa Superior	4 días	lun 15/04/24	vie 19/04/24
13	Fundición Placa Superior	3 días	lun 22/04/24	jue 25/04/24
14	Relleno y compactación	1 día	vie 26/04/24	sáb 27/04/24
15	**BOX CULVERT 1x2**			
16	**Construcción Varian**	**2 días**	**lun 29/04/24**	**mié 1/05/24**
17	Localización y construcción variante vehicular	2 días	lun 29/04/24	mié 1/05/24
18	**Excavaciones**	**2 días**	**jue 2/05/24**	**sáb 4/05/24**
19	Excavaciones Varias sin	2 días	jue 2/05/24	sáb 4/05/24
20	**Manejo de Aguas**	**40 días**	**mar 23/04/2**	**mié 12/06/24**
21	Manejo de agua con motobomba de 3" Autocebante a gasolina	25 días	sáb 4/05/24	mié 5/06/24
22	**Estructuras de drenaje**	**32 días**	**lun 6/05/24**	**vie 14/06/24**
23	Solado	2 días	lun 6/05/24	mié 8/05/24
24	Figurado Acero de refuerzo placa Base, muros laterales,	4 días	jue 9/05/24	mié 15/05/24
25	Fundición Placa Base	2 días	jue 16/05/24	sáb 18/05/24
26	Figurado Acero de refuerzo Aletas, encofrado de	3 días	lun 20/05/24	jue 23/05/24
27	Fundición de muros y aletas	3 días	vie 24/05/24	mar 28/05/24
28	Figurado Acero de refuerzo y encofrado placa Superior	3 días	vie 31/05/24	mar 4/06/24
29	Fundición Placa Superior	2 días	mié 5/06/24	vie 7/06/24
30	Relleno y compactación	1 día	sáb 8/06/24	lun 10/06/24
31	**LIMPIEZA OBRAS MENORES DE**	**1 día**	**mar 11/06/24**	**mié 12/06/24**
32	Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a	1 día	mar 11/06/24	mié 12/06/24
33	**DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS**	**1 día**	**jue 13/06/24**	**vie 14/06/24**
34	Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	1 día	jue 13/06/24	vie 14/06/24



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT 2x2	**20 días**	**lun 22-04-24**	**vie 17-05-24**	
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	1 día	lun 22-04-24	lun 22-04-24	
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	1 día	lun 22-04-24	lun 22-04-24	
Excavaciones Varias sin Clasificar	3 días	mar 23-04-24	jue 25-04-24	2,3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO (analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	2 días	jue 25-04-24	vie 26-04-24	
Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	10 días	jue 02-05-24	mié 15-05-24	
Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	2 días	sáb 27-04-24	lun 29-04-24	4
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	4 días	lun 29-04-24	jue 02-05-24	
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO (analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	2 días	jue 16-05-24	vie 17-05-24	6



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	**45 días**	**lun 20-05-24**	**vie 19-07-24**	
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	1 día	lun 20-05-24	lun 20-05-24	
Excavaciones varias sin Clasificar	5 días	mar 21-05-24	lun 27-05-24	11
Subbase Granular Clase C	15 días	lun 27-05-24	vie 14-06-24	
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	15 días	jue 20-06-24	mié 10-07-24	
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	8 días	mié 10-07-24	vie 19-07-24	
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	5 días	lun 17-06-24	vie 21-06-24	13



ANEXO 02:

INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

SEMANA No.: 14 del 11/3/2024 al 18/3/2024 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje tales como alcantarilla y Box-Culverts baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VEREDA LOS ANDES
BOXCOULVERT 1,5X1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 1,5x1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 5M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES

INTEGRANTES: FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA

CONTRATO No. Convenio Solidario No. 4070 de 2023 VALOR INICIAL: $ 209,739,820.00

FECHA DE INICIO: 04 DE DICIEMBRE DE 2023 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 209,739,820.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024 $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No. 4576 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 69,555,024.00

FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE 2023 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VALOR ACUMULADO: $ 69,555,024.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MARZO DE 2024 VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 209,739,820.00	$ 209,739,820		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00	$ 69,555,024		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 209,739,820.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PE
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 69,555,024.00 %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

DISPONIBLE

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 24km de la vereda los andes

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL y el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO. Donde se puso a conococimiento que en la presente semana se descargaron los materiales comprados por las juntas para la elaboracion de los boxcoulverts de baja complejidad, la dotacion y la madera para formaleta quedando pendiente el material petreo.

se hace un documento de entrega donde el presidente se hace responsable de los materiales recibidos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

queda como compromiso que la siguiente semana se empiezan labores en campo iniciando por excavaciones

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCARGUE DE MATERIAL DE FERRETERIA



MATERIAL EN ALMACEN



CAMBIO DE CHEQUE DOTACION

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra	FIRMA NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO Matrícula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 15 del 18/3/2024 al 24/3/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje tales como alcantarilla y Box-Culverts baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VEREDA LOS ANDES
BOXCOULVERT 1,5X1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 1,5x1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 5M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES
INTEGRANTES: FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA
CONTRATO No. Convenio Solidario No. 4070 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 209,739,820.00
FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 209,739,820.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024 — $ - — $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No. 4576 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 69,555,024.00
FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69,555,024.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MARZO DE 2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 209,739,820.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 209,739,820.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA: $ 69,555,024.00 %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO
UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 24km de la vereda los andes

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	DISPONIBLE			
ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: COMOBIEN ES SABIDO LOS BOXCOULVERTS A REALIZAR EN LA VEREDA LOS ANDES SE EJECUTARAN SOBRE LA VIA TERCIARIA Y NO SE NECESITAN LOS PERMISOS AMBIENTALES COMO OCUPACION DE CAUCE O VERTIMIENTOS YA QUE LOS BOX NO SERAN ELABORADOS EN ZONAS DE NACIMIENTOS DE AGUA, RIACHUELOS, SIMPLEMENTE SON ESTRUCTURAS QUE SIRVEN PARA DEJAR FLUIR EL AGUA DE ESCORRENTIAS EN EL INVIERNO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTANEN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL y el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO. Donde se puso a conococimiento que en la presente semana se iniciaron labores en campo se iniciaron con las excavaciones para hacr el replanteo de los boxcoulverts, tambien se inicia la figuracion del acero segun la cartilla invias.
nota: en esta primer semana tuvismo lluvias, por tal mtivo no rindieron las excavaciones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

para la siguiente semana seguiremos con las excavaciones, seguir amarrando acero y fundiendo el solado de limpieza,

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



EXCAVACION PARA LOS BOXCOUVERT 1,5X1,5



FIGURACION DE ACERO PARA LOS BOX1,5X1,5



COMITÉ DE OBRA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Matricula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 16 del 24/3/2024 al 31/3/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje tales como alcantarilla y Box-Culverts baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VEREDA LOS ANDES
BOXCOULVERT 1,5X1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 1,5x1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 5M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES		
INTEGRANTES:	FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA		
CONTRATO No.	Convenio Solidario No. 4070 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 209,739,820.00
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/1/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 209,739,820.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO		
INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	4576 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 69,555,024.00
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 69,555,024.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30 DE MARZO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 209,739,820.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 209,739,820.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 69,555,024.00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	2			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO
DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 24km de la vereda los andes

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: COMOBIEN ES SABIDO LOS BOXCOULVERTS A REALIZAR EN LA VEREDA LOS ANDES SE EJECUTARAN SOBRE LA VIA TERCIARIA Y NO SE NECESITAN LOS PERMISOS AMBIENTALES COMO OCUPACION DE CAUCE O VERTIMIENTOS YA QUE LOS BOX NO SERAN ELABORADOS EN ZONAS DE NACIMIENTOS DE AGUA, RIACHUELOS, SIMPLEMENTE SON ESTRUCTURAS QUE SIRVEN PARA DEJAR FLUIR EL AGUA DE ESCORRENTIAS EN EL INVIERNO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTANEN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

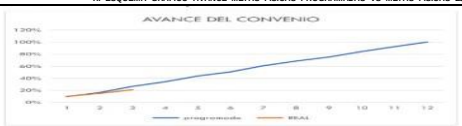
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL y el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO. Donde se puso a conococimiento que en esta semana se fundieron los solados de limpieza en las 2 excavaciones para los boxcoulvert 1,5x1,5 y posteriormente se fundieron

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

para la siguiente semana se amarraran el acero de las aletas y el cuerpo del box para posteriormente ser formaleteados y fundidos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



SOLADO DE LIMPIEZA



FIGURACION Y AMARRADO DE ACERO



CONCRETO DE CONTRAPISO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra	FIRMA NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO Matricula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/4/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 17 del 1/4/2024 al 7/4/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje tales como alcantarilla y Box-Culverts baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VEREDA LOS ANDES
BOXCOULVERT 1,5X1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 1,5x1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 5M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES
INTEGRANTES: FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA
CONTRATO No. Convenio Solidario No. 4070 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 209,739,820.00
FECHA DE INICIO: 04 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 209,739,820.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No. 4576 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 69,555,024.00
FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69,555,024.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MARZO DE 2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 209,739,820.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 209,739,820.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA: $ 69,555,024.00 %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	4			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
CARRETILLAS	3	3
VIBRADOR DE CONCRETO	1	1
MEZCLADORA	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO (DISPONIBLE)
UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 24km de la vereda los andes

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: COMOBIEN ES SABIDO LOS BOXCOULVERTS A REALIZAR EN LA VEREDA LOS ANDES SE EJECUTARAN SOBRE LA VIA TERCIARIA Y NO SE NECESITAN LOS PERMISOS AMBIENTALES COMO OCUPACION DE CAUCE O VERTIMIENTOS YA QUE LOS BOX NO SERAN ELABORADOS EN ZONAS DE NACIMIENTOS DE AGUA, RIACHUELOS, SIMPLEMENTE SON ESTRUCTURAS QUE SIRVEN PARA DEJAR FLUIR EL AGUA DE ESCORRENTIAS EN EL INVIERNO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTAN EN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL y el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO. Donde se puso a conococimiento que en esta semana luego de armar el acero del cuerpo del box se formaletearon y se fundieron los 2 muros laterales del boxcoulvert con las 4 aletas pertinentes

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

para la siguiente semana se amarraran el acero de la placa superior se formaleteara y posteriormente sera fundida

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACERO DE LAS ALETAS Y CUERPO DEL BOX



FORMALETEADO DE LAS ALETAS Y CUERPO DE BOX



CONCRETO DE ALETAS Y CUERPO DEL BOX

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra	FIRMA NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO Matricula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/4/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 18 del 8/4/2024 al 14/4/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje tales como alcantarilla y Box-Culverts baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VEREDA LOS ANDES
BOXCOULVERT 1,5X1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 1,5x1,5 CON LONGITUD DE 5M
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 5M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES
INTEGRANTES: FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA
CONTRATO No. Convenio Solidario No. 4070 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 209,739,820.00
FECHA DE INICIO: 04 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 209,739,820.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTEGRANTES: NA
CONTRATO No. 4576 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 69,555,024.00
FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69,555,024.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MARZO DE 2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 209,739,820.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 209,739,820.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN $ 69,555,024.00 % PROGRAMADA
TOTAL INVERSIÓN $ % EJECUTADA:

INVERSIÓN PROGRAMADA $ % EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA $ % EN LA SEMANA

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	4			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
CARRETILLAS	3	3
VIBRADOR DE CONCRETO	1	1
MEZCLADORA	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SE

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE — DISPONIBLE
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 24km de la vereda los andes

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: COMOBIEN ES SABIDO LOS BOXCOULVERTS A REALIZAR EN LA VEREDA LOS ANDES SE EJECUTARAN SOBRE LA VIA TERCIARIA Y NO SE NECESITAN LOS PERMISOS AMBIENTALES COMO OCUPACION DE CAUCE O VERTIMIENTOS YA QUE LOS BOX NO SERAN ELABORADOS EN ZONAS DE NACIMIENTOS DE AGUA, RIACHUELOS, SIMPLEMENTE SON ESTRUCTURAS QUE SIRVEN PARA DEJAR FLUIR EL AGUA DE ESCORRENTIAS EN EL INVIERNO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTAN EN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
0

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL y el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO. Donde se puso a conococimiento que en esta semana despues amarrartodo el acero de la placa superior del box se formaletea y se funde con sus respectivos guarda ruedas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

para la siguiente semana se amarraran el acero del box nunmero 2 de 1,5x15 para posteriormente fundir sus aletas y paredes

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACERO DE LA PLACA SUPERIOR



FORMALETEADO DE LA PLACA SUPERIOR



CONCRETO DE LA PLACA SUPERIOR Y GUARDA RUEDAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Matricula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 13 del 11/3/2024 al 17/3/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTOR: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de Box- Culverts de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CENTRO POBLADO LA CRISTALINA
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 7M
BOXCOULVERT 2X2 CON LONGITUD DE 7M

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTAINA	INTERVENTOR:	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTEGRANTES:	FRAIBEL TABARES GALLEGO	INTEGRANTES:	N/A
CONTRATO No.	Convenio Solidario No. 4252 de 2023	CONTRATO No.	4576 DE 2023
VALOR INICIAL:	$ 199,803,236.00	VALOR INICIAL:	$ 69,555,024.00
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 69,555,024.00
VALOR ACUMULADO:	$ 199,803,236.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30 DE MARZO DE 2024
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,803,236.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 199,803,236.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 69,555,024.00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IFC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE LA MACA

	DISPONIBLE		
PERMISO MINERO:	SI	NO	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO:	SI	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 83km de la vereda la cristalina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Es pecificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: cabe resaltar que en ninguna vereda, inspeccion, centro poblado del municipio de la macarena cuentan con los permisos legales ambientales para la explotacion de matereales petreos

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN ELABORACION

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: COMO SE PUEDE OBSERVAR ESTE PRIMER MESLAS UNICAS PERSONAS CONTRATADAS CON SU RESPECTIVA AFILIACION A SEGURIDAD, PENSION Y ARL SON LOS PREFESIONALES ACEPTADOS POR INVIAS EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0
AVALÚOS APROBADOS:

OBSERVACIONES: 0

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL y el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO. Donde se puso a conococimiento que en la presente semana se descargaron los materiales comprados por las juntas para la elaboracion de los boxcoulverts de baja complejidad, la dotacion y la madera para formaleta quedando pendiente el material petreo.

se hace un documento de entrega donde el presidente se hace responsable de los materiales recibidos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

queda como compromiso que la siguiente semana se empiezan labores en campo iniciando por excavaciones

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1



DESCARGUE DE MATERIAL DE FERRETERIA

MATERIAL EN ALMACEN



CAMBIO DE CHEQUE DOTACION

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Matricula Profesional No.: 25202-091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 14 del 18/3/2024 al 24/3/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTOR: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de Box- Culverts de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CENTRO POBLADO LA CRISTALINA
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 7M
BOXCOULVERT 2X2 CON LONGITUD DE 7M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA

INTEGRANTES: FRAIBEL TABARES GALLEGO

CONTRATO No. Convenio Solidario No. 4252 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 199,803,236.00

FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 199,803,236.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/04/2024 — $ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No. 4576 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 69,555,024.00

FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69,555,024.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MARZO DE 2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,803,236.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 199,803,236.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %

AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN $ 69,555,024.00 % PROGRAMADA

TOTAL INVERSIÓN $ % EJECUTADA:

INVERSIÓN PROGRAMADA $ % EN LA SEMANA

INVERSIÓN EJECUTADA $ % EN LA SEMANA

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
CARRETILLAS	3	3
VIBRADOR DE CONCRETO	1	1
MEZCLADORA	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SE

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 83km de la vereda la cristalina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: cabe resaltar que en ninguna vereda, inspeccion, centro poblado del municipio de la macarena cuentan con los permisos legales ambientales para la explotacion de matereales petreos

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN ELABORACION

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTAN EN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
0

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO y de la direccion territorial el ingeniero CARLOS CORZO . Donde se puso a conococimiento que en la presente semana iniciaron labores de obra, donde se figura el acero, se replantea el terreno para posteriormente hacer las excavaciones mecanicas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

queda como compromiso que la siguiente semana nivelar el terreno fundir el solado de limpieza, y amarrar el acero de la placa de contra piso para posteriormente ser fundida con un concreto de 3000 psi

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



EXCAVACION MECANICA DEL BOX 2X2



REPLANTEO DE BOX 2X2



SOLADO DEL BOX 2X2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Matrícula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 15 del 25/3/2024 al 31/3/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTOR: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de Box- Culverts de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CENTRO POBLADO LA CRISTALINA
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 7M
BOXCOULVERT 2X2 CON LONGITUD DE 7M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA

INTEGRANTES: FRAIBEL TABARES GALLEGO

CONTRATO No. Convenio Solidario No. 4252 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 199,803,236.00

FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 199,803,236.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/04/2024 — $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No. 4576 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 69,555,024.00

FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69,555,024.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MARZO DE 2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,803,236.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 199,803,236.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

SI	NO

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN $ 69,555,024.00 % PROGRAMADA
TOTAL INVERSIÓN $ % EJECUTADA:

INVERSIÓN PROGRAMADA $ % EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA $ % EN LA SEMANA

SI	NO

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	1			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
CARRETILLAS	3	3
VIBRADOR DE CONCRETO	1	1
MEZCLADORA	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SE

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 83km de la vereda la cristalina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: cabe resaltar que en ninguna vereda, inspeccion, centro poblado del municipio de la macarena cuentan con los permisos legales ambientales para la explotacion de matereales petreos

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN ELABORACION

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTAN EN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
0

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO y de la direccion territorial el ingeniero CARLOS CORZO . Donde se puso a conococimiento que en la presente semana se amarro todo el acero en doble parrilla para la placa de contra piso y un muro lateral con sus repectivas 2 aletas, posteriormente se fundio la placa de contra piso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

queda como compromiso que la siguiente semana formaletear un muro lateral del box y 2 aletas y posteriormente fundirlas

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACERO DE LA PLACA DE CONTRA PISO



AMARRADA DE ACERO DE MURO Y ALETAS



CONCRETO PARA PLACA CONTRA PISO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Matrícula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/4/2024 (Día/ Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 16 del 1/4/2024 al 7/4/2024 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTOR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de Box- Culverts de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CENTRO POBLADO LA CRISTALINA
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE
7M BOXCOULVERT 2X2 CON LONGITUD
DE 7M

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTAINA	INTERVENTOR:	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTEGRANTES:	FRAIBEL TABARES GALLEGO	INTEGRANTES:	N/A
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/04/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30 DE MARZO DE 2024
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 199,803,236.00	VALOR ACUMULADO:	$ 69,555,024.00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,803,236.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 199,803,236.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PER
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN	$ 69,555,024.00	%	PROGRAMADA:
TOTAL INVERSIÓN	$	%	EJECUTADA:
INVERSIÓN PROGRAMADA	$	%	EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA	$	%	EN LA SEMANA

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	2			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
CARRETILLAS	3	3
VIBRADOR DE CONCRETO	1	1
MEZCLADORA	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SE

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO
DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 83km de la vereda la cristalina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES: cabe resaltar que en ninguna vereda, inspeccion, centro poblado del municipio de la macarena cuentan con los permisos legales ambientales para la explotacion de matereales petreos

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN ELABORACION

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTAN EN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ----------
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ----------
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO y de la direccion territorial el ingeniero CARLOS CORZO . Donde se puso a conococimiento que en la presente semana se amarraron las aletas faltantes se formaletearon y se fundiron 2 aletas y un muro del boxcoulvert

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

queda como compromiso que la siguiente semana formaletear el otro muro lateral del box y 2 aletas, amarrar el acero de la placa superior posteriormente fundirlo

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACERO MURO Y ALETAS



FORMALETEADO DE MURO Y ALETAS



CONCRETO PARA MURO LATERLA Y ALETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control en las actividades a realizar por parte del contratista de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Matricula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutiva, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/4/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — SEMANA No.: 17 del 8/4/2024 al 14/4/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTOR: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de Box- Culverts de baja complejidad en los sectores priorizados.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CENTRO POBLADO LA CRISTALINA
BOXCOULVERT 2X1 CON LONGITUD DE 7M
BOXCOULVERT 2X2 CON LONGITUD DE 7M

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA

INTEGRANTES: FRAIBEL TABARES GALLEGO

CONTRATO No. Convenio Solidario No. 4252 de 2023 — VALOR INICIAL: $ 199,803,236.00

FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 199,803,236.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/04/2024 — $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

INTEGRANTES: N/A

CONTRATO No. 4576 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 69,555,024.00

FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE 2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 — VALOR ACUMULADO: $ 69,555,024.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MARZO DE 2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,803,236.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 69,555,024.00			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 199,803,236.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %

AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - %

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - %

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN $ 69,555,024.00 % PROGRAMADA

TOTAL INVERSIÓN $ % EJECUTADA:

INVERSIÓN PROGRAMADA $ % EN LA SEMANA

INVERSIÓN EJECUTADA $ % EN LA SEMANA

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	1	3			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETRO EXCAVADORA	1	1
VOLQUETAS	1	1
CARRETILLAS	3	3
VIBRADOR DE CONCRETO	1	1
MEZCLADORA	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SE

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La fuente mas cercana de materiales petreos para la elaboracion de concreto es en el casco urbano del municipio de la macarena especifcamente a 83km de la vereda la cristalina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: cabe resaltar que en ninguna vereda, inspeccion, centro poblado del municipio de la macarena cuentan con los permisos legales ambientales para la explotacion de matereales petreos

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN ELABORACION

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE HAN REALIZADO LA SOCIALIZACION DEBIDO QUE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESTAN EN REUNIONES FUERA DE LAS VEREDAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
0

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se realizo comité virtual con los entes encargados del proyecto que son: INVIAS: ADRIANA ESCOBAR el supervisor CARLOS CORZO apoyo a la supervision,: PAULA RODRIGUEZ y los residentes de interventoria los ingenieros CRISTIAN DANILO SANDOVAL , IVAN SANDOVAL el repeentante legal de interventoria el ingeniero CARLOS CHAVARRO y de la direccion territorial el ingeniero CARLOS CORZO . Donde se puso a conococimiento que en la presente semana se fundio las 2 aletas faltantes y el otro muro lateral del box.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

queda como compromiso que la siguiente semana formaletear la placa superior de box amarrar el guarda ruedas y fundir la placa superior

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACERO MURO Y ALETAS



FORMALETEADO DE MURO Y ALETAS



CONCRETO PARA MURO LATERLA Y ALETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control en las actividades a realaizar por parte del contratista de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Matrícula Profesional No.: 25202 -091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 03:

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN-IN-15-FR-4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/4/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 11 DE MARZO DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. Convenio 4070 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4576 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

MAQUINARIA Y EQUIPO				MARZO / ABRIL																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Compactador manual (SALTARÍN)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora de concreto 1 bulto				I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cizalla manual de 90 cm				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque de agua (1000 gl)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ruteadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compresor (barrido y soplado)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta D - 300				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora sobre llanta				I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compresor 120 HP con artillo				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrador de concreto				I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	0

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: NINGUNA

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACION= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-339971 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/3/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 11 DE MARZO DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO No. Convenio 4252 de 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4576 DE 2023

INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

MAQUINARIA Y EQUIPO				MARZO / ABRIL																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Compactador manual (SALTARÍN)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora de concreto 1 bulto				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cizalla manual de 90 cm				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque de agua (1000 gl)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Huteadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compresor (barrido y soplado)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta D - 300				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora sobre llanta				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compresor 120 HP con artillo				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrador de concreto				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	0

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: NINGUNA

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:BRAYAN STEVEN VELASQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202236345 CND

Firma
Nombre: CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-339971 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/4/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 11 DE MARZO DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. Convenio 4359 de 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4576 DE 2023

INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

MAQUINARIA Y EQUIPO				MARZO / ABRIL																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Compactador manual (SALTARÍN)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora de concreto 1 bulto				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cizalla manual de 90 cm				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque de agua (1000 gl)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ruteadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compresor (barrido y soplado)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta D - 300				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora sobre llanta				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compresor 120 HP con artillo				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrador de concreto				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE PRESENTA NINGUN TIPO DE MAQUINARIA EN OBRA DEACUERDO A LA NEXO TECNICO YA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE BANLANCE DE OBRA Y COTIZACIONES DE MATERIALES.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CRISTIAN OLIMPO CARDENAS RAMOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-302946 CND

Firma
Nombre: CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-339971 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 04:

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN-IN-15-FR-6)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4576 DE 2023

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 4070-2023, 4359-2023, 4252-2023

CONTRATISTA: Junta de Accion Comunal Vereda los Andes; Junta de Accion Comunal Vereda el Progreso; Junta de accion Comunal Vereda la Cristalina

NOMBRE ARL: POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS ANDRES CHAVARRO C	7703837	DIRECTOR INTER	$ 5 800 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15	INDEPENDIENTE	$ 2 320 000	$ 161 472	V	SANITAS	9473817275	$ 290 000	COLPENSIONES	9473817275	$ 371 200	$ -			
2	CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON	1121874315	ING. RESIDENTE	$ 2 600 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	$ 2 600 000	$ 180 960	V	NUEVA EPS	9468576855	$ 104 000	PORVENIR	9468576855	$ 416 000	$ 104 000			
3	IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO	7722915	ING. RESIDENTE	$ 2 600 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	67	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	$ 1 742 000	$ 121 243	V	SANITAS	9468576855	$ 69 680	COLPENSIONES	9468576855	$ 278 720	$ 69 680			
4	PAULA ANDREA SANDOVAL CARDOZO	1075274422	ING. AMBIENTAL	$ 2 800 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	$ 280 000	$ 19 488	V	SANITAS	9468576855	$ 11 200	COLPENSIONES	9468576855	$ 44 800	$ 11 200			
5	MARTHA CECILIA CASTRO VALENCIA	55166984	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2 800 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	$ 280 000	$ 19 488	V	SANITAS	9475225680	$ 11 200	COLPENSIONES	9475225680	$ 44 800	$ 11 200			
6	CARMEN ELISA CARDOSO MORENO	26430875	ESPECIALISTA PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 3 200 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	$ 1 600 000	$ 111 360	V	SANITAS	9475224898	$ 64 000	PROTECCION	9475224898	$ 256 000	$ 64 000			
7	ELIANA CONSTANZA CALDERON	1075230027	SST	$ 1 200 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	33	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	$ 396 000	$ 27 562	V	NUEVA EPS	9468576855	$ 15 840	PORVENIR	9468576855	$ 63 360	$ 15 840			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 21 000 000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/05/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con una (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-091958 CND

Firma
Nombre:CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 05:

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN-IN-15-FR-8)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/05/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

CONTRATO DE OBRA No: Convenio 4070 de 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES

MES INFORME MENSUAL: DEL 11 MARZO 2024 AL 10 ABRIL 2024

PROYECTO: MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4576 DE 2023

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	162123	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	Convenio 4070 de 2023	$ 209.030.461	$ 209.030.461
		C-2402-0600-14-0-2402112-02	10	NACION	Convenio 4070 de 2023	$ 709.359	$ 709.359
TOTAL							$ 209.739.820

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 209.739.820,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	1	mar-24	$ 69.153.981	$ 13.139.256	$ 82.293.237	$ -	$ -	0	162123	$ 127.446.583	$ 127.446.583				PAGOS GENERADO POR CHEQUES A 30 DE MARZO
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/05/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: META

CONTRATO DE OBRA No: *Convenio 4252 de 2023*

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA

MES INFORME MENSUAL: DEL 11 MARZO 2024 AL 10 ABRIL 2024

PROYECTO: MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4576 DE 2023

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	162123	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	Convenio 4252 de 2023	$ 199.093.877	$ 199.093.877
		C-2402-0600-14-0-2402112-02	10	NACION	Convenio 4252 de 2023	$ 709.359	$ 709.359
TOTAL						$ 199.803.236	$ 199.803.236

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	1	mar-24	$ 85.797.929	$ 16.301.607	$ 102.099.536	$ -	$ -	0	$ 162.123	$ 97.703.700	$ 97.703.700				PAGOS GENERADO POR CHEQUES A 30 DE MARZO
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 06:

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (MEPI-MN-IN-15-FR-10)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/5/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE OBRA No: Convenio 4070 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 11 DE MARZO DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4576 DE 2023 **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**MARZO / ABRIL**																													
	11	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas																														
Lluvias intensas																														
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JULIAN CAMILO LUCERO RUIZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0520108 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/5/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE OBRA No: Convenio 4252 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA DE LOZADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 11 DE MARZO DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CRSITALINA DE LOZDA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4576 DE 2023 **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**MARZO / ABRIL**																													
	11	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas																														
Lluvias intensas																														
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: BRAYAN STEVEN VELASQUES GUAVITA
Residente de Obra

ANEXO 08:

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA (MEPI-MN-IN-15-FR-12).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4576 DE 2023 **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

FECHA DE INICIO: 11/12/23

PLAZO INICIAL: 31/12/23

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 69.555.024,00

VALOR ACUMULADO: $ 69.555.024,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.955.502,40	21	11	2023	30/06/24		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 13.911.004,80	21	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 20.866.507,20	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101051906

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/11/23

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/23 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 6.955.502,40	11 / 12 / 2023	20/07/24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 13.911.004,80	11 / 12 / 2023	20 / 1 / 2027
Calidad del servicio	30%	$ 20.866.507,20	20 / 1 / 2024	20 / 1 / 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101051906

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/12/23

OBSERVACIONES:

Las Polizas se encuentran Vigentes, actualizadas con orden de inicio.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 250038

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.01 19:26:52 -05:00

Código de Seguridad: D3UBlWcE0TFLoiX3GU8HVQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037064	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24115685	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.162.170-7
DIRECCIÓN	CASETA VDA LOS ANDES	**TELÉFONO**	3212473712
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO NO. 4070 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC VEREDA LOS ANDES DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4070 DE 2023 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
TOMADOR GARANTIZADO: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ASOCIACIÓN COMUNAL VEREDA LOS ANDES, MUNICIPIO DE LA MACARENA, EN EL DEPARTAMENTO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/10/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	42.147.964,00	106.813,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/10/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	10.536.991,00	83.791,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	63.221.946,00	632.912,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 115.906.901,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	823.516,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	823.516,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	157.418,00
TOTAL A PAGAR	$	985.934,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037064	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24115685	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE META NIT. 901.162.170-7
NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.
NOTA 2: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4070 DE 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

Powered by CamScanner

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

Powered by CamScanner

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERA EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

Powered by CamScanner

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

Powered by CamScanner

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

Powered by CamScanner

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100037064** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **01/11/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **01** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.01 19:34:28 -05:00

Código de Seguridad: SdvzKcsR8yEAJYk3XhJuIQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009847	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24115686	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES	No. DOC. IDENTIDAD	901.162.170-7
DIRECCIÓN	CASETA VDA LOS ANDES	TELÉFONO	3212473712
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES	No. DOC. IDENTIDAD	901.162.170-7
DIRECCIÓN	CASETA VDA LOS ANDES	TELÉFONO	3212473712
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.4070 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4070 DE 2023 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

BENEFICIARIO ADICIONAL ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	90.893,00
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/11/2023

PRIMA BRUTA	$	90.893,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	90.893,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.220,00
TOTAL A PAGAR	$	114.113,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009847	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24115686	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CON NIT 800.215.807-2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META NIT. 901.162.170-7
TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS INVIAS CON NIT: 800.215.887-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS
NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4070 DE 2023 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO. , -
ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.18 08:56:13 -05:00

Código de Seguridad: 5DB9A6XkSHFnAG+jxxL7CQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037422	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116934	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.405.935-5
DIRECCIÓN	VDA LA CRISTALINA CASETA COMUNAL	**TELÉFONO**	3223501734
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO NO.4252 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4252 DE 2023 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
TOMADOR GARANTIZADO: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ASOCIACIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA, MUNICIPIO DE LA MACARENA, EN EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	40.160.647,20	97.926,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	10.040.161,80	78.877,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	60.240.970,80	633.223,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 110.441.779,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	810.026,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	810.026,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	154.855,00
TOTAL A PAGAR	$	969.881,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037422	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116934	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEPARTAMENTO DE META NIT. 900.405.935-5.
NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.21 08:45:19 -05:00

Código de Seguridad: x4Y8nbUvs2egrn7CBsY2hQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037422	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24117088	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.405.935-5
DIRECCIÓN	VDA LA CRISTALINA CASETA COMUNAL	**TELÉFONO**	3223501734
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

**POR EL PRESENTE ANEXO SE COMPLEMENTAN LAS CONDICIONES PARTIUCULARES EN LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4252 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4252 DE 2023 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	40.160.647,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	10.040.161,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	60.240.970,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 110.441.779,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037422	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24117088	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
TOMADOR GARANTIZADO: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ASOCIACIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA, MUNICIPIO DE LA MACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DE META NIT. 900.405.935-5.
NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.
NOTA 2: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4252 DE 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100037422** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **21/11/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **21** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

C E R T I F I C A

Que, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA Identificado con NIT. 900405935 a la fecha se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de recaudo de primas, respecto a la póliza en mención.

RAMO	POLIZA	CERTIFICADO	ANEXO
CUMPLIMIENTO	100037422	24116934	0
CUMPLIMIENTO	100037422	24117088	1
RESP. CIVIL	100009931	24116935	0
RESP. CIVIL	100009931	24116990	1

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Atentamente,

Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Sistema de Atención al Consumidor Financiero
Gerencia de Experiencia al Cliente

Elaboró: LAYSHA CAMPO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.18 09:01:38 -05:00

Código de Seguridad: q/x1WVtRcPSND7vFbNFYKw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009931	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116935	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	No. DOC. IDENTIDAD	900.405.935-5
DIRECCIÓN	VDA LA CRISTALINA CASETA COMUNAL	TELÉFONO	3223501734
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	No. DOC. IDENTIDAD	900.405.935-5
DIRECCIÓN	VDA LA CRISTALINA CASETA COMUNAL	TELÉFONO	3223501734
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.4252 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4252 DE 2023 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

BENEFICIARIO ADICIONAL ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	81.041,00
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	81.041,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	81.041,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	16.348,00
TOTAL A PAGAR	$	102.389,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009931	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116935	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CON NIT 800.215.807-2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META NIT. 900.405.935-5.
TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS INVIAS CON NIT: 800.215.887-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS
NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4252 DE 2023 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.20 11:00:09 -05:00

Código de Seguridad: i4Lmq+XesCHqCI9zD4SVBw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009931	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24116990	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	No. DOC. IDENTIDAD	900.405.935-5
DIRECCIÓN	VDA LA CRISTALINA CASETA COMUNAL	TELÉFONO	3223501734
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	No. DOC. IDENTIDAD	900.405.935-5
DIRECCIÓN	VDA LA CRISTALINA CASETA COMUNAL	TELÉFONO	3223501734
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO MODIFICATORIO

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS ADICIONALES DE RCE QUEDANDO CON UN VALOR ASEGURADO DE $232.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.4252 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009931	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24116990	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4252 DE 2023 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

BENEFICIARIO ADICIONAL ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CON NIT 800.215.807-2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META NIT. 900.405.935-5.
TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS INVIAS CON NIT: 800.215.887-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS
NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4252 DE 2023 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

C E R T I F I C A

Que, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA Identificado con NIT. 900405935 a la fecha se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de recaudo de primas, respecto a la póliza en mención.

RAMO	POLIZA	CERTIFICADO	ANEXO
CUMPLIMIENTO	100037422	24116934	0
CUMPLIMIENTO	100037422	24117088	1
RESP. CIVIL	100009931	24116935	0
RESP. CIVIL	100009931	24116990	1

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Atentamente,

Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Sistema de Atención al Consumidor Financiero
Gerencia de Experiencia al Cliente

Elaboró: LAYSHA CAMPO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.18 08:32:24 -05:00

Código de Seguridad: x7c+GsziaKbVM13sxMEwJA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037421	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.255.854-6
DIRECCIÓN	CA COMUNAL VDA EL PROGRESO	**TELÉFONO**	3104090210
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO NO.4359 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC VEREDA EL PROGRESODE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4359 DE 2023 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
TOMADOR GARANTIZADO: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ASOCIACIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO, MUNICIPIO DE LA MACARENA, EN EL DEPARTAMENTO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/11/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	39.788.804,80	95.929,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	9.947.201,20	77.874,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	59.683.207,20	627.360,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 109.419.213,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	801.163,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	801.163,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	153.171,00
TOTAL A PAGAR	$	959.334,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100037421	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE META NIT. 901.255.854-6
NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.
NOTA 2: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4359 DE 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLEALCONTRATISTAGARANTIZADO, DERIVADOSDEUNPROCESODERESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS ___DÍAS DEL MES DE_____ DE 20___

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100037421** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ,** expedida por la Compañía en **18/11/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **18** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

C E R T I F I C A

Que, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO Identificado con C.C. 901255854 a la fecha se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de recaudo de primas, respecto a la póliza en mención.

RAMO	POLIZA	CERTIFICADO	ANEXO
CUMPLIMIENTO	100037421	24116932	1
RESP. CIVIL	100009930	24116933	0
RESP. CIVIL	100009930	24116985	1

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Atentamente,

Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Sistema de Atención al Consumidor Financiero
Gerencia de Experiencia al Cliente

Elaboró: LAYSHA CAMPO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.18 08:39:31 -05:00

Código de Seguridad: wyZSgmZ8pJNukQYBEDxX1w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009930	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.255.854-6
DIRECCIÓN	CA COMUNAL VDA EL PROGRESO	TELÉFONO	3104090210
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.255.854-6
DIRECCIÓN	CA COMUNAL VDA EL PROGRESO	TELÉFONO	3104090210
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.4359 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4359 DE 2023 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	74.685,00
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	74.685,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	74.685,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	15.140,00
TOTAL A PAGAR	$	94.825,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009930	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24116933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CON NIT 800.215.807-2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESODEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META NIT. 901.255.854-6
TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS INVIAS CON NIT: 800.215.887-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS
NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4359 DE 2023 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.20 10:32:47 -05:00

Código de Seguridad: dxEgvn5JmJk+khe3dVc3EQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009930	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24116985	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.255.854-6
DIRECCIÓN	CA COMUNAL VDA EL PROGRESO	TELÉFONO	3104090210
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.255.854-6
DIRECCIÓN	CA COMUNAL VDA EL PROGRESO	TELÉFONO	3104090210
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO MODIFICATORIO

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS ADICIONALES DE RCE QUEDANDO CON UN VALOR ASEGURADO DE $232.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.4359 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4359 DE 2023 DEL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100009930	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24116985	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTINA DEL LOZADA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.
BENEFICIARIO ADICIONAL ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS CON NIT 800.215.807-2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESODEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META NIT. 901.255.854-6
TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS INVIAS CON NIT: 800.215.887-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS
NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.
NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 4359 DE 2023 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

C E R T I F I C A

Que, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO Identificado con C.C. 901255854 a la fecha se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de recaudo de primas, respecto a la póliza en mención.

RAMO	POLIZA	CERTIFICADO	ANEXO
CUMPLIMIENTO	100037421	24116932	1
RESP. CIVIL	100009930	24116933	0
RESP. CIVIL	100009930	24116985	1

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Atentamente,

Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Sistema de Atención al Consumidor Financiero
Gerencia de Experiencia al Cliente

Elaboró: LAYSHA CAMPO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



ANEXO 09:

OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

ANEXO 10:

ACTA DE REUNION (MEPI-MN-IN-14-FR-2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA DE REUNION**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 28/03/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONVENIO No. 4252-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DE LOZADA

OBJETO DEL CONVENIO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4576-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

OBJETIVOS DE LA REUNION

*Supervision y seguimiento de las actividades de mejoramiento del convenio solidario.; evaluacion del inicio de las obras y avance de las mismas.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Evaluacion de los avances de las obras correspondientes al convenio solidario de la vereda los andes
*Socializacion del plan de trabajo de la obra y de dificultades presentadas hasta el momento para la debida ejecucion del proyecto.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SE INICIO COMITÉ OPERATIVO SIENDO LAS 8:00 AM DEL 28 DE MARZO DEL 2024, CON EL PRESIDENTE DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CRISTALINA DE LOZADA MUNICIPIO DE LA MACARENA, EL CONTADOR DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EN MENCION, PERSONAL DE APOYO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EN MENCION,PERSONAL , EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES CON LA COLABORACION DE SU CONTADOR COMENTAN DE MANERA VERBAL LAS DINAMICAS DE PAGOS A PROVEEDORES DE MATERIALES Y DOTACIONES PARA INICIAR LA OBRA ; POSTERIORMENTE A ESTO EL COMITE REALIZO LA VISITA A LAS OBRAS EN DESARROLLO DE LA FUNDICION DEL BOX-COULVERT Y ALISTAMIENTO. DURANTE LA VISITA SE OBSERVA EL INICIO DEL ACUERDO AL CRONOGRAMA Y SE COMENTA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA LOS COMPROMISOS DE AVANCES Y ASI MISMO LA CONTINUA SUPERVISION ; AL MISMO TIEMPO LA JAC MANIFIESTA CONDICIONES CLIMATICAS QUE PODRIAN RETRASAR EL DESARROLLO NORMAL DEL PROYECTO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE REUNION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 28/03/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES SE COMPROMETE CON EL AVANCE DE LAS OBRAS SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO.	jueves, 28 de marzo de 2024	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL Y SU CONTADOR
INTERVENTORIA SE COMPROMETE EN EL SEGUIMIENTO Y RAPIDA GESTION DE PAGOS PARA MATERIALES DE OBRA REQUERIDOS.	jueves, 28 de marzo de 2024	DIRECTOR DE EINTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

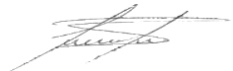
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente reunion, no pueden modificar ni modifican por si solas el Convenio ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRAIBEL TABARES GALLEGO	RL CONVENIO LA CRISTALINA	JAC LA CRISTALINA	
ANA JULIETH HOLGUIN DIAZ	CONTADOR JAC	PROFESIONAL PRESTADOR DE SERVICIOS	
BRAYAN STEVEN VELASQUEZ	INGENIERO RESIDENTE JAC	PROFESIONAL PRESTADOR DE SERVICIOS	
CARLOS ANDRES CHAVARRO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	RL INTERVENTORIA	
CRISTIAN DANILO SANDOVAL P	RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
IVAN FABRICIO SANDOVAL	RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA DE REUNION**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/03//2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONVENIO No. 4070-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4576-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

OBJETIVOS DE LA REUNION

*Supervision y seguimiento de las actividades de mejoramiento del convenio solidario.; evaluacion del inicio de las obras y avance de las mismas.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Evaluacion de los avances de las obras correspondientes al convenio solidario de la vereda los andes
*Socializacion del plan de trabajo de la obra y de dificultades presentadas hasta el momento para la debida ejecucion del proyecto.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SE INICIO COMITÉ OPERATIVO SIENDO LAS 8:00 AM DEL 27 DE MARZO DEL 2024, CON EL PRESIDENTE DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **LOS ANDES** MUNICIPIO DE LA MACARENA, EL CONTADOR DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EN MENCION, PERSONAL DE APOYO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EN MENCION,PERSONAL , EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA **LOS ANDES** CON LA COLABORACION DE SU CONTADOR COMENTAN DE MANERA VERBAL LAS DINAMICAS DE PAGOS A PROVEEDORES DE MATERIALES Y DOTACIONES PARA INICIAR LA OBRA ; POSTERIORMENTE A ESTO EL COMITE REALIZO LA VISITA A LAS OBRAS EN DESARROLLO DE LA FUNDICION DE LOS BOX-COULVERT Y ALISTAMIENTO. DURANTE LA VISITA SE OBSERVA EL INICIO DEL ACUERDO AL CRONOGRAMA Y SE COMENTA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA LOS COMPROMISOS DE AVANCES Y ASI MISMO LA CONTINUA SUPERVISION ; AL MISMO TIEMPO LA JAC MANIFIESTA CONDICIONES CLIMATICAS QUE PODRIAN RETRASAR EL DESARROLLO NORMAL DEL PROYECTO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA DE REUNION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 27/03//2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES SE COMPROMETE CON EL AVANCE DE LAS OBRAS SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO.	miércoles, 27 de marzo de 2024	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL Y SU CONTADOR
INTERVENTORIA SE COMPROMETE EN EL SEGUIMIENTO Y RAPIDA GESTION DE PAGOS PARA MATERIALES DE OBRA REQUERIDOS.	miércoles, 27 de marzo de 2024	DIRECTOR DE EINTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente reunion, no pueden modificar ni modifican por si solas el Convenio ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FERKLAY LAIN CUELLAR	RL CONVENIO LOS ANDES	JAC ANDES	
CARLOS ANDRES CHAVARRO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	RL INTERVENTORIA	
CRISTIAN DANILO SANDOVAL P	RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11:

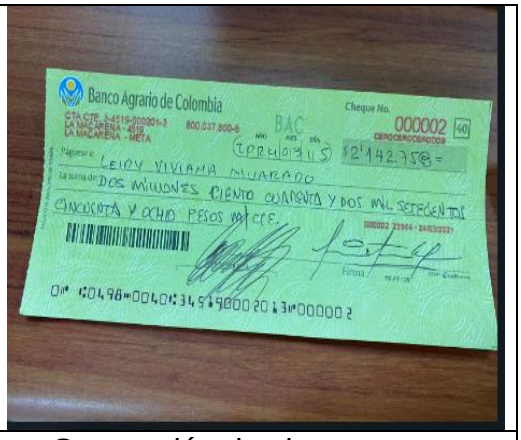
INFORME DE PROFESIONALES, TOPOGRAFIA Y ESPECIALISTA DE INTERVENTORIA MES DE MARZO

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

INFORME DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Las actividades que realizó el ingeniero CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO Director de interventoría durante el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024 fueron:

- Comité virtual con INVIAS – META.
- Comités con los profesionales de la jac
- Generación de cheques para pago de nóminas.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Comité virtual</td><td>Generación de cheques para pago de nomina</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Comité con los profesionales de la jac</td></tr>
</table>

Carrera 8B N.º 27-32, Celular: 3168747742
E-mail: ing.cach76@gmail.com, Neiva- Huila

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON

Las actividades que realizó ingeniero CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON residente de interventoría durante el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024 fueron:

- Comité virtual con INVIAS - META.
- Seguimiento y control en obra de las excavaciones y corte y figurado de hierro.
- Instalación de concreto

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Instalación de concreto solado</td><td>Verificación de instalación de hierro</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Instalación de concreto contra piso</td><td>Concreto para muros</td></tr>
</table>

Carrera 8B N.º 27-32, Celular: 3168747742
E-mail: ing.cach76@gmail.com, Neiva- Huila

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

La Macarena, Meta, 01 de marzo de 2024

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Ref. Convenio 4070 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**"

ASUNTO: Informe de topográfico No 2

Cordial saludo,

Por medio la presente me permito hacer la entrega del informe con información topográfica del boxculvert de 1.5 x1.5 m ubicado en "Caño Paisa" objeto del convenio en referencia.

El presente informe consta de nueve (09) Folios.

Sin otro particular Atentamente.

Jaime Trujillo Salazar

JAIME TRUJILLO SALAZAR
C.C. 4.945.986 DE NEIVA
L.P. 01-2544

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

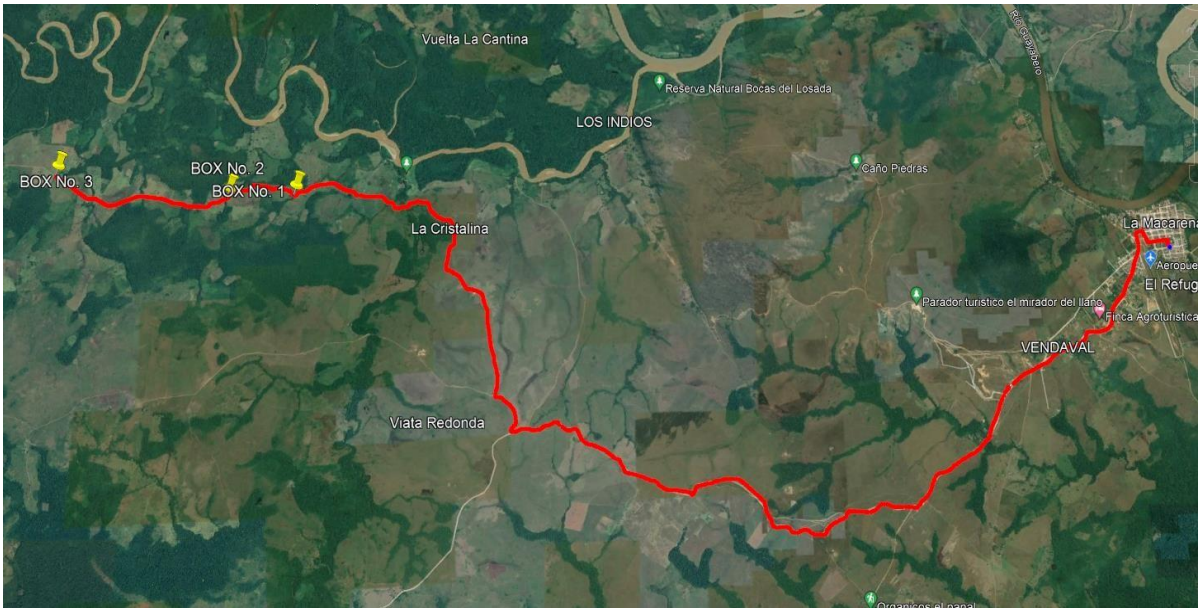
1. ALCANCE DEL CONVENIO

a. UBICACIÓN BOXCULVERT 2 DE 1.5X1.5 M DE 5 METROS DE LONGITUD

Localización geográfica

El sector identificado se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de La Macarena, Meta más exactamente en la vereda Los Andes; sus coordenadas elipsoidales son:

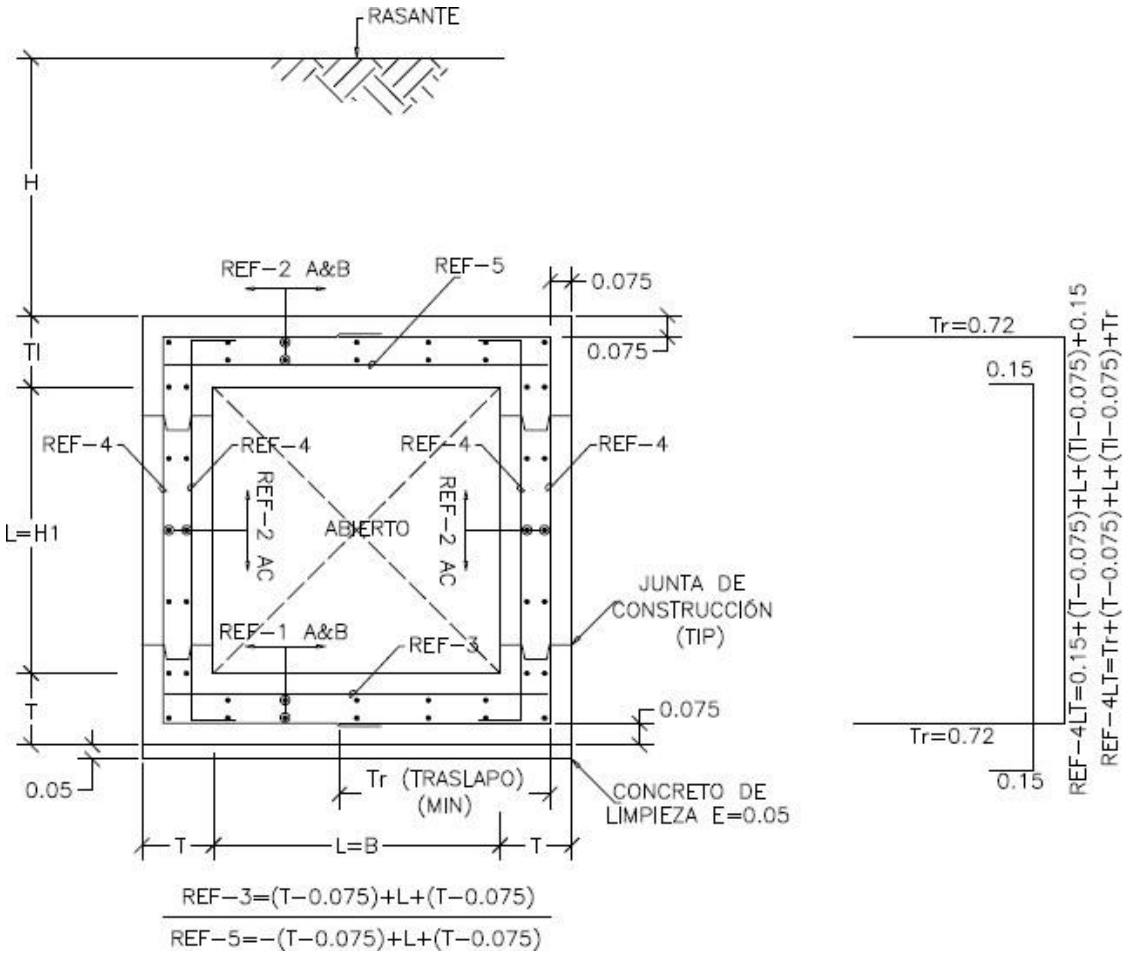
Box No.	CORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE	DISTANCIA AL CASCO URBANO (KM)
2	02º`11`16.19``	-73º54`52.66``	20.6



TRAYECTO BOX CULVERT No.2 AL CASCO URBANO

Teniendo en cuenta la cartilla de obras menores drenajes y estructuras viales en su numeral 5. BOX CULVERT, se obtienen las cantidades de concreto, acero de refuerzo y solado de limpieza para cada una de las obras de arte a construir, específicamente en el plano 7 se obtiene tanto la sección transversal de la estructura como la tabla de especificaciones y cantidades para este tipo de estructura

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS



SECCION TRANSVERSAL BOX CULVERT TIPO 1.5X1.5

Se obtienen las cantidades de la estructura teniendo en cuenta la tabla de especificaciones, multiplicando por la longitud establecida en campo la cual fue de 5 m, y teniendo en cuenta una altura de relleno (H) a la rasante de 0 – 0,3.

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

BOX COULVERT – H1=1.50 m x B=1.50 m										
ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	TI	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.30	0.35	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.20	2.27	0.11	137.83
0.30 – 0.60	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
0.60 – 1.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
1.00 – 1.50	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
1.50 – 2.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
2.00 – 2.50	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
2.50 – 3.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
3.00 – 4.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
4.00 – 5.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
5.00 – 6.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.20	1/2" @0.25	1.75	0.10	141.26
6.00 – 7.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.20	1/2" @0.25	1.75	0.10	141.26
7.00 – 8.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.20	1/2" @0.25	1.75	0.10	141.26

Tabla 1 - Cantidades para box culvert de 1.5X1.5

Para las aletas y su base también se tiene como referencia los diseños tipo para cada uno de box coulvert en este caso tenemos las siguientes cantidades:

GEOMETRÍA Y CANTIDADES DE OBRA																					
SECCIONES	GUARDARUEDAS		ALETAS					BASE ALETAS							REFUERZO				CANTIDADES DE OBRA		
	tg	tr	H externo	h1	h2	a1	tba	tbs	a2	a3	a4	a5	a6	a7	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	CONCRETO	SOLADO	ACERO
	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					m3	m3	kg
1.00 X 1.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3.18	0.41	187.06
1.50 X 1.50	0.25	0.30	2.00	0.70	1.30	2.00	0.25	0.25	1.15	2.32	0.32	0.58	1.15	0.95	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	6.14	0.87	367.32
2.00 X 2.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	10.87	1.61	1148.84
2.50 X 2.50	0.25	0.30	3.00	0.80	2.20	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.63	1.73	1681.50
3.00 X 3.00	0.25	0.30	3.50	1.30	2.20	3.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	16.67	2.33	2781.96
4.00 X 4.00	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	25.60	2.66	4431.24
1.00 X 2.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	3.60	0.52	350.06
2.00 X 3.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.78	1.85	1582.46
2.00 X 4.00	0.30	0.30	2.60	0.60	2.00	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	15.81	2.13	2570.14
3.00 X 4.00	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	21.67	2.66	3490.44
2.50 X 2.50 DOBLE	0.30	0.30	3.10	1.40	1.70	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	17.69	2.45	1771.48
3.00 X 3.00 DOBLE	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	24.77	3.30	3086.94
3.50 X 3.50 DOBLE	0.30	0.30	4.10	1.10	3.00	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.25	28.25	3.58	4193.33
4.00 X 4.00 DOBLE	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.20	31.40	3.87	4878.78

Tabla 2 - Cantidades para aletas box culvert de 1.5X1.5

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

GEOMETRIA Y ALTIMETRIA DEL BOXCULVERT 1.5X 1.5 M

Teniendo en cuenta la cartilla de obras menores de INVIAS, se establecieron las dimensiones del boxculvert #2 teniendo en cuenta la georreferenciación anterior, el boxculvert de 1.5x1.5 requiere de una excavación de un área aproximada de 24 m2 para el vaciado del concreto de la placa de cimentación.

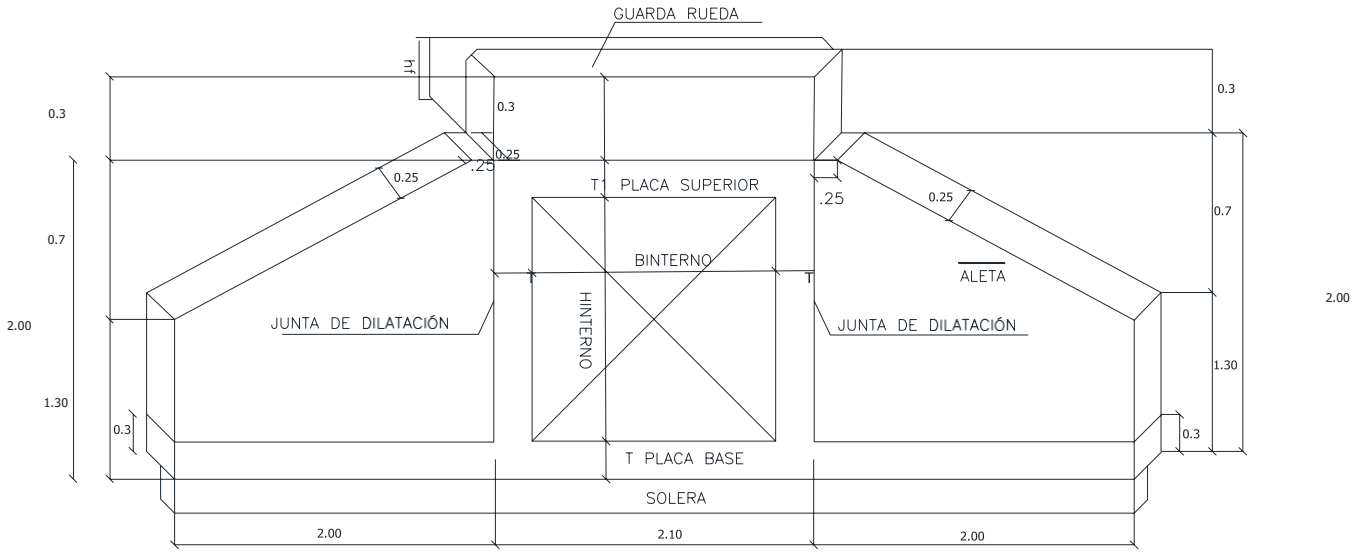


Ilustración 1 - Vista en corte transversal de box 2



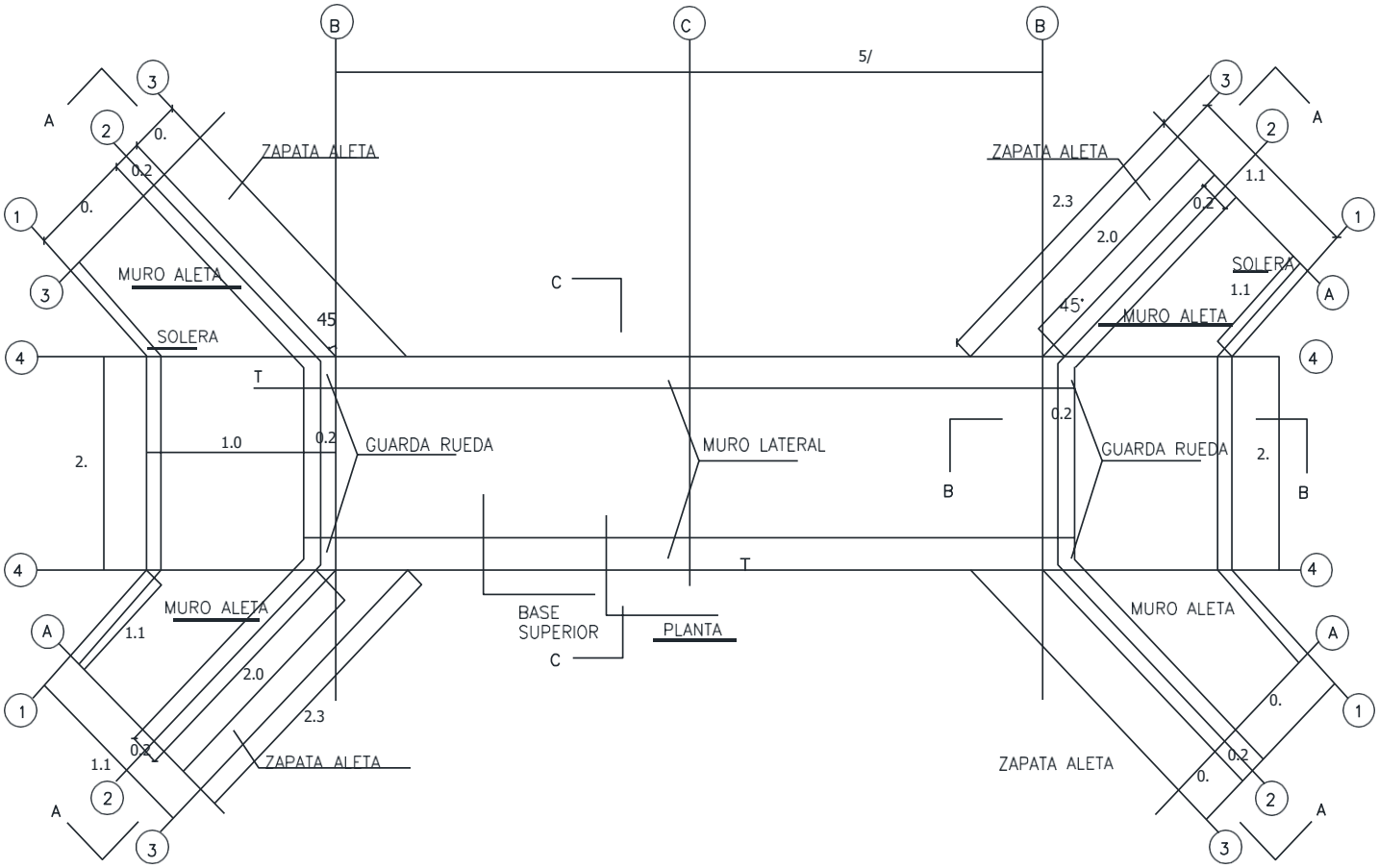


Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS



Ilustración 2 - evidencia amplitud de excavaciones según geometría



Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

Teniendo en cuenta el nivel de rasante existente de via se realiza una excavación de 1.4 metros que permita el flujo de agua normal sin obstrucciones dejando un aproche de aproximadamente 0.6 metros de altura con el correspondiente desnivel de transición de la placa superior a la rasante existente.

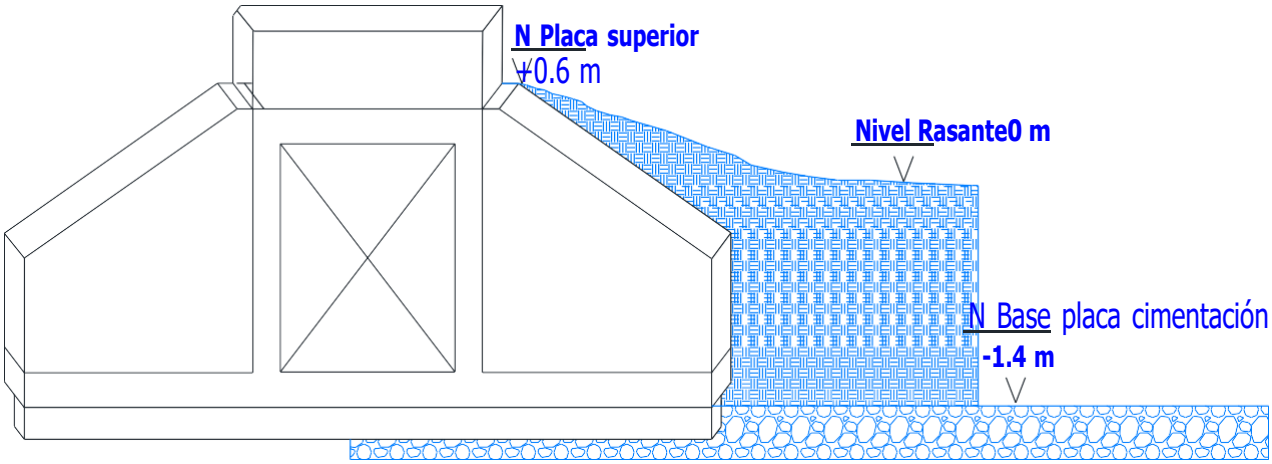


Ilustración 4 - Altimetria de la estructura boxculvert 1.5 x 1.5 m

GENERALIDADES

El informe topográfico aborda la construcción de boxculverts en la vereda Los Andes, en la zona rural del municipio de La Macarena, Meta. Se han diseñado dosestructuras: un boxculvert de dimensiones 2x1 m y dos (2) más de 1.5x1.5 m, siguiendo lasdirectrices de INVIAS. Ambas construcciones requieren excavaciones específicas para garantizar un flujo adecuado de agua y una transición efectiva con la rasante existente.

CONCLUSIONES

Diseño Adecuado: Las dimensiones de los boxculverts se han ajustado a las necesidades del terreno y las normativas vigentes, asegurando un manejo eficientedel agua.

Excavación y Flujos: Se prevé una excavación adecuada para cada estructura, lo que permitirá un flujo de agua sin obstrucciones y minimizará el riesgo de inundaciones en la vía.

Transición de Rasante: Se contempla un desnivel adecuado para facilitar la integración de los boxculverts con la rasante existente, lo cual es crucial para la estabilidad de la vía.

RECOMENDACIONES

Monitoreo del Proceso: Se sugiere realizar un seguimiento constante durante la construcción para asegurar que las dimensiones y profundidades se mantengan conforme al diseño.

Evaluación de Impacto: Considerar un estudio de impacto ambiental para identificar y mitigar posibles efectos en el entorno natural.

Mantenimiento Regular: Planificar un programa de mantenimiento para los boxculverts una vez finalizados, garantizando su funcionalidad a largo plazo.

Capacitación del Personal: Asegurar que el personal involucrado en la construcciónesté capacitado en prácticas adecuadas de excavación y manejo de concreto, para evitar errores que puedan comprometer la estructura.

VÍAS & SUMINISTROS S.A.S	VIAS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900.587.985-3				
	CODIGO :	FECHA		VERSION 003	
	CE-FR-01	2017	23	2	Página 1 de 2
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL				

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Intrumento:	ESTACION TOTAL	Marca:	GOWIN
Modelo:	TKS-202	Número de serie:	8E4661
Cliente:	JAIME TRUJILLO SALAZAR		
NIT/C.C:	4.945.986.	Ciudad:	NEIVA
Fecha de calibracion:	6/15/2024	Recomendamos ajustar	12/15/2024
Codigo de ingreso:	311		

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento el telescopio:	30X	Alcance sin reflector	NO APLICA
Presicion angular:	2"	Alcance con un prisma	2.000m
Enfoque minimo:	1.3m		

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA MILIMETROS
Plomada óptica o láser	<1mm

AJUSTES CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA SEGUNDOS	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA SEGUNDOS
Punto 0 compensador	<10"	Colimador vertical	<10"
Nivel tubular	<15"	Nivel circular	<5"

DESCRIPCIÓN SERVICIO

a) Revisión general
b) Verificación de verticalidad
c) Ajuste de cierre de angular vertical y horizontal
d) Ajuste de plomada óptica
e) Prueba de funcionamiento de distanciometro (0 a 5.872m)

AJUSTES EFECTUADOS

nivel circular	1	verticalidad	1
Angulo vertical Y Hz	2	compensador	1
plomada óptica o laser	1	distanciometro	1
mirillas de punteria	2	nivel tubular	2

Neiva,carrera 32D 23sur15 encenillo-tel:8676719 cel. 3153240768/318

VÍAS & SUMINISTROS S.A.S	VIAS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900.587.985-3				
	CODIGO :	FECHA			VERSION 003
	CE-FR-01	2017	23	2	Página 1 de 2
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL				

AJUSTE ANGULOS

1 Lectura		°		'		
Primera posicion	vertical	89	59	24		
	horizontal	0	0	0	ERROR 1	segundos
segunda posicion	vertical	270	0	35	Vertical	-1
	horizontal	180	0	0	Horizontal	0

2 Lectura		°		'		
Primera posicion	vertical	89	59	22		
	horizontal	0	0	0	ERROR 2	segundos
segunda posicion	vertical	270	0	37	Vertical	-1
	horizontal	180	0	1	Horizontal	1

PROMEDIO	segundos
Vertical	-1
Horizontal	0

DISTANCIA

CONTANTE DEL PRISMA	(-30mm)	PPM	0
ALTURA DE ESTACION	45,5	ALTURA DEL PRISMA	15
TIPO DE CINTA UTILIZADA	ACERO NYLON		

DISTANCIA MEDIDA CON CINTA	LECTURA CON LA ESTACION	ERROR EN CENTIMETROS
5,872	5,872	0,0
5,872	5,873	0,1
5,872	5,873	0,1
5,872	5,872	0,0
		0,1

El presente informe de calibracion no debe de reproducirse sin la aprobacion escrita del laboratorio

FIN DE INFORME

documento verificado.

VIAS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.587.985-3

Elaboró:

JULIAN MAURICIO GARCES
Técnico Laboratorio

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

La Macarena, Meta, 01 de marzo de 2024

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Ref. Convenio 4252 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DELMUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.".**

ASUNTO: Informe de topográfico No 2

Cordial saludo,

Por medio la presente me permito hacer la entrega del informe con información topográfica del box culvert de 1x2 objeto del convenio en referencia.

El presente informe consta de trece (13) Folios.

Sin otro particular Atentamente.

Jaime Trujillo Salazar

JAIME TRUJILLO SALAZAR
C.C. 4.945.986 DE NEIVA
L.P. 01-2544

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

INFORME DE DIMENSIONES BOX CULVERT 1*2

CONVENIO SOLIDARIO N° 4252 DE 2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DELMUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.".



FIGURADO DE ACERO BOX CULVERT 2x2



CONSTRUCCIÓN VARIANTE

J.A.C. VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de mejorar las vías terciarias del municipio las cuales son usadas por una gran cantidad de población, y pensando en suplir la necesidad de interconexión entre el área rural y el casco urbano del Municipio, se lleva a cabo el mejoramientovial mediante el presente convenio solidario celebrado entre el Instituto Nacional deVías (INVÍAS) y la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Cristalina del Lozada.Todo esto en aras de lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de la vereda, por tal motivo se puso en marcha el convenio solidario No 4252 que tiene por objeto; **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".** El cual fue adjudicado a FRAIBEL TABARES GALLEGO.

El Proyecto se concibió con el propósito de mejorar la malla vial de la vereda La Cristalina del Lozada por medio de la construcción de 2 Box Culvert, con el fin de suplir la necesidad de la población referente al mal estado de las vías de acceso.

El siguiente es un informe final que tiene como fin mostrar las actividades terminadas a cabalidad en la ejecución del CONVENIO SOLIDARIO al que hace referencia desde el día 21 de abril del 2023, día que se firmó el acta de inicio.

El informe incluye, además, aspectos técnicos y administrativos llevados a cabo para la correcta ejecución del CONVENIO SOLIDARIO; información del convenio, actividades de obra ejecutadas, verificación de pólizas, pagos de planillas, entre otros.

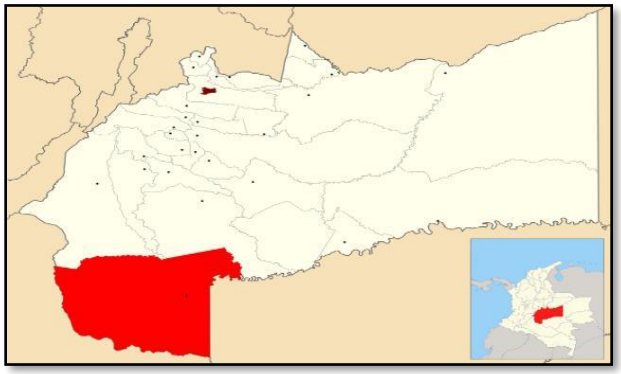
2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El presente proyecto está ubicado en la vereda La Cristalina del Lozada, correspondiente a la zona rural del municipio de La Macarena, ubicado en el departamento del Meta, sus coordenadas elipsoidales son:

PUNTO	COORDENADA NORTE	COORDENADA OESTE
INICIAL	2° 09' 27"5	74°16'15.7"
FINAL	2°09'03.2"	74°17'17.8"



República de Colombia



Departamento del Meta



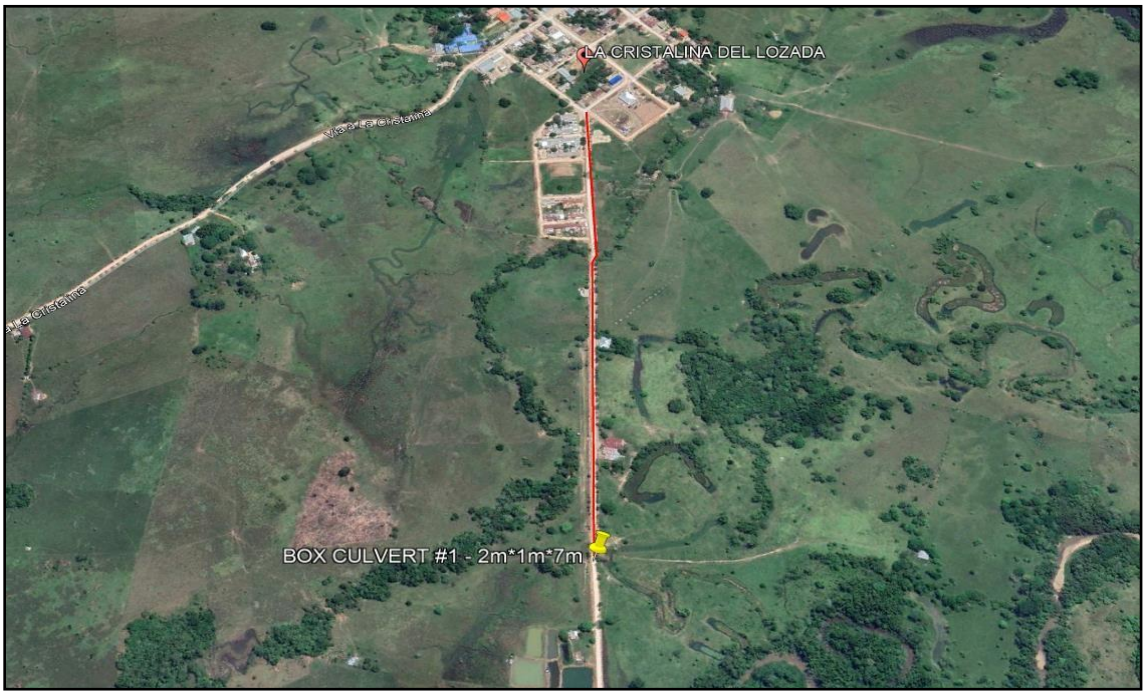
Imagen satelital, vda la cristalina

. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA BOX COULVERT NO. 01.

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

En la vía que comunica desde el casco urbano de la vereda La Cristalina del Lozada hacia el municipio San Vicente del Caguan se evidencia un box culvertexistente que no tiene la capacidad para el manejo del afluente que atraviesa lavía, en la temporada invernal, este afluente sobrepasa el nivel de la vía, generando afectaciones en el desplazamiento de los habitantes, se presenta lanecesidad de la construcción de un box culvert de sección 1m * 2m y longitud de 7m

CORDENADA NORTE	COORDENADA OESTE
2° 9'27.40"N	74°16'15.69"O

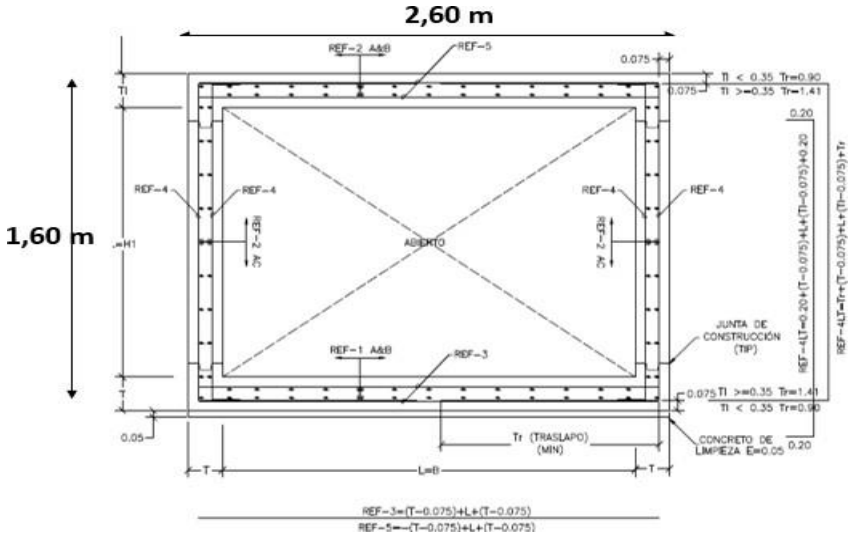


Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.1 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN

TOPOGRAFIA BOX CULVERT 1x2



Se inicia con una excavación de 1.5m de profundidad, 4m de ancho y 7m delongitud con el fin de generar un espacio adecuado de trabajo.

Se realiza la construcción de un Box Culvert con dimensiones de 1m x 2m.

Muros de 0.3m de espesor en concreto de 3000 PSI, 1m de altura y 7m delongitud.

Placa base dimensiones de 2.6m de ancho, 0.30 m de espesor y 7m de longitud.Placa piso dimensiones de 2.6m de ancho, 0.35m de espesor y 7m de longitud.

BOX COULVERT DE H1=1.00 m x B=2.00 m										
ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	Tl	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08

Cartilla Invías - Cantidades Box Culvert 1x2

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS









Como bien se puede detallar en las imágenes la topografía fue clave para la excavación correcta del boxcoulvert 1*2 en la vereda la cristalina del Lozada

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

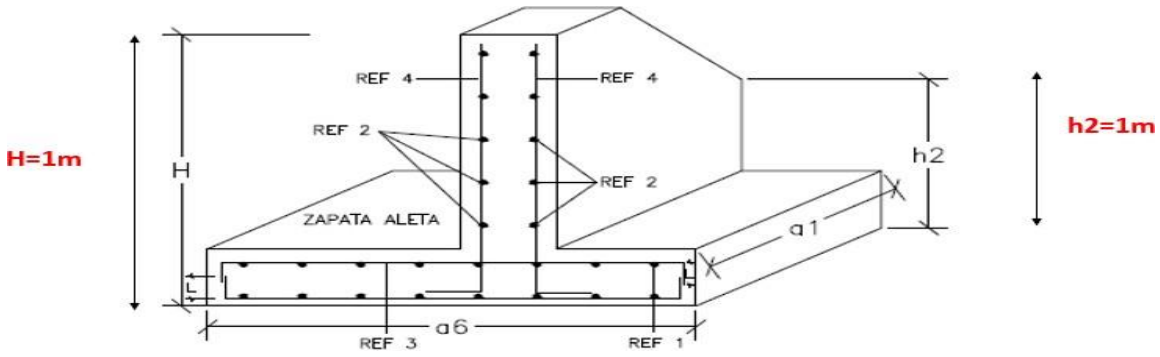
SOLERAS, ALETAS, GUARDA RUEDA

GEOMETRÍA Y CANTIDADES DE OBRA

SECCIONES	GUARDARUEDAS		ALETAS					BASE ALETAS							REFUERZO				CANTIDADES DE OBRA		
	tg	tr	H externo	h1	h2	a1	tba	tbs	a2	a3	a4	a5	a6	a7	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	CONCRETO	SOLADO	ACERO
	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					m3	m3	kg
1.00 X 1.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3.18	0.41	187.06
1.50 X 1.50	0.25	0.30	2.00	0.70	1.30	2.00	0.25	0.25	1.15	2.32	0.32	0.58	1.15	0.95	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	6.14	0.87	367.32
2.00 X 2.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	10.87	1.61	1148.84
2.50 X 2.50	0.25	0.30	3.00	0.80	2.20	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.63	1.73	1681.50
3.00 X 3.00	0.25	0.30	3.50	1.30	2.20	3.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	16.67	2.33	2781.96
4.00 X 4.00	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	25.60	2.66	4431.24
1.00 X 2.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	3.60	0.52	350.06

Cartilla Invías - Cantidades Aletas y Solera Box Culvert 1x2

ALETAS



Concreto de 3000 PSI

Espesor muro aletas:

0.25mAletas HMAX.:

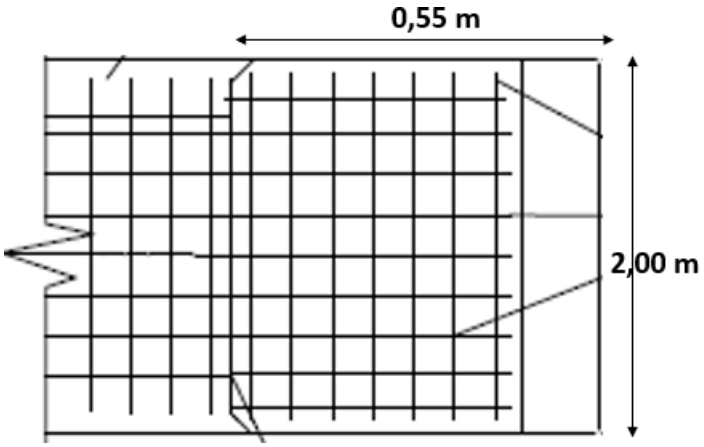
1.00m HMIN: 1.00m

Longitud: 1.5m

Se evidencia en la cartilla de INVÍAS que las alturas dadas para los extremos de las aletas son la misma, es decir H - h2 =1.00m, se solicita confirmación por partede la interventoría.

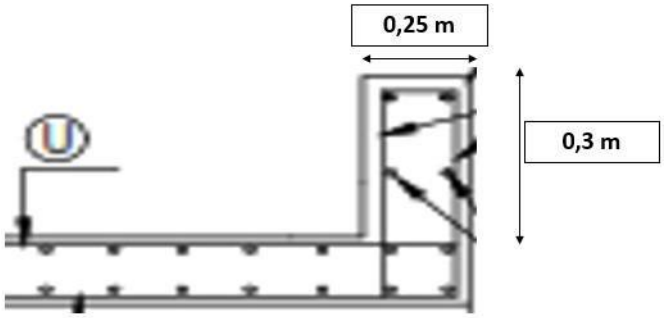
SOLERA

Construcción de solera con dimensiones de 0.55 m de longitud y 2.00m de ancho,0.3m de espesor, en concreto de 3000psi



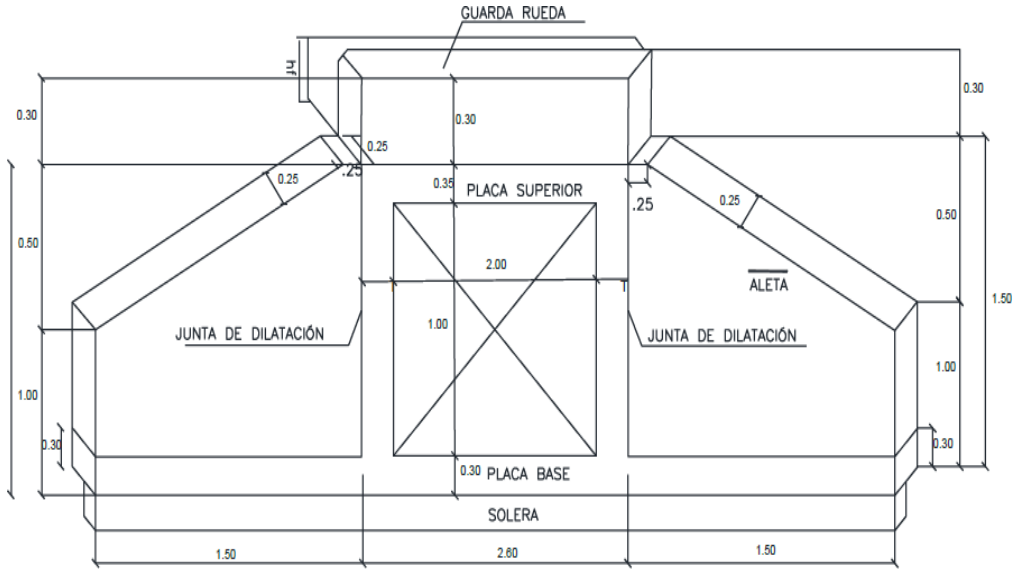
GUARDA RUEDA

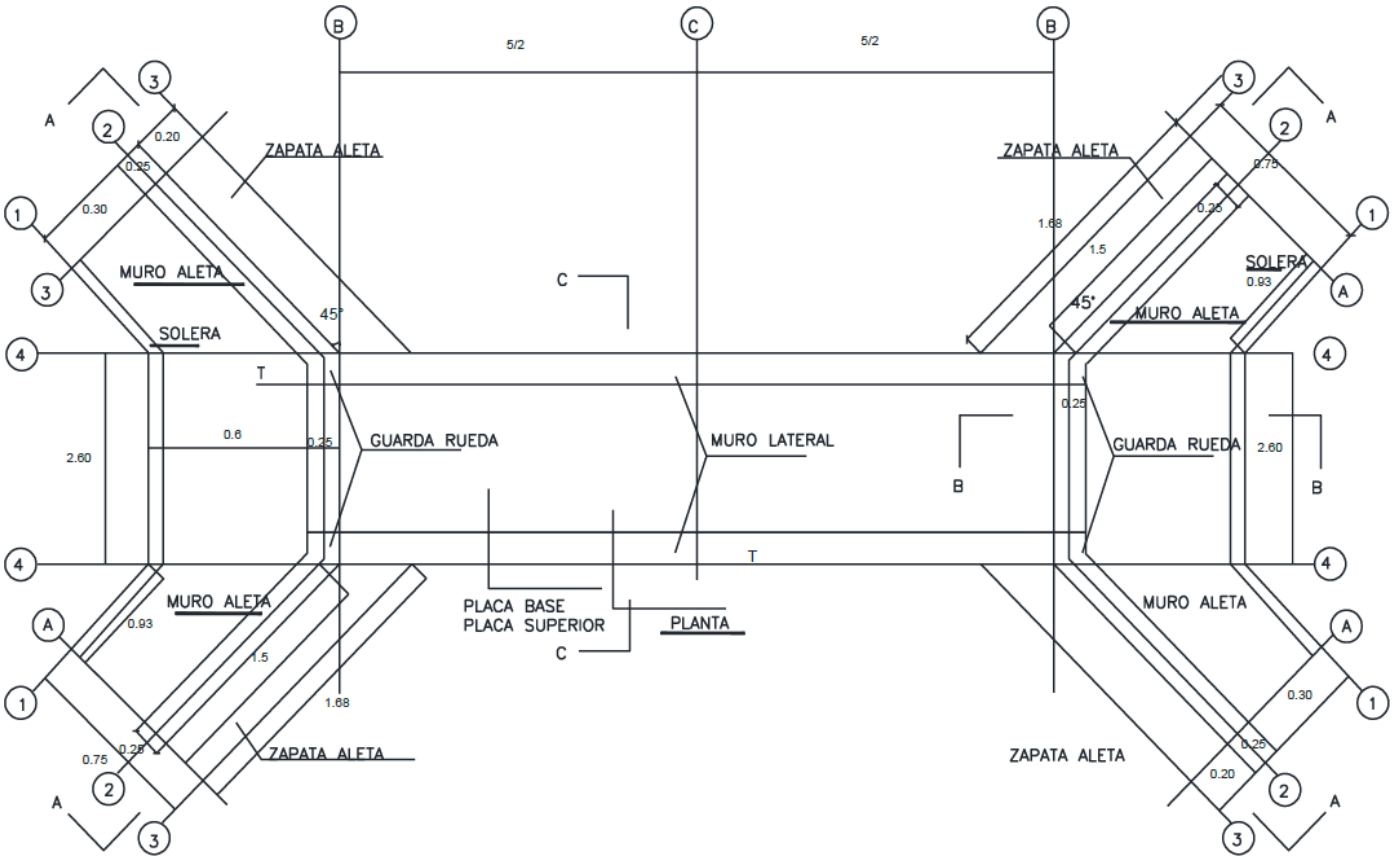
Se construye guarda rueda de dimensiones 0.25m de espesor, 0.3m de altura,2.6m de longitud, en concreto de 3000psi.



Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS



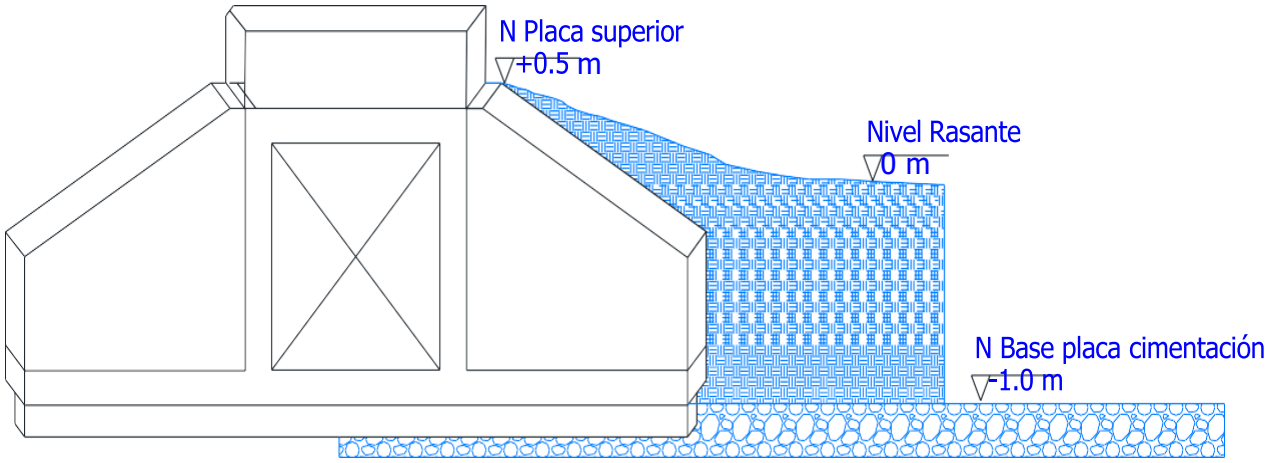


Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

GEOMETRIA Y ALTIMETRIA DEL BOXCULVERT 2 x 1 M

Teniendo en cuenta el nivel de rasante existente de via se realiza una excavación de 1 metro que permita el flujo de agua normal sin obstrucciones dejando un aproche de aproximadamente 0.5 metros de altura con el correspondiente desnivel de transición de la placa superior a la rasante existente.



GENERALIDADES:

La infraestructura vial en la vereda La Cristalina del Lozada enfrenta desafíos significativos debido a la insuficiente capacidad del box culvert existente, lo que provoca inundaciones durante la temporada invernal. Se propone la construcción de un nuevo box culvert de 2m x 2m y 7m de longitud y otro de 1mx2m de 7 m de longitud para mejorar el manejo de aguas pluviales. Además, se detallan especificaciones técnicas para la construcciónde soleras, aletas y guarda ruedas en concreto de 3000 PSI. Este informe topográfico tiene como objetivo proporcionar un análisis detallado del terreno en lavereda La Cristalina, específicamente con la ubicación del box cuvert. Este estudioes esencial para garantizar que la nueva infraestructura cumpla con los estándaresde diseño y funcionalidad.

CONCLUSIONES:

La construcción del box culvert de dimensiones adecuadas es fundamental para evitar el desbordamiento del afluente y mejorar la movilidad de los habitantes. La implementación de estructuras adicionales, como soleras y guarda ruedas, garantizará la durabilidad y eficiencia del sistema hidráulico.

Las condiciones del terreno son adecuadas para la construcción del nuevo box culvert propuesto, siempre que se sigan las recomendaciones técnicas adecuadas.

Carrera 27 No. 1C bis - 23 Neiva
Email: ing.cach76@gmail.com Cel: 3168747742

RECOMENDACIONES:

Se recomienda proceder con la construcción del box culvert propuesto y verificar lasespecificaciones de altura de las aletas para asegurar su funcionalidad. Además, escrucial realizar un estudio de impacto ambiental antes de iniciar la obra para mitigarposibles efectos negativos en la zona.

Realizar un mantenimiento regular del box culvert y las estructuras asociadas paragarantizar su operatividad a largo plazo.

VÍAS & SUMINISTROS S.A.S	VIAS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900.587.985-3				
	CODIGO : CE-FR-01	FECHA 2017	23	2	VERSION 003 Página 1 de 2
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL				

CERTIFICADO DE CALIBRACION			
Intrumento:	ESTACION TOTAL	Marca:	GOWIN
Modelo:	TKS-202	Número de serie:	8E4661
Cliente:	JAIME TRUJILLO SALAZAR		
NIT/C.C:	4.945.986.	Ciudad:	NEIVA
Fecha de calibracion:	6/15/2024	Recomendamos ajustar	12/15/2024
Codigo de ingreso:	311		

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE			
Aumento el telescopio:	30X	Alcance sin reflector	NO APLICA
Presicion angular:	2"	Alcance con un prisma	2.000m
Enfoque minimo:	1.3m		

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA MILIMETROS
Plomada óptica o láser	<1mm

AJUSTES CON COLIMADORES			
DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA SEGUNDOS	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA SEGUNDOS
Punto 0 compensador	<10"	Colimador vertical	<10"
Nivel tubular	<15"	Nivel circular	<5"

DESCRIPCIÓN SERVICIO

a) Revisión general
b) Verificación de verticalidad
c) Ajuste de cierre de angular vertical y horizontal
d) Ajuste de plomada óptica
e) Prueba de funcionamiento de distanciometro (0 a 5.872m)

AJUSTES EFECTUADOS			
nivel circular	1	verticalidad	1
Angulo vertical Y Hz	2	compensador	1
plomada óptica o laser	1	distanciometro	1
mirillas de punteria	2	nivel tubular	2

Neiva,carrera 32D 23sur15 encenillo-tel:8676719 cel. 3153240768/318

VÍAS & SUMINISTROS S.A.S	VIAS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900.587.985-3				
	CODIGO :	FECHA			VERSION 003
	CE-FR-01	2017	23	2	Página 1 de 2
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL				

AJUSTE ANGULOS

1 Lectura		°		'		
Primera posicion	vertical	89	59	24		
	horizontal	0	0	0	ERROR 1	segundos
segunda posicion	vertical	270	0	35	Vertical	-1
	horizontal	180	0	0	Horizontal	0

2 Lectura		°		'		
Primera posicion	vertical	89	59	22		
	horizontal	0	0	0	ERROR 2	segundos
segunda posicion	vertical	270	0	37	Vertical	-1
	horizontal	180	0	1	Horizontal	1

PROMEDIO	segundos
Vertical	-1
Horizontal	0

DISTANCIA

CONTANTE DEL PRISMA	(-30mm)	PPM	0
ALTURA DE ESTACION	45,5	ALTURA DEL PRISMA	15
TIPO DE CINTA UTILIZADA	ACERO NYLON		

DISTANCIA MEDIDA CON CINTA	LECTURA CON LA ESTACION	ERROR EN CENTIMETROS
5,872	5,872	0,0
5,872	5,873	0,1
5,872	5,873	0,1
5,872	5,872	0,0
		0,1

El presente informe de calibracion no debe de reproducirse sin la aprobacion escrita del laboratorio

FIN DE INFORME
documento verificado.
VIAS Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 900.587.985-3

Elaboró:

JULIAN MAURICIO GARCES
Técnico Laboratorio

Neiva,carrera 32D 23sur15 encenillo-tel:8676719 cel. 3153240768/318
5171616comercial@viasysuministros.com.co

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

INFORME DE ESPECILISTA

LOS ANDES

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES
Representante legal:	FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA
Nit.	901.162.170.-7
Convenio No.	4070 de 2023
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Vía:	Vía la vereda los Andes, teniendo como punto de referencia la escuela
Valor convenio:	$ 210.739.820
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	$ 210.739.820

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE LA MACARENA – VEREDA LOS ANDES

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de la Macarena del departamento del Meta, en la Vereda los Andes, teniendo como punto de referencia la escuela de los Andes con coordenadas Latitud 2°11'16.88" N longitud 73°55'30.36" O y punto de referencia final Latitud 2°11'16.00" N y longitud 73°56'2.00" O, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Meta del INVIAS.



Carrera 8B N.º 27-32, Celular: 3168747742
E-mail: ing.cach76@gmail.com, Neiva- Huila

CRISTALINA

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA
Representante legal:	FRAIBEL TABARES GALLEGO
Nit.	900.405.935-5
Convenio No.	4252 de 2023
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Vía:	Vía a Vereda Cristalina del Lozada, teniendo como punto de referencia el tramo vial que va desde el caserío hasta Los Pinos
Valor convenio:	$ 200.803.236
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	$ 200.803.236

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE LA MACARENA – VEREDA LA CRISTALINA

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de la Macarena del departamento del Meta, en la Vereda Cristalina del Lozada, teniendo como punto de referencia el tramo vial que va desde el caserío hasta Los Pinos con coordenadas latitud 2° 09’ 27”5 N longitud 74°16’15.7” O, y punto de referencia final latitud 2°09’03.2” N con longitud 74°17’17.8” O, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Meta del INVIAS.

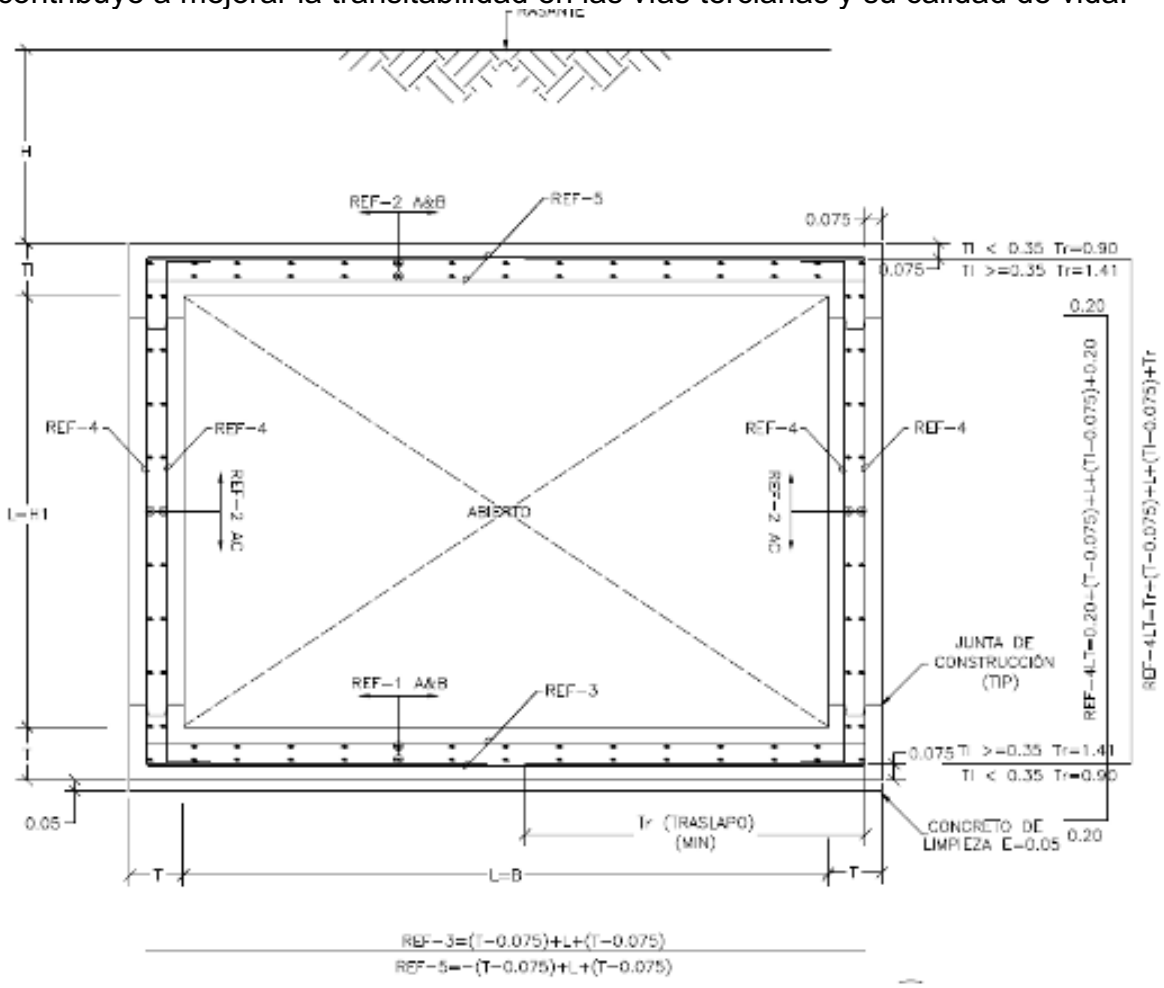


CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

LAS CRISTALINAS

El proyecto a ejecutar es la construcción de un Box doble de 2.0x2.0, 1.0x2.0 que contribuye a mejorar la transitabilidad en las vías terciarias y su calidad de vida.

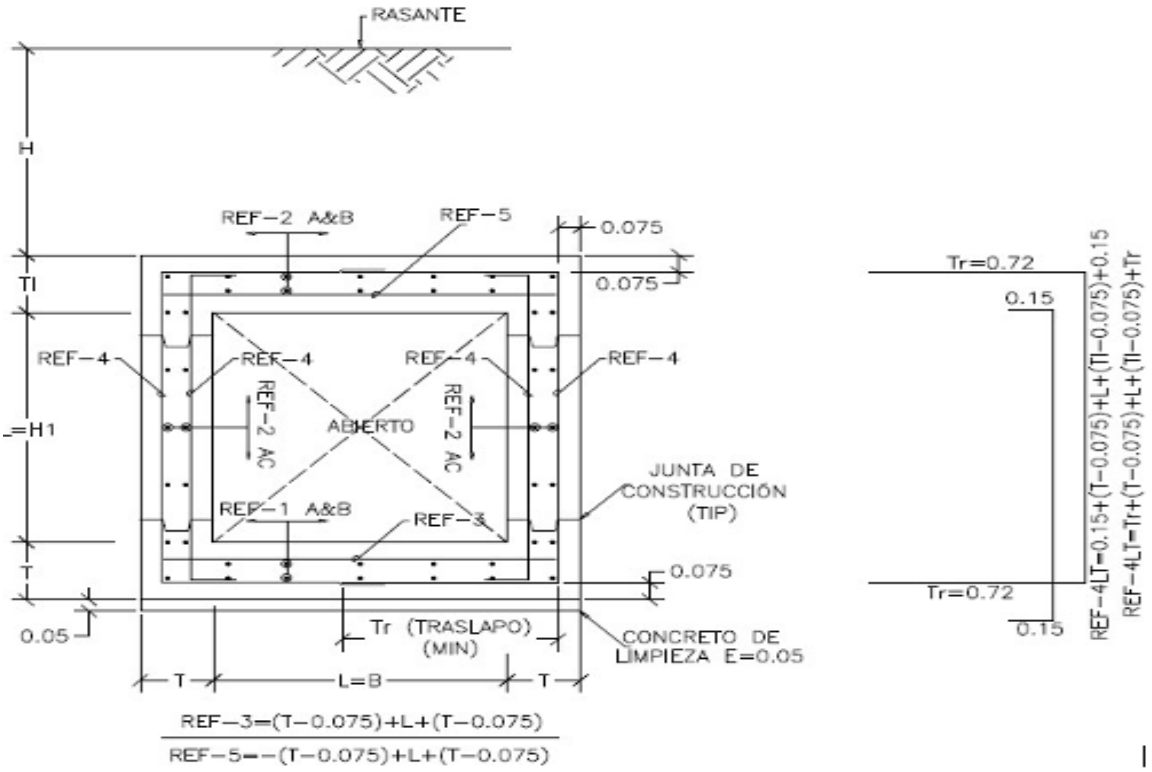


SECCION TRANSVERSAL BOX CULVERT TIPO 2X1

LOS ANDES

El proyecto a ejecutar es la construcción de un Box doble de 2.0x1.0, 1.50x1.50 y 1,50x1,50 que contibuye mejorar la transitabilidad en las vías terciarias y su calidad de vida.

Carrera 8B N.º 27-32, Celular: 3168747742
E-mail: ing.cach76@gmail.com, Neiva- Huila



SECCION TRANSVERSAL BOX CULVERT TIPO 1.5X1.5

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad que tiene la comunidad para la movilidad terrestre ya que en la actualidad no pueden hacerlo sobre todo en tiempo de invierno donde los afluentes se crecen y la comunidad queda incomunicada, además es vital para la actividad agrícola siendo esta la fuente principal de economía del sector.

- Escaso desarrollo Económico
- Riesgos de paso principalmente para las personas de la tercera edad y niños
- Riesgos de salud debido al estancamiento de aguas y basura estacionada.
- Dificultad para la comunicación y posible daño de vehículos automotores

OBJETIVO GENERAL

Construccion de box coulvert doble de 2.0 x 2.0, 1.0 x 2.0 y 1,5x1,5 sobre las quebrada de la via terciaria que conducen a las veredas de los andes y las cristalina los cuales ayudan a mejorar la transitabilidad de estas Veredas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Debido al problema existente se genera los siguientes efectos para la comunidad.

- Mejorar la conexión de las vías terciarias del Municipio
- Generar adecuadas condiciones para el tránsito vehicular sobre la quebrada.
- Incrementar la continuidad y calidad del mantenimiento vial de la zona.
- Realizar los estudios correspondientes para la construcción del box coulvert

1.3 OBJETIVOS SOCIALES

Con la obra a ejecutar se proponen los siguientes objetivos:

- Conectar las zonas productivas cercanas y fortalecer más la seguridad entre los mismos productores.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.
- Disminuir tiempos de recorrido entre sectores aledaños.

ANALISIS Y DESCRIPCIÓN PROYECTO

El proyecto construccion de box coulvert doble seccion 2.0x2.0, 1.0x2.0 y 1,5x1,5 en las veredas de los andes y las critalinas contempla la construcción de un box coulvert previo estudio de suelos, y toma de topografía del área a intervenir, se define la sección teniendo en cuenta la eficiencia hidráulica, además que sobre el cauce circulan en época de creciente objetos y escombros arrojados a la fuente.

Para el diseño estructural se tiene en cuenta las cargas según la norma NSR10, en el proyecto se contempla la excavación del área a intervenir según el diseño geométrico de la sección, y mejoramiento de la cimentación teniendo en cuenta los requerimientos del estudio de suelos del camión de diseño de la norma técnica colombiana para el diseño de puentes, además se realizan los chequeos de acero, sección del box y aletas

Actualmente en el sitio se encuentra una estructura conformada por dos elementos en concreto que soportan un tendido de tablas, las cuales permiten el paso de peatones sobre el agua que se encuentra en la vía, define en 6.50 m en el punto de construcción, esta define la longitud de diseño del box y su geometría.

La estructura se diseña utilizando concreto de 210 kg/cm2 psi para el alma, aletas en la entrada y salida, el refuerzo será de fy 4200 Mpa y dispondrá según la distribución y longitudes presentada en los planos. La grava tendrá tamaño máximo no mayor a 3⁄4” y la arena estará comprendida entre los límites máximos y mínimos de la tabla degradación

Una vez finalizada la construcción de la estructura se realiza la conformación del acceso con material de relleno seleccionado, teniendo en cuenta el ancho de la vía y el material retirado.

Los box se define como un elemento elaborado en concreto reforzado, para este caso el concreto es preparado en obra, compuesto por un sistema monolítico en su longitud, y en la placa superior, en concreto reforzado y espesor según diseño para formar un túnel, permitiendo sobre este el paso del agua, de tal forma que resista la presión del agua y el deterioro por fricción con partículas de arrastre.

En general es una estructura auto portante enterrada, de sección rectangular hueca, compuesta por piezas monolíticas, o por dos piezas superpuestas las cuales resistirán las cargas generadas por el tráfico vehicular, tendrá una buena sección hidráulica la cual evitara represamientos y posibles inundaciones, tendrá una larga vida útil manteniendo la transitabilidad de esas Veredas.

Una vez revisado y analizado por parte de la interventoría los estudios y diseños presentados por la junta me permito avalar dichos diseños para dar inicio a la construcción de los box coulvert.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mediante la realización y análisis del estudio topográfico se ha logrado la obtención de una visión precisa del terreno a intervenir con una información esencial para el desarrollo del diseño y modelado del Box Colvert.

- El diseño de un Box coulvert al igual que cualquier otro tipo de obra civil, es un proceso complejo en el cual se debe ser muy cuidadoso al momento de realizar el proceso constructivo y la elaboración del presupuesto, la cual es una parte muy fundamental en un proyecto de un diseño de un Box coulvert ya que esto puede garantizar la viabilidad funcional y económica.

- Este proyecto no representa solamente una solución estructural o técnica, sino que también representa una inversión para la calidad de vida de los habitantes de estas veredas.



CARMEN ELISA CARDOZO MORENO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INTERVENTORIA

ANEXO 12:

INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO MES DE MARZO

INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME MES DE MARZO DE LA GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y SST DE LOS CONVENIOS 4359 - 4252 - 4070 de 2023

MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

INFORME – INTERVENTORÍA

(Período comprendido del 01 de marzo al 30 de marzo 2024)

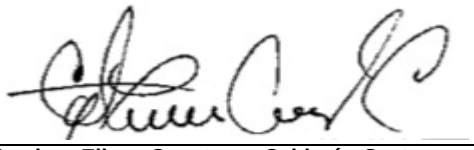
DOCUMENTO:	**INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA**
REVISADO POR:	 **Nombre: Carlos Andrés Chavarro** **Representante legal interventoría**
ELABORADO POR: (Grupo interventoría)	 **Nombre: Martha C. castro.** **Profesional social – Psicóloga.**
ELABORADO POR: (Grupo interventoría)	 **Nombre: Paula Andrea Sandoval Cardozo.** **Ingeniera Ambiental**
ELABORADO POR: (Grupo interventoría)	 **Nombre: Eliana Constanza Calderón Castro.** **Profesional en Salud y seguridad en el trabajo.**

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO **PAG.**

INFORME MENSUAL DE LA GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y SST (PERÍODO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2024 MUNICIPIO LA MACARENA……1
INFORME DE INTERVENTORIA……2
TABLA DE CONTENIDO……3
INTRODUCCIÓN ……4
1. GENERALIDADES……4
1.1. Objetivos del informe ……4
1.2. Estructura organizacional de interventoría ……5
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO ……6
3. INFORMACION GENERAL DEL CONTATO DE OBRA DE INTERVENTORIA……8
3.1. información de contrato de obra……8
3.2. Información del contrato de interventoría……10
4. INFORMACION GENERAL DE LA GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y SST ……10
4.1. Introducción …… 11
4.2. Objetivo general…… 11
4.3. Normatividad aplicada……11
4.4. Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA……12
5. COMPONENTE SOCIAL……13
5.1. Información a la comunidad ……14
5.2. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad ……15
5.3. Participación Ciudadana …… 16
5.4. Capacitación al personal de la obra atención …… 17
5.5. Vinculación de mano de obra ……17
6. COMPONENTE AMBIENTAL……19
6.1 Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción……20
6.2 Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción……21
6.3 Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales……21
6.4 Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte……22
6.5 Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido……22
7. COMPONENTE SST …… 23
8. COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO …… 26
CONCLUSIONES……27

INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Interventoría de **CONSORCIO R&C** en cumplimiento del contrato No. 4762 DE 2023 cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN AGUSTIN E ISNOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** Desde el 01 de marzo al 30 de marzo del 2024 realizando el seguimiento a el Convenio 4359 de 2023 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL",** Convenio 4252 de 2023 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"** Convenio 4070 de 2023 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**" En el marco de la implementación del sistema del INVIAS.

1.1. Objeto del informe

Ejercer el control, seguimiento y verificación sobre los requerimientos contractuales realizados por **la interventoría Carlos Andrés Chavarro** durante el período comprendido entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2024 y presentarlos a la entidad contratante instituto nacional de vías INVIAS mediante los informes mensuales.

1.2. Estructura organizacional de la interventoría

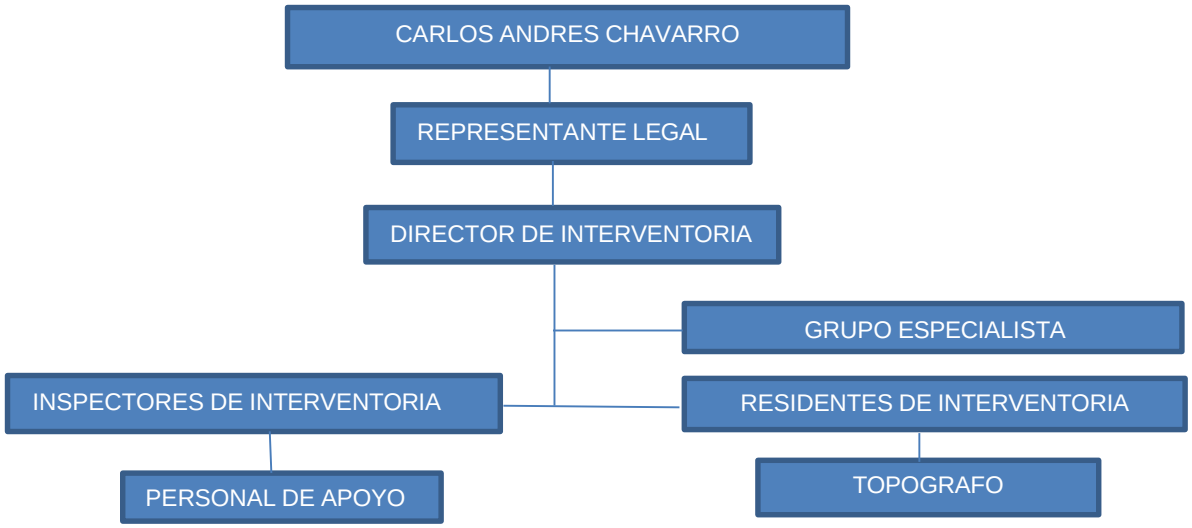


Ilustración No. 01. Estructura organizacional
Fuente. Interventoría

2. LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en el municipio de La Macarena Departamento del Meta, con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios en el program "*Caminos Comunitarios de la Paz Total"*

MUNICIPIO DE LA MACARENA

El municipio de la Macarena se encuentra localizado en la zona sur oeste del Departamento del Meta, dista **225** kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con ganadería, agricultura, y turismo, no obstante existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de **11231** Km cuadrados de los cuales solo 8,48 kilómetros cuadrados corresponden a la densidad poblacional, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

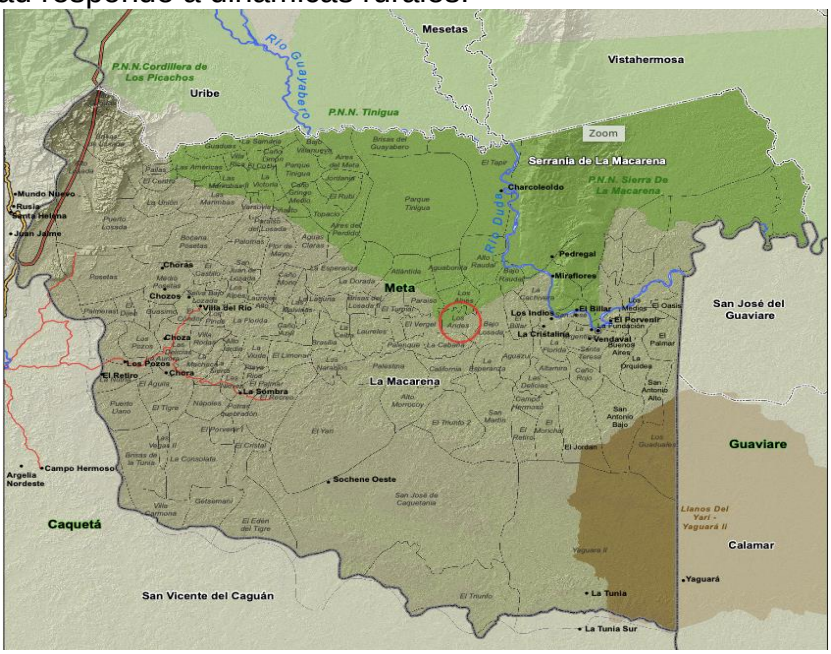


Ilustración 1: Google

3. INFORMACIÓN CONVENIOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONVENIOS

3.1.1 EL PROGRESO

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PROGRESO
Representante legal:	TULIO JAVIER ACOSTA URIBE
Nit.	901.255.854-6
Convenio No.	4359 de 2023
Objeto:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Vía:	Vía que comunica Progreso al Turpial
Valor convenio:	$ 198.944.024
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	$ 198.944.024
Plazo:	Hasta el 30 de abril de 2024
Fecha de inicio:	27 de diciembre de 2023
Suspensión No.1:	29 de diciembre de 2023
Fecha de Reanudación:	18 de enero de 2024

3.1.2 LOS ANDES

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES
Representante legal:	FERKLEY LAIN CUELLAR LOAIZA
Nit.	901.162.170.-7
Convenio No.	4070 de 2023
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Vía:	Vía la vereda los Andes, teniendo como punto de referencia la escuela
Valor convenio:	$ 210.739.820
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	$ 210.739.820

Plazo:	Hasta el 30 de abril de 2024
Fecha de inicio:	4 de diciembre de 2023
Suspensión	Marzo/2024
Fecha de Reanudación:	Junio/2024
Finalización	Agosto/2024

3.1.3 CRISTALINA

Contratista:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA
Representante legal:	FRAIBEL TABARES GALLEGO
Nit.	900.405.935-5
Convenio No.	4252 de 2023
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
Vía:	Vía a Vereda Cristalina del Lozada, teniendo como punto de referencia el tramo vial que va desde el caserío hasta Los Pinos
Valor convenio:	$ 200.803.236
Valor Adiciones	N/A
Valor Acumulado del Contrato	$ 200.803.236
Plazo:	Hasta el 30 de abril de 2024
Fecha de inicio:	15 de diciembre de 2023
Suspensión	Marzo/2024
Fecha de Reanudación:	Junio/2024
Finalización	Agosto/2024

3. INFORME MENSUAL AL SEGUIMIENTO DE GESTIÓN SOCIAL

3.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño social comprendido entre el 01 marzo al 30 de marzo del 2024 del contratista de obra del municipio mencionado anteriormente evaluado por la interventoría de CARLOS ANDRES CHAVARRO, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando que la ejecución del proyecto sea importante y valoren el medio ambiente, la sociedad, la economía y el planeta en su conjunto. El plan de gestión social es el conjunto de actividades de información, atención a la comunidad y participación comunitaria, que se realizarán durante el inicio, ejecución y cierre del Convenio Solidario, esto con el fin de identificar el contexto social, económico y cultural mediante la caracterización del entorno de los tramos objeto de intervención, para integrar las necesidades y habilidades de la comunidad en el desarrollo del Proyecto. También se busca la Implementar actividades sociales previas, al iniciar, durante y al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, con el fin de prevenir y controlar impactos y potenciar las destrezas y fortalezas de los OAC en el proyecto de infraestructura vial.

3.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía – PAGA para la obra del municipio **la macarena**, bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

3.3. Normatividad aplicada

Cuadro No. 07. Normatividad Aplicada

NORMA – POLITICA
Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales.
Ley 1682 de 2013. Características de la infraestructura de transporte.
Decreto-Ley 2811 de 1994. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 165 de 1994. Política distrital de ecosistemas estratégicos y biodiversidad.

Conpes 3943 de 2018.politica para el mejoramiento de la calidad del aire.
Ley 633 de 2000. Autoridades ambientales para cobrar servicios de evaluación y seguimiento de los instrumentos de control y manejo ambiental.
Ley 373 de 1997. Programa para el uso eficiente y ahorro de agua, modificada por la ley 1333 de 2009.
Decreto 2981 de 2013. Por la cual reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional.
Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro.
Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas.
Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.
Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire.
Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.
Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental.
Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos.
Decreto 1075 de 1978. Se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976 protección del paisaje.
Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ley 685 de 2001. Código de minas.
Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000)
Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo.
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Normas Locales de Tránsito y Transporte.
Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963.
Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997.
Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001.
Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo.
Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
Ley 1252 de 2008. Normas prohibitivas en materia ambiental, referente a residuos y desechos peligrosos y otras disposiciones.
Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental.
Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.
Decreto 1541. Ocupación de cauces.
Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas.
Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna.

Decreto 1713 de 2002. Se reglamenta Ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, con relación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje.
Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro.
Código Civil.
Código Contencioso Administrativo
Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.
Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105.
Resolución 2013 de 1986.
Decreto 838 de 2005. Recolección doméstica de residuos.
Ley 99 de 1993. Título X. Modos y procedimientos de participación ciudadana.
Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento.
Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos.
Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

Fuente. Interventoría

4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoría CARLOS ANDRES CHAVARRO, realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional desarrolladas en el período comprendido del 01 marzo al 30 de marzo 2024**,** valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoría al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoría realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente período las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en

la participación en las reuniones de comités, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones sociales desglosado en los siguientes componentes:

El **componente social**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

Programa A. Plan de gestión social
Programa B. Caracterización e impacto socioeconómico.
Programa C. Programas de gestión social.
Programa C1. Protocolo para el servicio de atención.
Programa C2. Socializaciones comunitarias.
Programa C3. Participación comunitaria.
Programa C4. Contratación de mano de obra local.

El **componente Ambiental**, el plan de gestión ambiental se desglosa en los siguientes programas:

Programa A1. Gestión del Proyecto.

- Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social
- Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra.
- Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales.

Programa A2. Manejo de las Actividades Constructivas.

- Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción.
- Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.
- Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

El **componente Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO),** el plan de gestión ambiental se desglosa en los siguientes programas:

Programa 1. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional - PCCPT-SST-F-02
Programa 2. Plan de Contingencia.

COMPONENTE DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

LOS ANDES Y LAS CRISTALINAS.

PROGRAMA A. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

- **Actividades realizadas por la interventoría.**

Para el período ejecutado la interventoría realizo un plan de gestión social teniendo en cuenta las fechas, programas y actividades que se ejecutaran durante el desarrollo de la obra con el fin de llevar un lineamiento y control de las actividades que se fomentan en pro de las comunidades y la JAC. Dentro del plan de gestión social se encuentra incluidos cada uno de los programas que se describen a continuación.

PROGRAMA	ACTIVIDAD
C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario	INSTALACION DE UN BUZON DE SUGERENCIAS
	VERIFICACION DEL BUZON DE SUGENCIAS
C2.Socializaciones	SE REALIZO LA SOCIALIZACION DEL PROYECTO
	SE REALIZO EL ACTA DE REUNION
	SE DILIGENCIO EL LISTADO DE ASISTENCIA
	SE REALIZO EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL PROYECTO.
C3. Participacion comunitaria	SE REALIZO EL ACTA DE REUNION
	SE REALIZO EL ACTA DE CONFORMACION DE LA VEEDURIA
	SE DILIFENCIA LA FICHA DE PARTICIPACION
C4. Contratación de mano de obra local	SE DILIGENCIA EL ANEXO 18. SOBRE LA INCLUSION SOCIAL DE LA GESTION DE LOS PROYECTOS.
C5. Inclusión social con enfoque de género	SE REALIZO UN ANALISIS Y CARACTERIZACION DE GENERO
C6. Obras de participacion comunitaria	SE REALIZO UNA REUNION CON OAC PARA LA INVERSION SOCIAL
	SE REALIZO SOLICITUD PARA LA APROBACION DE LA INSTALACION DE MANGERA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POR MEDIO DE SU ACUEDUCTO COMUNITARIO.

Programa B. Caracterización e impacto socioeconómico.

- **Actividades realizadas por la interventoría.**

Durante el periodo de marzo se realizó el diligenciamiento del anexo 2, 3 y 4 de la ficha de

caracterización socioeconómica con el fin de obtener información general de las comunidades, caracterización del sector o tramo, tipo de suelos, actividades productivas, tipos de viviendas, infraestructura, total de habitantes, caracterización actores sociales y registro fotográfico. Estos formatos a la fecha de hoy se siguen actualizando con la información y percepción de las comunidades mientras avanzan las obras con el fin de entregar un balance de finalización completo y actual. Estos formatos hablan de la satisfacción de las comunidades en la ejecución de las obras y datos socioeconómicos.

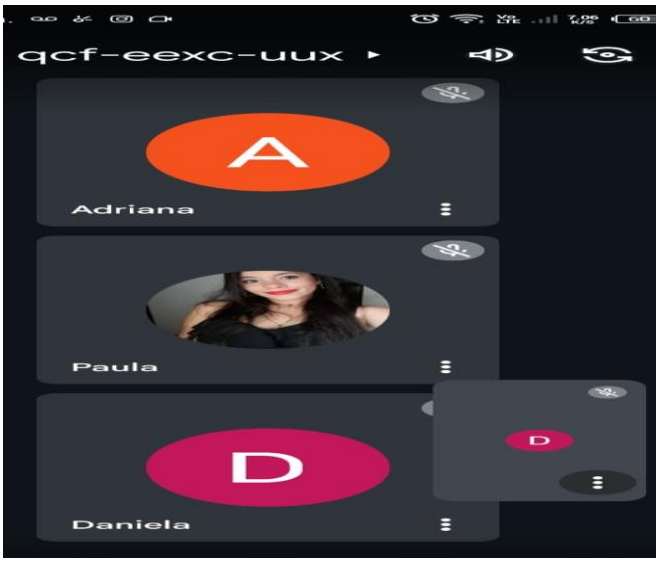
Información a la Comunidad

➢ **Actividades realizadas por el Contratista**

El contratista ha informado a la comunidad sobre el avance de la obra, los inconvenientes presentados por el cambio climático (fuertes lluvias), y la posible fecha de terminación del tramo ya que la comunidad requiere con urgencia la terminación para mejorar la movilidad de la zona.

➢ **Actividades realizadas por la interventoría:**

✓ La interventoría verifico que el contratista ha dado cumplimiento de esta actividad correspondiente al B1 obligación social ya que se realizó via Teams.



Fotografía N°	03
Fecha	Marzo-2024
Lugar	Teams

Observaciones	Reunión virtual con la comunidad, contratista e interventoría.

Ilustración No. 3 Registro fotográfico de reunión virtual
Fuente. Interventoría

Programa B2. Divulgación.

- **Actividades realizadas por el Contratista.**

El contratista, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de marzo del 2024 no contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA por parte de la interventoría informando que aún no inician con la ejecución del proyecto y se encuentran avanzando en la parte administrativa.

- **Actividades realizadas por la Interventoría.**

La Interventoría realizó seguimiento y verificación de la ubicación del punto de atención al ciudadano- PAC y la existencia de los elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento de este, se evidencio que el contratista no ha cumplido con las instalaciones básicas para suplir las necesidades de atención a la Comunidad, pero debido a que no iniciaban a uno las obras.

Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad.

- **Actividades realizadas por el Contratista.**

En este proyecto no se va a realizar el levantamiento de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

La Interventoría verifico que el contratista no realizara el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia ya que se observó que no se encuentra viviendas aledañas que puedan verse afectadas.

PROGRAMA C. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL.

Programa C1. Protocolo para el servicio de atención.

- **Actividades realizadas por el contratista.**

Para el período ejecutado el Contratista informa que no se ha presentado ninguna solicitud, quedo o petición por parte de las comunidades debido a que la obra lleva poco de a ver iniciado.

- **Actividades realizadas por la interventoría.**

La interventoría realizo la verificación junto al contratista corroborando que efectivamente no hay requerimientos por parte de la comunidad.

Programa C2. Socializaciones comunitarias.

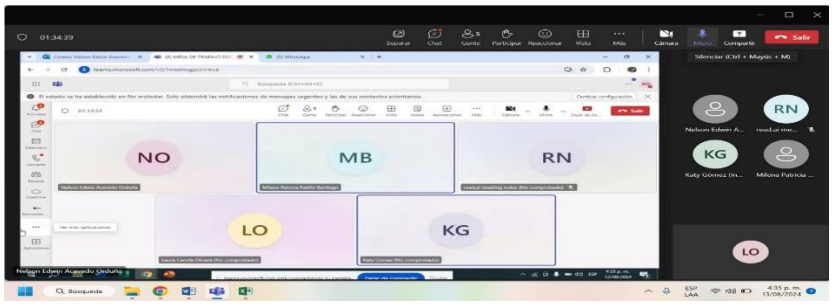
- **Actividades realizadas por el Contratista**

El contratista ha informado a la comunidad sobre el avance de la obra, por medio de comunicaciones generadas vía internet.

- **Actividades realizadas por la interventoría:**

✓ La interventoría verifico que el contratista ha dado cumplimiento de esta actividad correspondiente al B1 obligación social ya que se realizó vía Teams.

✓



Fotografía N°	03
Fecha	marzo-2024
Lugar	Teams
Observaciones	Reunión virtual con la comunidad, contratista e interventoría.

Ilustración No. 3 Registro fotográfico de reunión virtual
Fuente. Interventoría

Programa C3. Participación comunitaria.

- **Actividades realizadas por el contratista.**

 En el período ejecutado el contratista no desarrollo ninguna actividad o reunión debido a que este campo solo solicita la conformación de la veeduría ciudadana o comité de participación.

- **Actividades realizadas por la interventoría.**

 Como interventoría se verificó que el contratista haya realizado la radicación y conformación de la veeduría ciudadana con el fin de continuar con el cumplimiento de las normas de ejecución del proyecto.

C4. Contratación de mano de obra local.

- **Actividades realizadas por el contratista.**

 El contratista realizo vinculación del personal de obra calificada.

- **Actividades realizadas por la interventoría.**

 La Interventoría realizó verificación sobre la contratación de mano de obra local, evidenciando que en el mes reportado se evidencia la afiliación del personal de obra, del personal con este aspecto. Para esta información suministrada se actualiza el anexo 18.

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Carrera 7 N.º 16 A –29 Telefax 8744488 Celular 3208360025 E-mail
i→tcí:c→toíia:gi→':iask"ila@gmail.com Neiva- Huila

Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

Durante este período no se realizó actividades de demolición en área de influencia del proyecto.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

Se verifico que durante el periodo reportado no se realizó actividades de demolición.

Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista para el período reportado se realizo trabajos de movilización de materiales de construcción ya que iniciaban obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

La Interventoría evidenció que se realizo trabajos de movilización de materiales de construcción ya que iniciaban obra. Se adjunta registro fotográfico de trabajos iniciales en el mes de marzo.

Los Andes

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Fotografía N°</td><td>05</td><td>Fotografía N°</td><td>06</td></tr>
<tr><td>Fecha</td><td>marzo de 2024</td><td>Fecha</td><td>marzo de 2024</td></tr>
<tr><td>Lugar</td><td>Obra</td><td>Lugar</td><td>Obra</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>Inicio de actividades</td><td>Observaciones</td><td>Inicio de actividades</td></tr>
</table>

Ilustración No. 5 Registro fotográfico Actividades en obra
Fuente. Interventoría.

Los cristalina

			
Fotografía N°	05	Fotografía N°	06
Fecha	marzo de 2024	Fecha	marzo de 2024
Lugar	Obra	Lugar	Obra
Observaciones	Inicio de actividades	Observaciones	Inicio de actividades

Ilustración No. 5 Registro fotográfico Actividades en obra
Fuente. Interventoría.

4.5.1.1 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

Como son proyectos de mínimos impacto no se requiere de instalación de campamentos.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

Se evidencia Como son proyectos de mínimos impacto no se requiere de instalación de campamentos, pero si se realizó la instalación de un punto de atención al ciudadano donde estará instalado el buzón de sugerencias. Se le solicita al contratista iniciar lo más pronto con la instalación del punto de atención.

Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Para el periodo reportado no se contó con maquinaria y/o equipos de proveedores para la ejecución de las actividades de obra como: retroexcavadora, Equipos topográficos y herramienta menor.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría verificó que se había utilizado maquinaria y equipos por parte del contratista para garantizar el cumplimiento de los vehículos relacionados acorde a los peligros de condiciones y documentos.

Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

No se realizó Manejo de maquinaria, equipos y transportes.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

La interventoría evidencia que no se inició con actividades de obra

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, debe contemplar una formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad del trabajo, el seguimiento de los factores de riesgo presentes en las actividades desempeñadas, programas de inducción, sistemas de evaluación y auditorías entre otros aspectos; beneficiando a las organizaciones como apoyo para el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad laboral; contribuyendo no solo con la prevención de accidentes laborales, sino también evitando multas originadas por incumplimiento en materia legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría realiza el respectivo seguimiento, control y acompañamiento de las actividades encaminadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el Contratista, mano de obra calificada y partes interesadas; teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y salud en el trabajo se deben desarrollar, expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estadísticas de accidentalidad y ausentismos por accidentes de trabajo o enfermedad laboral o común

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista informa que no se cuenta con accidentalidad durante este periodo de la ejecución de la obra y tampoco se reporta ausentismos ni por enfermedad laboral ni por accidentalidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

La interventoría verifico que no se registra ausentismos a causa de accidentalidad o enfermedades laborales.

Programa de inducción, Inspección y capacitación

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista informa que no se les ha realizado capacitación a los trabajadores de la obra sobre el buen uso de los elementos de protección personal.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

Durante este periodo y las visitas de inspección realizadas por la interventoría, se evidencio que no

se han iniciado con las capacitaciones debido a que apenas llevan días en el inicio de la obra y solo se realizó una inducción inicial.

Dotación y elementos de protección personal.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista informa que todo el personal desde el mes de marzo cuenta con algunos elementos de protección personal.

Actividades realizadas por la Interventoría:

La interventoría verifico que se esté cumpliendo con la normatividad, adicional se solicitó la lista de entrega y en las visitas realizadas se corrobora la utilización de dotación y elementos de protección personal. Adicional, la interventoría en sus visitas realizas también informa al personal de la importancia de su buen uso y los beneficios personales y colectivos. Se adjunta al final registro fotográfico de la visita de interventoría.

Planillas de pago de seguridad social.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista informar ir al día en el pago de la seguridad social de los trabajadores que estén llevando a cabo la obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

Se solicitó al contratista él envió de las planillas de pago, las cuales se adjuntan al final de este informe del mes de marzo 2024.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Toda empresa tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar en desarrollo de sus actividades, el impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

El objetivo del Plan de Emergencia es organizar a los trabajadores y los recursos necesarios

para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia, por el contratista tiene elaborado su Plan de emergencias, el cual ya ha sido previamente divulgado e implementado en la ejecución del proyecto

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

se realiza inspección de equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias. con el fin de asegurar que se encuentran en buen estado y disponibles, conforme al artículo 2.2.4.6.12 del Decreto1072 de 2015 “Documentación del SG-SST” y 2.2.4.6.25 “Prevención, preparación y respuesta ante emergencias”. Se realizaron inspecciones de: Botiquines.

- ✓ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

La Interventoría evidencio que se ha realizado la inspección de los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias.

Registro fotográfico visitas de interventoría en el mes de marzo de 2024

Los andes	
	





Ilustración No. 6 Registro fotográfico de la visita realizada por parte de la interventoría reporte social.
Fuente. Interventoría

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

COMPONENTE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

CONCLUSIONES:

- Se recomienda que el contratista proceda con la instalación de las vallas informativas del proyecto.
- Es esencial que el contratista garantice el funcionamiento adecuado del Punto de Atención al Ciudadano conforme a las exigencias del PAGA.

COMPONENTE DE PLAN GESTIÓN AMBIENTAL

CONCLUSIONES:

- El contratista debe establecer un campamento fijo que albergue las instalaciones administrativas y el Punto de Atención a la Comunidad (PAC).
- Se observa que el contratista mantiene un adecuado Orden, Aseo y Limpieza para gestionar los residuos generados en la obra. El contratista continúa implementando el Plan de Gestión Ambiental (PAGA) conforme a los lineamientos estipulados.

RECOMENDACIONES:

- Es crucial demarcar y señalizar correctamente los materiales almacenados en la obra para mitigar el riesgo de accidentes.
- Proseguir con el seguimiento y la implementación del Plan de Implementación Ambiental, asegurando la conformidad con los diferentes componentes del contrato.

SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

RECOMENDACIONES:

- Realizar seguimiento y verificación del estado de los avisos preventivos e informativos para ir avanzando cuando inicie la obra.

ANEXO 13:
REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOS ANDES













LA CRISTALINA

	
Revisión de contratos	Comité virtual invia
	
Cuantificación de materiales para compra en ferreterías	Cheque para firma de interventoría para compra de materiales

	
Aprobación	Comité virtual con Invias
	
Generación de cheques	Cambio de cheques con ferretería

ANEXO 14:

APROBACIÓN HOJAS DE VIDA Y PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 4576 DE 2023

INVIAS
Orlando Ortiz Gómez,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-25T14:44:28-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMET-031569
Fecha: 2023-12-25 14:44:23

Señor (a):
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

Carrera 7 N° 16a-29
3168747742
ing.cach76@gmail.com
NEIVA HUILA

Asunto: APROBACIÓN HOJAS DE VIDA PRESENTADAS CONTRATO N° 4576

CORDIAL SALUDO,

En virtud de lo dispuesto en el Anexo técnico del Contrato 4576, CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO, presenta a consideración de la Entidad las hojas de vida de los profesionales que conformaran el equipo de trabajo del contrato antes mencionado, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".**

De manera atenta y respetuosa y dándole cumplimiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso N° IP-DT-MET-021-2023 y el ANEXO TECNICO *numeral 7.1 Personal,* la entidad de manera atenta y respetuosa se permite dar respuesta de la siguiente manera, de acuerdo a las hojas de vida allegadas:

1. **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
 Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
 Dedicación: **15%**

CRITERIO POR EVALUAR	REQUERIDO	ALLEGADO	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	No menor a Cinco (05) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha	Cuenta con más de Veinte (20) años de haber terminado la educación superior.	CUMPLE

INVIAS
Orlando Ortiz Gómez,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-25T14:44:28-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

	de cierre del presente proceso de contratación.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mínimo dos (2) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos: • Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con INTERVENTORÍA U OBRA CIVIL EN VÍAS. • Ejercicio profesional en la empresa privada, como ingeniero residente de obra y/o residente de interventoría, de proyectos relacionados con INTERVENTORÍA U OBRA CIVIL EN VÍAS.	Presenta más de 3 años de experiencia especifica acumulada, como ingeniero director de Interventoría en contratos relacionados con el mejoramiento de vías terciarias, pavimentación de vías y/o construcción de vías.	CUMPLE
FORMACION ACADEMICA	Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.	Ingeniero civil con matrícula profesional vigente N° 25202-091958 CND	CUMPLE

2. **RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1**
 Nombre: CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON
 Dedicación: 100%

CRITERIO POR EVALUAR	REQUERIDO	ALLEGADO	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	No menor a un (01) año contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Mayor a un (1) año de graduado, y cuenta con la experiencia requerida.	CUMPLE

INVIAS
Orlando Ortiz Gómez,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-25T14:44:28-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A	N/A	N/A
FORMACION ACADEMICA	Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.	Ingeniero civil con matrícula profesional vigente N° 25202-339971 CND	CUMPLE

3. RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

Nombre: IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO
Dedicación: 100%

CRITERIO POR EVALUAR	REQUERIDO	ALLEGADO	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	No menor a un (01) año contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Mayor a un (1) año de graduado.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A	N/A	N/A
FORMACION ACADEMICA	Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.	Ingeniero civil con matrícula profesional vigente N° 70202-332119 TLM	CUMPLE

4. PROFESIONAL AMBIENTAL
Nombre: PAULA ANDREA SANDOVAL CARDOZO
Dedicación: 15%

CRITERIO POR EVALUAR	REQUERIDO	ALLEGADO	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	No menor de dos (2) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación	Mayor a dos (2) años de graduada.	CUMPLE
	Mínimo un (1) año acumulado,		

INVIAS
Orlando Ortiz Gómez,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-25T14:44:28-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

EXPERIENCIA ESPECIFICA	contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, con experiencia en trabajo con comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte.	Mas de 1 año de experiencia especifica como ingeniera ambiental en un contrato de interventoría referente a la pavimentación de algunas vías.	CUMPLE
FORMACION ACADEMICA	Matricula profesional vigente como Profesional de Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria y/o Forestal y/o Ingeniera de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería Agrícola y/o Administración Ambiental y/o Biología y/o Ecología.	Ingeniera ambiental con matrícula profesional Vigente N° 70238-334282 CND	CUMPLE

5. **PROFESIONAL SOCIAL**
 Nombre: MARTHA CECILIA CASTRO VALENCIA
 Dedicación: 15%

CRITERIO POR EVALUAR	REQUERIDO	ALLEGADO	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	No menor de dos (2) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.	Mayor a dos (2) años de graduada.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mínimo un (1) año acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, con experiencia en trabajo con	En la documentación aportada, no se evidencia experiencia especifica en trabajo con comunidades, o procesos de	**NO CUMPLE**

INVIAS
Orlando Ortiz Gómez,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-25T14:44:28-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

	comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte.	consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte.	
FORMACION ACADEMICA	Matrícula profesional vigente como Profesional de Ciencia Sociales y Humanas en: Trabajo social y/o Psicología social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Comunicación Social.	profesional en Psicología	CUMPLE

La Hoja de Vida antes presentada no cumple con los requisitos de experiencia especifica.

De acuerdo a lo anterior, manifestamos los criterios de evaluación de las Hojas de Vida presentadas definiendo si cumplían o no con los requisitos plasmados en el anexo técnico, se indica que aunque en su mayoría todas las Hojas de Vida se encuentran aprobadas y cumplen con los requisitos descritos en el Anexo técnico, cabe destacar que por ahora solo se autoriza el ingreso del Director de Interventoría (CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO) y el residente de interventoría N° 1 (CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON), lo anterior teniendo en cuenta que en este momento el desarrollo de los convenios se encuentra en su mayoría en etapa administrativa, posteriormente cuando la ejecución lo requiera se le ira dando ingreso a los demás profesionales de acuerdo a la necesidad.

De igual forma en la medida que se vayan adelantando labores y se requiera se irán revisando las demás hojas de vida aportadas, para su aprobación e ingreso.

Se le recuerda que el personal aprobado no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato al menos que exista justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización.

Finalmente, se le solicita respetuosamente remitir a la entidad copia de la aprobación de las hojas de vida del personal de los OAC para cada convenio.

Orlando Ortiz Gómez
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: PAULA SOFIA RODRIGUEZ MONZON
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Orlando Ortiz Gómez,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-25T14:44:28-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS
Orlando Ortiz Gómez,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-25T14:44:28-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escaneé el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-12-25T14:44:28-05:00
Orlando Ortiz Gómez
DIRECTOR TERRITORIAL
1000017 DIRECCION TERRITORIAL META
INVIAS

Libertad y Orden

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 4576 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

PLAZO SOLICITADO: 30 DE MARZO DE 2024.

CONTRATISTA: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.703.837 expedida en Neiva

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO NÚMERO 4576 DE 2023, Entre los suscritos **ORLANDO ORTÍZ GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.263.070, expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en su calidad de Director de Territorial Meta, , Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 24 de noviembre de 2021 y facultado al respecto por la Resolución 3429 del 5 de Noviembre de 2021, expedida por el INVIAS, quién para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.703.837 expedida en Neiva, quien manifiesta bajo la gravedad juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, ni en causal alguna de impedimento, y quien, para efectos del presente documento, se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido PRÓRROGAR el plazo del contrato No. 4576 de 2023 hasta el 30 de marzo de 2024, previas las siguientes consideraciones:**1)** Que mediante oficio radicado el día 26 de diciembre de 2023, dirigido a la Dirección Territorial Meta, el contratista solicita la prórroga del contrato.**2)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud, se encuentra en el formato de solicitud de prórroga y su anexo del 27 de diciembre de 2023, suscritos por el contratista, el supervisor del contrato y el Director Territorial Meta .**3)** Que una vez revisados los soportes, la Dirección Territorial avala la solicitud. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fue aprobada por EL INSTITUTO mediante oficio No 2023S-VMET-032688 del 28 de diciembre de 2023. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 4576 de 2023 y las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA** - Prorrogar el plazo del Contrato No. 4576 de 2023, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024. **PARÁGRAFO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE PLAN DE CARGAS.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un nuevo programa de plan de cargas, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías y el seguro que tiene constituido, de conformidad con el nuevo plazo que se fija en el mismo, de acuerdo a la Cláusula decima y decima primera del Contrato principal. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El contrato se perfecciona con la publicación en el SECOP II de la presente minuta. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la actualización de las garantías.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/23 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4576 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE OBRA No. Convenio N° 4070, Convenio N° 4359, Convenio N° 4252
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Junta de Accion Comunal Vereda Los Andes, Junta de Accion Comunal Vereda el Progreso, Junta de Accion Comunal Vereda la Cristalina

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/12/23
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/23
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 69.555.024,00 **50% EN SMMLV:** 29,98
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 69.555.024
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita **No. ___INT.MAC.- 002__ de fecha _____26/12/2023_____** el Interventor solicita lo siguiente:

En virtud del seguimiento que realiza la interventoría, y teniendo en cuenta que se debe realizar el cumplimiento al objeto y alcance del contrato en mención, me permito solicitar prorroga No.1 bajo la siguientes razones:

-La fecha de terminación del contrato 4576 de 2023 es hasta el 31 de diciembre de 2023.
-La Ley 80 de 1993, según ar0culo 40, dispone que todos los contratos pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado.
-Se presento propuesta económica con un 0empo de ejecución de tres meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la labor que realiza la interventoría, se solicita amablemente prorrogar el contrato No.4576-2023 hasta el 30 de marzo de 2024 en cumplimiento de la propuesta inicial presentada.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.__ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
Valor inicial del contrato	$ 69.555.024	$ -	**$ -**	**$ 69.555.024**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	
Valor Total	$ 69.555.024			**$ 69.555.024**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -
Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 69.55 - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se ha adelantado ningun proceso de multa y sancion al contrato

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta que los convenios a cargo de la interventoria requieren seguimiento y control para su ejecucion, es necesario prorrogar el contrato de interventoria para continuar con el seguimiento y control en la parte administrativa, tecnica, financiera y ambiental de las actividades a ejecutar en los convenios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/23
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio de Solcitud N° INT.MAC.- 002 de 26 de Diciembre de 2023 .
2. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT
3. MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-091958 CND

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202 - 250038

Vo.Bo.Firma

Firmado digitalmente por ORLANDO ORTIZ GOMEZ

Nombre: Orlando Ortiz Gomez
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: Catalina Molano
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:

Nombre: N/A
Titular Gerencia: N/A
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por ORLANDO ORTIZ GOMEZ

Firma

Nombre: Orlando Ortiz Gomez
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 25202-20459CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 15:

EQUIPOS, VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-5)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/24 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4576-2023 **INTERVENTORÍA:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

CONTRATO DE OBRA No. 4070-2023 Junta de Accion Comunal Vereda los Andes
4359-2023 Junta de Accion Comunal Vereda el Progreso
4252-2023 **CONTRATISTA:** Junta de accion Comunal Vereda la Cristalina

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
COMPUTADOR PORTATIL	HP ENVY Laptop	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A				
COMPUTADOR PORTATIL	HP INTEL CORE I7	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A				
COMPUTADOR PORTATIL	MACBOK AIR	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A				
MOTOCICLETA	MRX 125 PRO TK	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A				

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografia, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Matrícula profesional No.: 25202 - 250038 CND
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/24 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-24

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4576-2023 **INTERVENTORÍA:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

CONTRATO DE OBRA No. 4070-2023 Junta de Accion Comunal Vereda los Andes
4359-2023 Junta de Accion Comunal Vereda el Progreso
4252-2023 **CONTRATISTA:** Junta de accion Comunal Vereda la Cristalina

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
COMPUTADOR PORTATIL	HP ENVY Laptop	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	HP INTEL CORE I7	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	MACBOK AIR	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	
MOTOCICLETA	MRX 125 PRO TK	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Matrícula profesional No.: 25202 - 250038 CND
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16:

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-7)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Car. 7 16 a 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8744488	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	937178517	9473817275	N	2024/04/09	2024/09/26	BANCO CAJA SOCIAL	170	$138,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$122,200		$0	$0		$122,200
Centro de Trabajo: NEIVA (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$122,200		$0	$0		$122,200
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$122,200		$0	$0		$122,200
1	CC	7703837	CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES									A	X			▫					25-14	30	($2,700,000)	($432,000)	EPS005	30	($2,700,000)	($337,500)		0	$0	$0	14-23	30	($2,700,000)	2.436%	($65,800)	0	$0	$0	No	($835,300)
2	CC	7703837	CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES									C	X								25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$337,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,700,000	6.960%	$188,000	0	$0	$0	No	$957,500
Total			**Afiliados(1)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$122,200		$0	$0		$122,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Car. 7 16 a 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8744488	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	937178517	9473817275	N	2024/04/09	2024/09/26	BANCO CAJA SOCIAL	170	$138,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$122,200	$16,200	$0	$138,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$122,200	$16,200	$0	$138,400
TOTAL				**1**	**$122,200**	**$16,200**	**$0**	**$138,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	970922208	9475225680	E	2024/04/09	2024/10/09	BANCO CAJA SOCIAL	183	$99,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: OBRA (1 Afiliados)																						$280,000	$44,800			$280,000	$11,200			$280,000	$11,200			$280,000		$19,500		$0	$0		$86,700	
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																						$280,000	$44,800			$280,000	$11,200			$280,000	$11,200			$280,000		$19,500		$0	$0		$86,700	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																						$280,000	$44,800			$280,000	$11,200			$280,000	$11,200			$280,000		$19,500		$0	$0		$86,700	
1	CC	55166984 CASTRO VALENCIA MARTHA CECILIA	X	X																23100 1	6	$280,000	$44,800	EPS005	6	$280,000	$11,200	CCF32	6	$280,000	$11,200	14-23	6	$280,000	6.960%	$19,500	6	$0	$0	Si	$86,700	
Total	**Afiliados(1)**																					$280,000	$44,800			$280,000	$11,200			$280,000	$11,200			$280,000		$19,500		$0	$0		$86,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	970922208	9475225680	E	2024/04/09	2024/10/09	BANCO CAJA SOCIAL	183	$99,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$44,800	$6,400	$0	$51,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$44,800	$6,400	$0	$51,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,500	$2,800	$0	$22,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,500	$2,800	$0	$22,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,200	$1,600	$0	$12,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$11,200	$1,600	$0	$12,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,200	$1,600	$0	$12,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$11,200	$1,600	$0	$12,800
TOTAL				1	$86,700	$12,400	$0	$99,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	551406273	9465303599	E	2024/04/09	2024/04/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,012,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OBRA (7 Afiliados)																							$9,100,000	$1,456,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$724,000		$0	$0		$3,012,000
Centro de Trabajo: OBRA (7 Afiliados)																							$9,100,000	$1,456,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$724,000		$0	$0		$3,012,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (7 Afiliados)																							$9,100,000	$1,456,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$724,000		$0	$0		$3,012,000
1	CC	1075230027	CALDERON CASTRO ELIANA CONSTANZA	X	X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	12127735	CHAVARRO SANCHEZ ALVARO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1075317959	HERRERA FIERRO JUAN DIEGO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	1121874315	SANDOVAL PACHON CRISTIAN DANILO																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF32	30	$2,600,000	$104,000	14-23	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
5	CC	7722915	SANDOVAL CARDOZO IVAN FABRICIO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
6	CC	1075274422	SANDOVAL CARDOZO PAULA ANDREA	X	X																25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	4945986	TRUJILLO SALAZAR JAIME	X	X																	0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$194,500
Total	**Afiliados(7)**																						$9,100,000	$1,456,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$724,000		$0	$0		$3,012,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	551406273	9465303599	E	2024/04/09	2024/04/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,012,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,456,000	$0	$0	$1,456,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$724,000	$0	$0	$724,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$724,000	$0	$0	$724,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$416,000	$0	$0	$416,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$416,000	$0	$0	$416,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$416,000	$0	$0	$416,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$260,000	$0	$0	$260,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$156,000	$0	$0	$156,000
TOTAL				7	$3,012,000	$0	$0	$3,012,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	704600354	9468576855	N	2024/04/09	2024/06/14	BANCO CAJA SOCIAL	66	$1,015,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: OBRA (6 Afiliados)** | **$3,000,000** | **$480,000** | | | **$3,230,000** | **$129,200** | | | **$3,230,000** | **$129,200** | | | **$3,230,000** | | **$224,700** | | **$0** | **$0** | | **$963,100** |
| **Centro de Trabajo: OBRA (6 Afiliados)** | **$3,000,000** | **$480,000** | | | **$3,230,000** | **$129,200** | | | **$3,230,000** | **$129,200** | | | **$3,230,000** | | **$224,700** | | **$0** | **$0** | | **$963,100** |
| Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (6 Afiliados) | **$3,000,000** | **$480,000** | | | **$3,230,000** | **$129,200** | | | **$3,230,000** | **$129,200** | | | **$3,230,000** | | **$224,700** | | **$0** | **$0** | | **$963,100** |
| 1 | CC | 1075230027 | CALDERON CASTRO ELIANA CONSTANZA | X | X | | | | | | A | | | | ▫ | | | | | | 230301 | 30 | ($1,300,000) | ($208,000) | EPS037 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | CCF32 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | 14-23 | 30 | ($1,300,000) | 6.960% | ($90,500) | 30 | $0 | $0 | Si | ($402,500) |
| 2 | CC | 1075230027 | CALDERON CASTRO ELIANA CONSTANZA | X | X | | | | | | C | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,800,000 | $288,000 | EPS037 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | CCF32 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | 14-23 | 30 | $1,800,000 | 6.960% | $125,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $557,300 |
| 3 | CC | 1075317959 | HERRERA FIERRO JUAN DIEGO | | | | | | | | A | | | | ▫ | | | | | | 230301 | 30 | ($1,300,000) | ($208,000) | EPS037 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | CCF32 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | 14-23 | 30 | ($1,300,000) | 6.960% | ($90,500) | 30 | $0 | $0 | Si | ($402,500) |
| 4 | CC | 1075317959 | HERRERA FIERRO JUAN DIEGO | | | | | | | | C | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS037 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF32 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 5 | CC | 1121874315 | SANDOVAL PACHON CRISTIAN DANILO | | | | | | | | A | | | | ▫ | | | | | | 230301 | 30 | ($2,600,000) | ($416,000) | EPS037 | 30 | ($2,600,000) | ($104,000) | CCF32 | 30 | ($2,600,000) | ($104,000) | 14-23 | 30 | ($2,600,000) | 6.960% | ($181,000) | 30 | $0 | $0 | Si | ($805,000) |
| 6 | CC | 1121874315 | SANDOVAL PACHON CRISTIAN DANILO | | | | | | | | C | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS037 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF32 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-23 | 30 | $3,500,000 | 6.960% | $243,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,083,600 |
| 7 | CC | 7722915 | SANDOVAL CARDOZO IVAN FABRICIO | | | | | | | | A | | | | ▫ | | | | | | 25-14 | 30 | ($1,300,000) | ($208,000) | EPS005 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | CCF32 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | 14-23 | 30 | ($1,300,000) | 6.960% | ($90,500) | 30 | $0 | $0 | Si | ($402,500) |
| 8 | CC | 7722915 | SANDOVAL CARDOZO IVAN FABRICIO | | | | | | | | C | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF32 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 9 | CC | 1075274422 | SANDOVAL CARDOZO PAULA ANDREA | X | X | | | | | | A | | | | ▫ | | | | | | 25-14 | 30 | ($1,300,000) | ($208,000) | EPS005 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | CCF32 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | 14-23 | 30 | ($1,300,000) | 6.960% | ($90,500) | 30 | $0 | $0 | Si | ($402,500) |
| 10 | CC | 1075274422 | SANDOVAL CARDOZO PAULA ANDREA | X | X | | | | | | C | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,500,000 | $400,000 | EPS005 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | CCF32 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | 14-23 | 30 | $2,500,000 | 6.960% | $174,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $774,000 |
| 11 | CC | 4945986 | TRUJILLO SALAZAR JAIME | X | X | | | | | | A | | | | ▫ | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | CCF32 | 30 | ($1,300,000) | ($52,000) | 14-23 | 30 | ($1,300,000) | 6.960% | ($90,500) | 30 | $0 | $0 | Si | ($194,500) |
| 12 | CC | 4945986 | TRUJILLO SALAZAR JAIME | X | X | | | | | | C | X | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | $1,530,000 | $61,200 | CCF32 | 30 | $1,530,000 | $61,200 | 14-23 | 30 | $1,530,000 | 6.960% | $106,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $228,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(6)** | $3,000,000 | $480,000 | | | $3,230,000 | $129,200 | | | $3,230,000 | $129,200 | | | $3,230,000 | | $224,700 | | $0 | $0 | | $963,100 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	704600354	9468576855	N	2024/04/09	2024/06/14	BANCO CAJA SOCIAL	66	$1,015,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$480,000	$25,900	$0	$505,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$224,000	$12,100	$0	$236,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$256,000	$13,800	$0	$269,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$224,700	$12,200	$0	$236,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$224,700	$12,200	$0	$236,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$129,200	$7,000	$0	$136,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	$129,200	$7,000	$0	$136,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$129,200	$7,100	$0	$136,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$64,000	$3,500	$0	$67,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$65,200	$3,600	$0	$68,800
TOTAL				**6**	**$963,100**	**$52,200**	**$0**	**$1,015,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	970927513	9475224898	N	2024/04/09	2024/10/09	BANCO CAJA SOCIAL	183	$152,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: OBRA (1 Afiliados)** | $430,000 | $68,800 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | | $29,900 | | $0 | $0 | | $133,100 |
| **Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)** | $430,000 | $68,800 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | | $29,900 | | $0 | $0 | | $133,100 |
| Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados) | $430,000 | $68,800 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | | $29,900 | | $0 | $0 | | $133,100 |
| 1 | CC | 26430875 | CARDOSO MORENO CARMEN ELISA | X | | | | | | | | A | | | | ▫ | | | | | 230201 | 27 | ($1,170,000) | ($187,200) | EPS005 | 27 | ($1,170,000) | ($46,800) | CCF32 | 27 | ($1,170,000) | ($46,800) | 14-23 | 27 | ($1,170,000) | 6.960% | ($81,500) | 27 | $0 | $0 | Si | ($362,300) |
| 2 | CC | 26430875 | CARDOSO MORENO CARMEN ELISA | X | | | | | | | | C | X | | | | | | | | 230201 | 27 | $1,600,000 | $256,000 | EPS005 | 27 | $1,600,000 | $64,000 | CCF32 | 27 | $1,600,000 | $64,000 | 14-23 | 27 | $1,600,000 | 6.960% | $111,400 | 27 | $0 | $0 | Si | $495,400 |
| **Total** | **Afiliados(1)** | $430,000 | $68,800 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | $17,200 | | | $430,000 | | $29,900 | | $0 | $0 | | $133,100 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	970927513	9475224898	N	2024/04/09	2024/10/09	BANCO CAJA SOCIAL	183	$152,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,800	$9,800	$0	$78,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$68,800	$9,800	$0	$78,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,900	$4,300	$0	$34,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,900	$4,300	$0	$34,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,200	$2,500	$0	$19,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$17,200	$2,500	$0	$19,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,200	$2,500	$0	$19,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$17,200	$2,500	$0	$19,700
TOTAL				**1**	**$133,100**	**$19,100**	**$0**	**$152,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	990402297	9475622341	N	2024/04/09	2024/10/18	BANCO CAJA SOCIAL	192	$86,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OBRA (1 Afiliados)																							$242,000	$38,800			$242,000	$9,700			$242,000	$9,700			$242,000		$16,900		$0	$0		$75,100
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$242,000	$38,800			$242,000	$9,700			$242,000	$9,700			$242,000		$16,900		$0	$0		$75,100
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$242,000	$38,800			$242,000	$9,700			$242,000	$9,700			$242,000		$16,900		$0	$0		$75,100
1	CC	7722915	SANDOVAL CARDOZO IVAN FABRICIO									A	X			▫					25-14	30	($1,500,000)	($240,000)	EPS005	30	($1,500,000)	($60,000)	CCF32	30	($1,500,000)	($60,000)	14-23	30	($1,500,000)	6.960%	($104,400)	30	$0	$0	Si	($464,400)
2	CC	7722915	SANDOVAL CARDOZO IVAN FABRICIO									C	X								25-14	30	$1,742,000	$278,800	EPS005	30	$1,742,000	$69,700	CCF32	30	$1,742,000	$69,700	14-23	30	$1,742,000	6.960%	$121,300	30	$0	$0	Si	$539,500
Total			**Afiliados(1)**																				$242,000	$38,800			$242,000	$9,700			$242,000	$9,700			$242,000		$16,900		$0	$0		$75,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703837		CHAVARRO CASTRO CARLOS ANDRES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 51 No 17C - 05	NEIVA-HUILA	8716627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	990402297	9475622341	N	2024/04/09	2024/10/18	BANCO CAJA SOCIAL	192	$86,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$38,800	$5,800	$0	$44,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$38,800	$5,800	$0	$44,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,900	$2,500	$0	$19,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,900	$2,500	$0	$19,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$1,500	$0	$11,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$9,700	$1,500	$0	$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$1,500	$0	$11,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$9,700	$1,500	$0	$11,200
TOTAL				**1**	**$75,100**	**$11,300**	**$0**	**$86,400**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4576 DE 2023 **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 4070-2023, 4359-2023, 4252-2023 **CONTRATISTA:** Junta de Accion Comunal Vereda los Andes; Junta de Accion Comunal Vereda el Progreso; Junta de accion Comunal Vereda la Cristalina

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | CARLOS ANDRES CHAVARRO C | 7703837 | DIRECTOR INTER | $ 870 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 15 | INDEPENDIENTE | $ 348 000 | $ 24 221 | V | SANITAS | 9473817275 | $ 43 500 | COLPENSIONES | 9473817275 | $ 55 680 | $ - | | | |
| 2 | CRISTIAN DANILO SANDOVAL PACHON | 1121874315 | ING. RESIDENTE | $ 2 600 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO | $ 2 600 000 | $ 180 960 | V | NUEVA EPS | 9468576855 | $ 104 000 | PORVENIR | 9468576855 | $ 416 000 | $ 104 000 | | | |
| 3 | IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO | 7722915 | ING. RESIDENTE | $ 1 742 000 | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 67 | CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO | $ 1 742 000 | $ 121 243 | V | SANITAS | 9475622341 | $ 69 680 | COLPENSIONES | 9475622341 | $ 278 720 | $ 69 680 | | | |
| 4 | PAULA ANDREA SANDOVAL CARDOZO | 1075274422 | ING. AMBIENTAL | $ 280 000 | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 10 | CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO | $ 280 000 | $ 19 488 | V | SANITAS | 9468576855 | $ 11 200 | COLPENSIONES | 9468576855 | $ 44 800 | $ 11 200 | | | |
| 5 | MARTHA CECILIA CASTRO VALENCIA | 55166984 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 280 000 | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 10 | CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO | $ 280 000 | $ 19 488 | V | SANITAS | 9475225680 | $ 11 200 | COLPENSIONES | 9475225680 | $ 44 800 | $ 11 200 | | | |
| 6 | CARMEN ELISA CARDOSO MORENO | 26430875 | ESPECIALISTA PAVIMENTOS Y/O VIAS | $ 1 600 000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50 | CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO | $ 1 600 000 | $ 111 360 | V | SANITAS | 9475224898 | $ 64 000 | PROTECCION | 9475224898 | $ 256 000 | $ 64 000 | | | |
| 7 | ELIANA CONSTANZA CALDERON | 1075230027 | SST | $ 396 000 | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 33 | CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO | $ 396 000 | $ 27 562 | V | NUEVA EPS | 9468576855 | $ 15 840 | PORVENIR | 9468576855 | $ 63 360 | $ 15 840 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 7 768 000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/05/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con una (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-091958 CND

Firma
Nombre:CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 17:

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-9)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 18/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **4576 DE 2023** **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

MES INFORME MENSUAL: **DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024** **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE OBRA No: 4070-2023
4359-2023
4252-2023 **CONTRATISTA:** Junta de Accion Comunal Vereda los Andes
Junta de Accion Comunal Vereda el Progreso
Junta de accion Comunal Vereda la Cristalina

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1289723 del 23/11/2023	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL 4576 2023	$ 69,555,024	$ 49,308,102
				TOTAL		$ 69,555,024	$ 49,308,102

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 69,555,024**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								**1289723 del 23/11/2023**	$ 69,555,024.00			
1	**11 DE DICIEMBRE AL 10 DE ENERO DE 2024**	$ 4,019,040.00	$ 763,618.00	$ 4,782,658.00	$ -	$ 4,782,658.00		1289723 del 23/11/2023	$ 64,772,366.00	$ 64,772,366.00		
2	**11 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024**	$ 4,488,380.00	$ 852,792.00	$ 5,341,172.00	$ -	$ 5,341,172.00		1289723 del 23/11/2023	$ 59,431,194.00	$ 59,431,194.00		
3	**01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024**	$ 8,506,800.00	$ 1,616,292.00	$ 10,123,092.00	$ -	$ 10,123,092.00		1289723 del 23/11/2023	$ 49,308,102.00	$ 49,308,102.00		
4	**01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024**	$ 15,027,920.00	$ 2,855,304.80	$ 17,883,224.80		$ 17,883,224.80		1289723 del 23/11/2023	$ 31,424,877.20	$ 31,424,877.20		
TOTALES		$ 32,042,140.00	$ 6,088,006.80	$ 38,130,146.80		$ 38,130,146.80			$ 31,424,877.20	$ 31,424,877.20		

RESUMEN ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 22,249,440.00	$ 4,227,393.80	$ 26,476,833.80
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 9,792,700.00	$ 1,860,613.00	$ 11,653,313.00
-			
VALOR TOTAL	$ 32,042,140.00	$ 6,088,006.80	$ 38,130,146.80

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18:

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-13)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4576 DE 2023 **INTERVENTOR:** CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

FECHA DE INICIO: 11/12/23

PLAZO INICIAL: 31/12/23

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 69.555.024,00

VALOR ACUMULADO: $ 69.555.024,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.955.502,40	21	11	2023	30/06/24		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 13.911.004,80	21	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 20.866.507,20	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101051906

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/11/23

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/23 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 6.955.502,40	11 / 12 / 2023	20/07/24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 13.911.004,80	11 / 12 / 2023	20 / 1 / 2027
Calidad del servicio	30%	$ 20.866.507,20	20 / 1 / 2024	20 / 1 / 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101051906

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/12/23

OBSERVACIONES:

Las Polizas se encuentran Vigentes, actualizadas con orden de inicio.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091958 CND

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 250038

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.